TOMO 168 — Montevideo, Miércoles 24 de Setiembre de 1947 — Núm. 12275

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Delegado a la Segunda Asamblea General de la UN

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Vistos:

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Delegado Plenipotenciario del Gobierno de la República a la Segunda Asamblea General de las Naciones Unidas al señor Representante Nacional don Adolfo Tejera.

Art. 2.o El nombramiento del doctor don Juan Carlos Arrosa, a que se refiere el artículo 1.o del decreto de fecha 5 de los corrientes, deberá entenderse en el carácter de Delegado Subrogante, en virtud de haber sido designado por decreto de hoy, Delegado del Uruguay en el Comité ad hoc de las Naciones Unidas, encargado de examinar los informes de los Estados Miembros, de acuerdo con el artículo 73, inciso E) de la Carta.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE.

2

Decreto. Se designan delegados a la Tercera Reunión de la O. N. U., en Ginebra

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1947.

Vista la convocatoria formulada por la Organización de las Naciones Unidas para celebrar su Tercera Reunión en Ginebra el próximo 25 de agosto;

Atento a lo resuelto por el Consejo de Ministros en su sesión del 20 del corriente mes,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Delegados del Gobierno de la República en la expresada Reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a los señores Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Gran Bretaña, doctor don Roberto E. Mac Eachen; Secretario de la Comisión de Alimentación, filial

Los índices del 2.o Trimestre del año aparecieron en el N.o 12221 (21 de julio)

de la F. A. O., doctor don Alberto Munilla y Agregados Comerciales a la Embajada de la República en Francia, ingenieros agrónomos don Roberto Graña y don Marcos Brondi.
Art. 2.o Expídanse los documentos necesarios, comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — AQUILES ESPALTER.**

3

Decreto. Se nombra Cónsul en El Havre

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de fecha 2 de agosto de 1947, por el que se dispuso que el Cónsul de Distrito de seguda clase, señor Antonio Di Pasca, pasara a desempeñar las funciones de su cargo en Praga, Checoeslovaquia.
Art. 2.o Pase el Cónsul de Distrito de segunda clase, señor Antonio Di Pascua, a desempeñar las funciones de su cargo el El Havre, Francia.
Art. 3.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE.**

4

Decreto. Se nombra Cónsul en Dom Pedrito

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de agosto de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Dom Pedrito, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, al señor Héctor F. Garagorry.
Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE.**

5

Decreto. Se reconoce al Cónsul General de Noruega en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de setiembre de 1947.

Vista la nota de la Legación de Noruega de fecha 3 de julio de 1947,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Johan Lauritz Eitzen, en la calidad de Cónsul General de Noruega en Montevideo con jurisdicción en la República.
Art. 2.o Expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE.**

6

Decreto. Se reconoce al Cónsul General del Paraguay en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de setiembre de 1947.

Vista la nota número 179|947 de la Legación del Paraguay, de fecha 30 de abril de 1947,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Rosa Agustín González, en la calidad de Cónsul General de la República del Paraguay en Montevideo.
Art. 2.o Expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — TOMAS J. DE LA FUENTE.**

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto. Se designan Delegados a la Sesión del Instituto Internacional de Estadística, en Wáshington

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de agosto de 1947.

Vistas las precedentes comunicaciones, relacionadas con el nombramiento de los delegados que representarán a la República en la 25.a sesión del Instituto Internacional de Estadística y en el Congreso Mundial de Estadística, que se celebrarán en la ciudad de Wáshington.
Atento a lo informado por la Dirección General de Estadística, a lo dispuesto por los decretos de 7 de setiembre de 1946 y 23 de enero de 1942 y de acuerdo por el Consejo de Ministros,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para representar a la República en la 25. sesión del Instituto Internacional de Estadística y en el Congreso Mundial de Estadística que se celebrarán en Wáshington en el próximo mes de setiembre, a los señores Fermín Boado y Enrique Grassi.
Art. 2.o Expídanse los pasajes respectivos.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.—TOMAS J. DE LA FUENTE.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Mensaje. Se comunica a la Asamblea la utilización de una suma para enjugar un déficit del Servicio de Intendencia.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de agosto de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor César Charlone.

En cumplimiento a lo que establece el numeral 1.o del artículo 101 de la ley número 8.935, de fecha 5 de enero de 1933, tengo el agrado de transcribirle a ese alto Cuerpo el siguiente decreto:

"Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Visto que por decreto N.o 9563 del 28 de mayo próximo pasado, se autorizó al Servicio de Intendencia a imputar a los rubros que administra —hasta que se sancione el refuerzo de $ 1.744.000.00 que gestionó ese Organismo a las efectos de atender los gastos que realiza— a pesar del exceso o insuficiencia de los rubros, y con las restricciones y limitaciones inherentes al caso.

Resultando que con fecha 9 de mayo último, el citado Servicio planteó al Ministerio de Defensa Nacional su situación económica, solicitando un refuerzo de rubros por $ 1.744.000.00, traduciendo de esta manera la realidad de un estado de cosas existente, que ha creado a ese Servicio dificultades de todo orden en su carácter de órgano aprovisionador de las fuerzas armadas del país.

Considerando: 1.o Que a esta altura del presente ejercicio, dichos rubros se hallan agotados prácticamente, absorbidos por los compromisos que han atendido hasta la fecha y por las imputaciones en previa que afectan sus respectivas disponibilidades.

2.o Que hasta que no se sancione el nuevo Presupuesto General de Gastos, en el que se halla incluída la cantidad ya mencionada, y que, lógicamente, insumirá el tiempo necesario para coordinar ese aumento con el que otras reparticiones han iniciado con idéntico propósito, le resul-

tará dificilísimo al Servicio de Intendencia atender los suministros ordinarios a su cargo entorpeciéndose de esta manera un rol que, por su propia naturaleza, tiene que tener una razón de continuidad y de regularidad.

3.o Que si bien la facultad que acuerda el decreto número 9.563 ya citado facilita que, no obstante la falta de disponibilidades en los rubros, puedan concertarse los contratos y las obligaciones que exige los abastecimientos a cumplir en el ejercicio, la falta de numerario coloca a este Servicio en condiciones de no poder pagar las cuentas en estado de ser abonadas a la fecha, así como las futuras, puesto que de no arbitrarse los recursos necesarios, se vé privado por el lapso de tiempo que se demore en la sanción del refuerzo a que se ha hecho referencia, de los medios para hacer frente, dentro de los plazos comunes ya estipulados, a los compromisos contraídos o a contraer con sus proveedores.

4.o Que las primeras situaciones apremiantes del pago de cuentas que adeuda dicha dependencia, son las correspondientes al Frigorífico Nacional y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, pues esos organismos, de acuerdo con lo dispuesto en los decretos del 13 de abril de 1934 y 20 de abril de 1945, cobran sus cuentas al contado, pagándoselas directamente la Tesorería General de la Nación con los créditos de que, en los rubros respectivos, dispone dicho Servicio.

5.o Que en estas condiciones, la situación se hace sumamente delicada pues los organismos mencionados amparados en el decreto citado del 13 de abril de 1934, harán valer sus derechos a que se les abone sus cuentas al contado, destacándose expresamente que en ejercicios anteriores, en situaciones similares a la presente, intimaron el pago de sus créditos bajo pena de suspender los aprovisionamientos, caso extremo al que no se llegó por la intervención directa del Ministerio de Defensa Nacional.

6.o Que a los efectos de que el Servicio de Intendencia esté en condiciones de cubrir el estado deficitario en lo que respecta al mes de junio próximo pasado, el Poder Ejecutivo se vé precisado a hacer uso de las facultades que acuerda el artículo 101 de la ley número 8.935 del 5 de enero de 1933, librando con cargo a los recursos a que alude el precepto legal invocado precedentemente, la respectiva orden del pago por doscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y cinco centésimos ($ 249.142,85).

Atento a que en la sesión celebrada por el Consejo de Ministros, con fecha 6 de los corrientes, se prestó aprobación a este asunto,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la cantidad de doscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y cinco centésimos ($ 249.142.85), con cargo a los fondos a que se refiere el artículo 101 de la ley número 8.935 de fecha 5 de enero de 1933, importe que será destinado a enjugar el déficit correspondiente al mes de junio próximo pasado, y a que se ha hecho referencia en la parte expositiva.

Art. 2.o En el caso de que se sancionara el nuevo Presupuesto General de Gastos para el ejercicio en curso, se reintegrará al rubro de origen la cantidad tomada por tal concepto.

Art. 3.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, diríjase mensaje a la Asamblea General dando cuenta de lo dispuesto y archívense estos antecedentes. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — LEDO ARROYO TORRES".

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi consideración más distinguida. — LUIS BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — LEDO ARROYO TORRES.

9

Decreto. Se amplía el cometido de la Comisión para reglamentar las pruebas a rendirse en los ascensos por concurso.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.074).

Montevideo, 4 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el cometido asignado a la Comisión nombrada por decreto número 9772 de fecha 20 de agosto del corriente año, en el sentido de que ésta deberá confeccionar, además, los programas de Concursos de las diversas armas y jerarquías.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

10

Decreto. Se declara Aeródromo Público el del Aero Club de Tacuarembó

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.149).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

Visto estos antecedentes por los cuales la Dirección de Aeronáutica Civil eleva a consideración superior una solicitud del Aero Club de Tacuarembó, en el sentido de que se declare Aeródromo Público el campo de aterraje arrendado por dicha Institución, cuyos planos corren agregados a estos antecedentes.

Atento a lo determinado en el artículo 44 del Código de Legislación Aeronáutica y artículo 56 de su reglamentación y a lo informado por el señor Asesor Aeronáutico del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase Aeródromo Público con carácter transitorio, el campo de aterraje arrendado por el Aero Club de Tacuarembó, cuya ubicación está señalada en los planos que corren agregados a estos antecedentes.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

11

Decreto. Se designa Ayudante del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.140).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional, al Capitán de Fragata don Wáshington N. Marroche.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto. Se prorroga el plazo de presentación de trabajos para el concurso entre funcionarios técnicos y administrativos del Ministerio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de setiembre de 1947.

Visto el decreto de fecha 8 de enero de 1946, por el cual se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a organizar concursos especiales entre los funcionarios técnicos y administrativos de sus dependencias.

Resultando que se han formulado reiteradas gestiones, por parte de personas interesadas, tendientes a que se amplíe por este año el plazo que por el artículo 5.o del precitado decreto, se establece para la presentación de los trabajos, cuyo vencimiento fuera fijado para el 25 de agosto de cada año.

Considerando conveniente acceder a lo solicitado en mérito a que dicha prórroga, sin lesionar los derechos de ninguno de los funcionarios concursantes, les permite —por el contrario— disponer de mayor tiempo para la estructuración de sus trabajos, factor que muchas veces resulta decisivo para el éxito defintivo de los mismos, lo que en el último término redunda en beneficio de la finalidad perseguida con los referidos concursos, esto es, la colaboración de dichos funcionarios, con iniciativas propias, en el progreso y perfeccionamiento de los servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el día 10 de octubre próximo, el plazo para la presentación de los trabajos co-

rrespondientes al concurso que, de acuerdo con el decreto de fecha 8 de enero de 1946, se organiza para el corriente año.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — AQUILES ESPALTER.

13

Decreto. Se autoriza una exportación de frutas cítricas para la Argentina

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Pedro B. Solari, para que se la autorice a exportar 10.000 cajones de frutas cítricas (naranjas, tangerinas, bergamotas y pomelos) con destino a la República Argentina.
Consideración que a juicio del Servicio de Investigación y Contralor Comercial, puede accederse a lo solicitado por la firma peticionaria —sue es productora de la mercadería que exportará— ya que tal operación ha de resultar beneficiosa para los intereses del país.
Que, asimismo, teniendo en cuenta que actualmente la República Argentina recibe productos al margen de las glamentaciones vigentes, estima conveniente exceptuar las exportaciones de que se trata, de las estipulaciones que sobre grado de selección, tipo de cajón y autorización de exportar fruta sin envolver, establece el decreto de fecha 15 de enero de 1941, ya que de esta manera, se coloca a nuestras frutas exportables en condiciones de competir en precio con aquellos; en virtud de que el uso del cajón tipo exportación y la fruta envuelta encarece el producto.
Que, por otra parte, la Comisión Nacional de Subsistencias manifiesta que no tiene reparos que formular a la apertura de una cuota de exportación de 30.000 cajones de frutas cítricas, la que daría oportunidad —en esta forma— a otras firmas productoras y exportadoras, de participar de la exportación que se autoriza.
Por todo lo cual,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la exportación —por cualquier puerto del país y hasta el 31 de diciembre de 1947— con destino a la República Argentina, de hasta un máximo de 30.000 cajones de frutas cítricas (naranjas, tangerinas, bergamotas y pomelos) del tipo de envase denominado "cajón común de mercado", sin las exigencias del artículo 9.o del decreto de fecha 15 de enero de 1941.
Art. 2.o Dicha exportación queda condicionada a todas las demás exigencias que determina el ya citado decreto de fecha 15 de enero de 1941.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — AQUILES ESPALTER. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para la Compañía Salus

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para la Compañía Salus.
Resultando: El Consejo anterior laudó con fechas 7 de marzo de 1945 y 26 de agosto de 1946; ha vencido el término exigido por la ley para la procedencia de nueva convocatoria.
Considerando conveniente acceder a lo solicitado, en virtud de encontrarse en funcionamiento el nuevo Consejo instituído para las Fábricas Nacionales de Cerveza.
Atento a lo establecido en los artículos 5.o y 30 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y
De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en el Establecimiento Salus, tanto en la planta central como en los anexos, dependencias y reparticiones instalados en todo el territorio de la República. Dicho Consejo no comprende el personal con cargos de dirección, y se denominara Grupo IX b.
Art. 2.o Convócase al personal a que se refiere el artículo 1.o para elegir sus delegados ante el nuevo Consejo. La empresa comunicará directamente al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios las personas que asumirán la representación ante el referido Consejo.
Art. 3.o El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes. Fíjase para el registro de listas el plazo de diez días a contarse del de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".
Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

15

Decreto. Se integra el Consejo Directivo de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares (N.o 15) de Durazno.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Visto el acuerdo celebrado entre el Centro Comercial e Industrial de Durazno, el Sindicato de la Construcción y la Federación de Sindicatos Cristianos de Obreros y Empleados de la Industria y el Comercio, a efecto de integrar el Consejo Directivo de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares (N.o 15) de Durazno.
Resultando: El referido Convenio fué publicado en el "Diario Oficial" N.o 12232 del día 2 de agosto de 1947, y al vencimiento del plazo de diez días preceptuado por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944 no se han presentado oposiciones ni observaciones al mismo.
Considerando que las instituciones signatarias son las agrupaciones profesionales patronales y obreras más representativas del Grupo que constituye la Caja, y los candidatos propuestos se encuentran en las condiciones previstas por el artículo 4.o, apartado 1.o, del decreto de 17 de mayo de 1944 citado; por ello entiende el Poder Ejecutivo conveniente efectuar las designaciones pertinentes.
Atento a lo establecido por los artículos 12 y 21 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados patronales ante el Consejo Directivo de la Caja Departamental N.o 15 de Durazno, a los siguientes señores: titulares, Daniel Scotto y José Luis Montero; suplentes: Luis Baldizán (hijo), Aquiles Fernández Bermúdez, Antonio Grassi y Jorge P. Anyul. Nómbranse delegados de los trabajadores ante el referido Consejo a los señores: titulares, Juan A. Grasciuso y José María Cortazzo; suplentes del primer titular, Angel Merlo y Luis Alberto Céspedes; del segundo titular, Raúl Alvarez y Martín del Arco.
Art. 2.o Nómbrase delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja Departamental de Durazno, N.o 15, y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor Oscar Piquinela.
Art. 3.o El Consejo que se designa por el presente decreto actuará por el período de dos años a contarse del día de toma de posición de cargos, sin perjuicio de continuar en actividad hasta que hayan sido designados los reemplazantes.
Art. 4.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a efecto de que dé posesión de los cargos a los señores miembros designados por este decreto. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

16

Decreto. Se fija un nuevo plazo a patronos y obreros de actividades no convocadas para integrar las listas del Consejo de Salarios de Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas para la elección de delegados

patronales y obreros ante el Consejo de Salarios instituído por decreto de 30 de setiembre de 1946 para las actividades no convocadas hasta esa fecha del Departamento de Rocha.

Considerando conveniente acceder a lo propuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un nuevo plazo de veinte (20) días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" a fin de que los patronos y trabajadores de las actividades comprendidas en la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, con la sola excepción de los que hubieren sido objeto, antes del 30 de setiembre de 1946, de convocatoria independiente, de carácter nacional o local, del Departamento de Rocha, procedan al registro de las correspondientes listas electorales.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

17

Decreto. Se fija un nuevo plazo a patronos y obreros de establecimientos de clasificación, preparación y elaboración de cerdas para integrar las listas del Consejo de Salarios (Grupo 20).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes en los que el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios aconsejan se fije un nuevo plazo para el registro de listas para el acto eleccionario de miembros patronales y obreros ante el Consejo de Salarios instituído por decreto de 28 de abril de 1947 para establecimientos de clasificación, preparación y elaboración de cerdas, del Grupo 20.

Considerando conveniente acceder a lo propuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un nuevo plazo de veinte (20) días a contarse del de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para que los patronos y trabajadores de establecimientos de clasificación, preparación y elaboración de cerdas, convocados por el decreto de 28 de abril de 1947 procedan al registro de las correspondientes listas electorales.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

18

Resolución. Se prorroga el plazo a patronos y obreros de empresas barométricas, de limpieza en general, etc. para integrar las listas del Consejo de Salarios (Grupo XII).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Vista la solicitud formulada por el Sindicato Unico de la Construcción a fin de que se prorrogue el plazo fijado para el registro de listas para la elección de delegados ante el nuevo Consejo de Salarios instituído para empresas barométricas, de limpieza en general, de limpieza de cloacas, del Grupo XII de la clasificación general, convocados por decreto de 17 de julio de 1947.

Resultando: Ni el grupo patronal ni el de trabajadores han presentado en plazo las listas correspondientes.

Considerando conveniente la fijación del nuevo plazo solicitado, a fin de permitir que las delegaciones ante el Consejo sean las genuinas representaciones de los intereses afectados por la convocatoria.

De acuerdo con lo aconsejado por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el término de veinte (20) días a contarse del de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", el plazo fijado a los patronos y trabajadores de empresas barométricas, de limpieza en general, de limpieza de cloacas y servicios sanitarios del Grupo XII, para el registro de listas electorales.

2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES.— ALBERTO F. ZUBIRIA.

19

Resolución. Se designa un representante del Ministerio ante la Comisión de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1947.

Vista la nota de la Comisión de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicita sea designado el delegado que, de acuerdo con los términos del decreto de fecha 11 de setiembre de 1945, debe integrar la misma, en representación de esta Secretaría de Estado; y

Atento a lo establecido en el artículo 15 del citado decreto,

SE RESUELVE:

Designar al ingeniero Daniel Rey Vercesi para integrar en carácter de representante de esta Secretaría de Estado, la Comisión de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comuníquese y publíquese. — ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 18 de setiembre de 1947.

1—Decreto N.o 10.140. — Designando Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional, al Capitán de Fragata Washington N. Marroche.

2—Decreto N.o 10.142. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de Remonta, al Capitán Florisman Chaury.

3—Decreto N.o 10.141. — Nombrando para prestar servicios en la Fiscalía Militar de 1er. Turno, al Capitán (R.) Juan A. Perillo. (Carpeta 5.409|947).

4—Decreto N.o 10.143. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de Remonta, al Capitán (R) Carlos César Tadeo. (Carpeta 5318|946).

5 y 6—Decreto N.o 10.144. — Nombrando par prestar servicios en la Dirección General de la Defensa Pasiva, al Capitán (R) Abelardo Ríos. (Carpeta número 3691|941).

7—Decreto N.o 10.145. — Nombrando para prestar servicios: en el Regimiento de Infantería Nacional, al Capitán Marcelo Santa Cruz, y en el Grupo de Artillería N.o 1, al Capitán Luis Casto Alfaro. (Carpeta 4|947).

1 y 2. — Mensaje N.o 561. — A la Suprema Corte de Justicia. — Remitiendo en devolución, el expediente caratulado "Magdalena Díaz de Villagrán Usurpación de estado civil".

3—Decreto N.o 10.146 — Designando al Jefe de 1.a del Servicio de Sanidad doctor Rafael Campiotti para integrar la Comisión Médica al que se refiere el artículo 15 inciso D), de la ley N.o 9.943 en sustitución del doctor Juan A. Romeu, actualmente en uso de licencia.

4—Decreto N.o 10.147. — Nombrando por concurso, Oficial 4.o (Operador Radio) en la Aeronáutica Civil, al actual Oficial 5.o Manuel Barreiro. (Carpeta N.o 2.191|947).

5—Decreto N.o 10.152. — Aceptando la renuncia del cargo en la Dirección General de la Defensa Pasiva, presentada por el Capital (R) Julio César Fidelin Mac Coll. (Carpeta 5306|947).

6—Decreto N.o 10.159. — Otorgando con carácter provisorio y por 3 meses la matrícula nacional al buque-tanque "Ancap Quinto" propiedad de la ANCAP. (Carpeta N.o 4714|947).

7—Resolución N.o 8.728. — Pensión a favor de la señora Petronila Imas de Pintos por $ 36.00 mensuales en su calidad de hija legítima, viuda, del Sargento Mayor Nicolás Imas. (Carp. 4633|947).

8—Resolución N.o 8.729. — Pensión a favor de la señora Eustaquia Cirila Soria de Borges por $ 4.94 mensuales en su carácter de hija legítima del Capitán Norberto Soria. (Carpeta 4966|947).

9—Resolución N.o 8.730. — Modificando la resolución de 27 de julio de 1931 en el sentido de que la pasividad

acordada por la misma a la señora Carmen Machado de Carreras debe fijarse en $ 84.33 mensuales. (Carpeta 12|947).

10—Resolución N.o 8.731. — Modificando la resolución N.o 8.510 en el sentido que la pasividad acordada por la misma a la señora Francisca Oroño de Oroño debe fijarse en $ 34.50 mensuales. (Carpeta 3397|946).

11—Resolución N.o 8.732. — Modificando la resolución del 23 de junio de 1913 en el sentido de que la pasividad acordada por la misma a la señora Adelina Elina Alvarez debe fijarse en $ 19.05 mensuales. (Carpeta 5167|947).

12—Resolución N.o 8.733. — Pensión a favor de la señora Amalia Antonia Latorre de Suñer, por $ 73.33 mensuales en su calidad de hija legítima, viuda, del Coronel Lorenzo Latorre. (Carpeta número 1382|44.

13—Resolución N.o 8.738. — No haciendo lugar al pedido de pago de haberes de pensión solicitados por la señora Felicia Villagrán de Merladete. (Carpeta 2850|945).

14—Resolución N.o 8.734. — Pensión a favor de la señora Nicasia Ramona sión a favor de la señora Nicasia Ramona Fernández de Vaz por $ 9.16 mensuales en su calidad de hija legítima, casada, del Teniente 2.o Avelino Fernández. (Carpeta 5681|947)

15—Resolución N.o 8.735. — Pensión a favor de la señora María Teresa Montanari de Bayarres por $ 183.33 mensuales en su calidad de viuda del Mayor (R) Leandro L. Bayarres. (Carpeta N.o 4392|947).

16—Resolución N.o 8.736. — Pensión a favor de la señorita Isabel y María Inés Vila Fernández y señora María Inés Fernández de López Abella por $ 77.78 mensuales a cada una, en su calidad de hijas legítimas del Coronel (R) Leonardo T. Vila. (Carpeta 2104|947).

17—Decreto N.o 10.162. — Autorizando el uso del uniforme al Capitán (R) Carlos César Tadeo.

18—Decreto N.o 10.148. — Efectuando promociones en el Personal Técnico y Profesional y de Vigilancia o Servicios del Servicio de Transmisiones. (Carpeta número 993|947).

19—Decreto N.o 10.137. — Aprobando el reglamento para el Raid Hípico "Caballo de Guerra". (Carpeta 331|947).

20—Decreto N.o 10.164. — Autorizando al Servicio Geográfico a encomendar a la Imprenta Militar la confección de 5.000 ejemplares de la Hoja "Santa Teresa" por la suma de $ 1.025.00. (Carpeta 5515|947).

21 y 22—Decreto N.o 10.174. — Autorizando al señor Abel E. Machado permisionario de la frecuencia de 1.340 Kcs. "CW19 Difusora Rochense" a utilizar la frecuencia, característica y potencia que se indican. (Carpeta 5299|947).

23—Decreto N.o 10.175. — Autorizando a la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo a instalar un equipo transmisor fijo en su Estación de Bombeo sita en el Camino Melilla. (Carpeta 5336|947).

24—Decreto N.o 10.172. — Expidiendo dos órdenes de pago a favor del Servicio de Sanidad por $ 3.035.00 y pesos 1.493.50 destinadas a abonar las reparaciones de la Capilla del Hospital Militar Central y la instalación de 3 quemadores en el Sanatorio de Cerrillos, respectivamente. (Carpeta 4.533|947).

25—Decreto N.o 10.173. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 2.437.12 que deberá girar al Aero Club de Paysandú por concepto de la subvención que se indica. (Carp. 3558|947).

26—Resolución N.o 8.737. — Modificando la resolución N.o 8.316 en el sentido de que las cuotas pensionarias que por la misma se conceden a la señora Leonor García de Echarte y otras, deben fijarse en las cantidades que se indican. (Carpeta 3018|946).

27—Decreto N.o 10.170. — Autorizando al Servicio de Intendencia a proveer al Centro de Instrucción de la Marina el vestuario y calzado que solicita destinado a los Reservistas. (Carpeta 5330|947).

28—Decreto N.o 10.176. — Asignando al Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional, Capitán de Fragata Wáshington N. Marroche una partida de $ 40.00 mensuales para gastos de traslado y locomoción.

29 y 30—Decreto N.o 10.155. — Aprobando la reglamentación del artículo 21 de la ley de Presupuesto General de Gastos y cinco anexos a la misma. (Carpeta 6450|944).

31—Decreto N.o 10.157. — Aprobando el proyecto de distintivos para los Especialistas en Trasmisiones y para los Operadores Radio-Telegrafistas. (Carpeta 4182|947).

32—Decreto N.o 10.158. — Aprobando las insignias para el personal de tropa de las Escuelas de Clases, de Músicos y de Transmisiones. (Carpeta 4183|947).

33—Decreto N.o 10.151. — Designando con el nombre de "Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" a la actual Base Aeronaval de Laguna del Sauce. (Carpeta 4222|947).

34 y 35—Decreto N.o 10.149. — Declarando Aeródromo Público con carácter transitorio, el campo de aterraje arrendado por el Aero Club de Tacuarembó. (Carpeta 4478|947).

36—Decreto N.o 10.160. — Ampliando por el término de tres meses la matrícula nacional que con carácter provisorio fué concedida al buque tanque "Ancap Tercero" de la ANCAP. (Carpeta número 1514|947).

37—Decreto N.o 10.161. — Ampliando por el término de tres meses la matrícula nacional que con carácter provisorio fué concedida al buque "Ancap Cuarto" de la ANCAP. (Carpeta 2768|947).

38—Decreto N.o 10.156. — Aprobando con carácter provisorio el Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval. (Carpeta 5765|945).

39—Decreto N.o 10.171. — En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Prefectura General de Puertos a adquirir a la firma Carmeta S. A., un fichero metálico en la suma de $ 430.00. (Carpeta 4823|947).

40 y 41—Decreto N.o 10.165. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, los artículos que se detallan destinados a la confección de prendas de uniforme par la Marina. (Carpeta número 5203|947).

42—Decreto N.o 10.163. — En Consejo de Ministros. — Dejando sin efecto el decreto N.o 9.838 y cediendo a la Aeronáutica Militar los camiones que se indican, los que serán reacondicionados como tanques de distribución de nafta. (Carpeta N.o 3363|947).

43—Decreto N.o 10.166. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente, los efectos que se ndican, destinados a la Enfermería del Grupo de Artillería N.o 5. (Carpeta 5274|947).

44—Decreto N.o 10.167. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar en forma directa el aprovisionamiento de carne de capón destinada al consumo del personal del Batallón de Infantería N.o 8. (Carpeta 5273|947).

45—Decreto N.o 10.168. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente 12.500 kilos de pasta de tomate destinado al suministro de las Unidades del Ejército y la Marina. (Carp. 5291|47).

46—Decreto N.o 10.150. — Designando con el nombre de "General Retirado Arturo Aprile" la Zona del Polígono de Tiro del Ejército, destinada a tiro de revólver. (Carpeta 4458|947).

47—Decreto N.o 10.169. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la firma Emilio Fontana S. C., la adquisición de aparatos sanitarios en la suma de $ 1.348.40. (Carpeta 2725|946).

48—Resolución N.o 8.727. — Disponiendo que la Inspección General del Ejército proceda a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de Mesa que debe percibir el Coronel (R) Alberto Coitinho. (Carpeta 3894|947).

49 y 50—Mensaje N.o 562 a la Suprema Corte de Justicia. — Acusando recibo al mensaje de ese Alto Cuerpo número 501|943 por el que comunicaba el procesamiento del Sargento 1.o Alberto Bonomi.

La Secretaría.

ACTA N.o 458

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes con las asignaciones que se establecen, a favor de:

1—Anastasio Núñez, soldado de la Región Militar N.o 3, $ 54.82. — (Carpeta 5942|946).

2—Heráclito Oliveira Oliveira, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 63.25. — (Carpeta 5791|946).

3—Profeta Elías Monte, Cabo de la Aeronáutica Militar, $ 60.38. — (Carpeta 2664|947).

4—Pedro Varga, soldado del Batallón de Infantería N.o 7, $ 75.00. — (Carpeta 3443|947).

5—Fortunato Fragomeno, ex Tambor del Regimiento de Infantería N.o 1, pesos 53.67. — (Carpeta 2111|947).

6—Primitivo Rodríguez, sold. del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, $ 40.51. — (Carpeta 2724|947).

7—Pilar Alvez, soldado de la Dirección de Tiro y Educación Física, $ 49.83. — (Carpeta 2591|947).

8—Florentino Acosta, Peón (soldado asimilado), del Servicio Veterinario y de Remonta, $ 75.00. — (Carpeta 4073|47).

9—Manuel Delgado, soldado del Grupo de Artillería N.o 5, $ 30.33. — (Carpeta N.o 5492|946).

10—Julio Juárez, soldado de la Región Militar N.o 4, $ 67.60. — (Carpeta N.o 1597|947).

11—Nicolás Biñau, soldado del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 49.83. — (Carpeta 5886|946).

12—Florencio Morales, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 4, $ 52.33. — (Carpeta 634|947).

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—María Celia Sánchez de Rodríguez, de $ 5.68, en su calidad de viuda del ex Cabo del Ministerio de Defensa Nacional Mario Rodríguez. — (Carpeta 2899|947).

2—Rita Castro de Marenalez, de pesos 25.00, como madre del extinto combatiente en los Ejércitos de las Naciones Unidas en la última guerra, Luis Alberto Marenalez. — (Carpeta 6040|946).

Licencias

Se conceden las siguientes, por los lapsos que se establecen, a favor de:

1—Federico Rodríguez Escalada, Auxiliar 1.o de la Aeronáutica Civil, 3 meses sin goce de sueldo. — (Carpeta 4504|947).

2—José María Falero, Guardahilos del Servicio de Transmisiones, 90 días, por razones de salud. — (Carpeta 5345|946).

Patente Nacional de Navegación Mercantil

Se otorga al vapor nacional "Uruguay" para transferirse a Porto Alegre y escalas.

Asignación de rancho en metálico

Se concede, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Jacinto Rodríguez que presta servicios como Maestro de Instrucción Primaria. — (Carpeta 5392|947).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Empresa Caviglia y Cosco, por la cantidad de $ 352.78, por concepto de obras realizadas en la construcción del Polígono de Tiro del Ejército. — (Carpeta 1132|945).

2—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 82.00, para abonar a la firma "Deli S. A.", erogaciones efectuadas por el Ministerio de Dfensa Nacional.

3—Servicio de Intendencia, por la cantidad de $ 111.96, por fletes de bultos pertenecientes al Coronel (R.) don Sebastián Oneto Puentes.

4—Servicio de Intendencia, por la cantidad de $ 125.05, para abonar gastos efectuados por los miembros de la Comisión Asesora para la Búsqueda y Estudio de Campos de Aterrizaje. — (Carp. 5023|44).

5—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 23.80, para abonar a la Casa Schiavo la adquisición de un portafolio para el Ministerio de Defensa Nacional. — (Carpeta 286|947).

6—Servicio de Intendencia por la suma de $ 346.56, para abonar suministros efectuados a dicha repartición durante el ejercicio 1946. — (Carpeta 4456|947).

7—Inspección General de Marina, por la suma de $ 48.75, para abonar a la Administración Nacional de Puertos, la utilización del remolcador "José Pascual" en oportunidad que se indica. — (Carpeta N.o 5356|947).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se determinan:

1—En la categoría "C" griega, "Pinios". — (Carpeta 5383|947).

2—Sueca, "Boheme". — (Carpeta N.o 5384|947).

3—Uruguaya, "Joven Emma". — (Carpeta 5275|947).

4—Francesa, "Cavalaire". — (Carpeta 5276|947).

5—Argentina, "Coracero". — (Carpeta 5279|947).

6—Uruguaya, "Bella Regina". — (Carpeta 5277|947).

7—Holandesa, "Eemland". — (Carpeta 5278|947).

8—Norteamericana, "George W. Lively". — (Carpeta 5307|947).

9—Brasileña, "Maceio". — (Carpeta N.o 5300|947).

10—Argentina, "Esso Campana". — (Carpeta 5352|947).

11—Norteamericana, "Henry B. Brown". — (Carpeta 5353|947).

12—Belga, "Capitaine Frankignoul". — (Carpeta 5335|947).

13—En la categoría "A", inglesa, "Condesa". — (Carpeta 5354|947).

Varios

1—No haciendo lugar a la solicitud de licencia formulada por la señora Blanca Escabini de Casablanca. — (Carpeta 1973|947).

2—Declarando que el privilegio de

2— Declarando que el privilegio de paquete en la Cat. "C" concedida al vapor de bandera norteamericana denom. "William S. Halster", debe considerarse concedido al vapor de la misma bandera, denominado "William S. Halsted". — (Carpeta N.o 5262|947).

3—Disponiendo que el Comando del Regimiento de Infantería N.o 4, incluya en la planilla del presupuesto de dicha Unidad a liquidarse, la suma de $ 16.30, que se le adeuda al Cabo (R.) José María Mier por concepto de diferencias de haberes que se indican. — (Carpeta N.o 3835|947).

4—Reincorporando a la lista de "Retirados del Cuerpo de Equipaje" de la Marina, con derecho a una asignación de $ 30.55, al Cabo de 2.a clase de la Marina Julio Florencio Feble. — (Carpeta 4253|939).

5—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares abone a la señorita Luciana Elena Pedemonte, los haberes correspondientes al mes de julio próximo pasado. — (Carpeta 5170|947).

6—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares abone a la pensionista señorita Máxima Muñoz Ariz, los haberes correspondientes al mes de julio próximo pasado. — (Carpeta 5169|947).

7—Acreciendo la compensación especial que percibe el Cabo del Regimiento de Caballería N.o 5, José Cándido Acevedo, a la suma de $ 9.00 mensuales. — (Carpeta 134|947).

8—Modificando la resolución administrativa del 9 de mayo de 1946, autorizada en acta N.o 389, en el sentido de declarar que el Sargento (R.) Dimas Ceferino Buenafama Alvarez, tiene derecho a percibir una asignación mensual de pesos 60.00. — (Carpeta 666|946).

9—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor de la firma Enrique Abal y Cía., por la suma de pesos 225.60, por trabajos efectuados a la ex Comisión de Reconstrucción de la Red Telegráfica Nacional. — (Carpeta N.o 2927|45).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes a los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo del Poder Ejecutivo

Acta N.o 14. En Montevideo, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

1—Señora Filomena Casanova de Lindner e hija, (pnsionista), $ 305.55. — (Carpeta 2488|947).

2—Señora Elida Esther Silva de González, (reforma de cédula), $ 1.447.73. — (Carpeta 1727|947).

3—Señora María de María Gómez de Riquelme, (jubilada), $ 698.45. — (Carpeta 2490|947).

4—Señor Daois Luci Sanz Pereira, (reforma de cédula), $ 3.942.62. — (Carpeta 759|947).

5—Señora Matilde Baco de Espinosa e hijos, (pensionistas), $ 1.062.41. — (Carpeta 2489|947).

6—Señor Nicolás Rodríguez y Rodríguez, (reforma de cédula), $ 241.26. — (Carpeta 2489|947).

7—Señor Aparicio Santiago Ferra, (reforma de cédula), $ 341.61 mensuales. — (Carpeta 3393|943).

8—Señora Concepción González de Remigio e hija, (pensionistas), $ 536.59. — (Carpeta 2489|947).

9—Señora Eusebia Delgado de Russi, (pensionista), $ 120.00. — (Carpeta 2386|947).

10—Señora Victoria Megget de Basilico, (jubilada escolar), $ 199.25 mensuales. — (Carpeta 2492|947).

11—Señor Salvador Carrano Consiglio, (jubilado), $ 891.43. — (Carpeta N.o 2448|947).

12—Señor Miguel A. Vire, (jubilado), $ 771.29. — (Carpeta 2447|947).

13—Señor Francisco Sanabria, (reforma de cédula), $ 645.13. — (Carpeta 3130|935).

14—Señor Francisco Petragli- (reforma de cédula), $ 1.847.02. — arpeta 1765|945).

15—Señor Fervo N. Bernasconi, (jubilado), $ 1.278.77. — (Carp. 2474|47).

16—Señora Petrona Gandolfo de Areosa e hija del señor Areosa, señorita Avelina Francisco Areosa Olveira, (reforma de cédula), $ 411.73. — (Carpeta N.o 2263|938).

17—Señor Simón Honorato Segobia Machado, (jubilado), $ 1.030.93. — (Carpeta N.o 2450|947).

18—Señor Silvio Alvez Chagas, (reforma de cédula), $ 298.39. — (Carpeta N.o 1652|946).

19—Señor José Arévalo, (jubilado), $ 1.937.16. — (Carpeta 2446|947).

20—Señor Pedro Guelbenzu Rodríguez, (jubilado), $ 687.80. — (Carpeta N.o 2445|947).

21—Señora Josefa Teresa Copati, (jubilada escolar), $ 52.25 mensuales. — (Carpeta 2442|947).

22—Señor Eusebio Silva Graña, (reforma de cédula), $ 325.58 mensuales. — (Carpeta 1577|946).

23—Declarar que el señor Paulino Andrés Bagnati Alamón, como ex Inspector del Servicio Exterior de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas, tiene derecho, a los efectos de su pasividad, a un sobresueldo ficto de pesos 168.72 mensuales; asimismo declarar al expresado señor jubilado civil con derecho a $ 5.684.64 anuales. — (Carpeta 2261|947).

24—Declarar que la señorita Carmen Viera, tiene derecho al traspaso de pensión que solicita, con una asignación de $ 396.00, anuales, la que será atendida por la U. T. E., y liquidada a partir del 27|6|946. — (Carpeta 1904|947).

25—Confirmar en todas sus partes la resolución de 30-7-946, por la que se declaró pensionista escolar a la señora María Luisa Estévez de Lenoble y franquear la apelación interpuesta para ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo — (Carpeta 453|943).

26—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18-3-942, en el sentido de establecer que el verdadero nombre del titular de la mencionada resolución es el de Juan Reymundo Taramazca y no el de

Juan Lardilnis Taramazco, como se estableciera en la misma. — (Carp. 824|942).

27—Declarar que el señor Dante Di Lorenzo, tuvo derecho al beneficio de casa-habitación en su calidad de Portero de las Escuelas N.os 1 y 135 de la Dirección General de Enseñanza Primaria y Normal, asimismo declarar a los menores Héctor Dante y Oscar Segundo Di Lorenzo, pensionistas civiles con $ 403.51. — (Carpeta 2382|947).

28—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Natalio Tatto, tuvo derecho a la jubilación que solicitó, con $ 960.62, anuales; asimismo declarar a la señora Magdalena Geninazia de Tatto y a sus hijos, pensionistas con $ 634.01 anuales. — (Carpeta 2486|947).

29—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 29|4|947, por la que se declaró jubilado civil al señor Manuel Pensado Gesto. — (Carpeta 1178|947).

2.o Conceder licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses, a las personas que a continuación se indican:

30—Señora Magdalena L. de Larnaudie. — (Carpeta 2838|940).

31—Señorita María Blanca Cordero Estévez. — (Carpeta 1845|939).

32—Señora Livia E. Sharpin de Fernández. — (Carpeta 2191|943).

33—Señora María B. Pintos Ríos. — (Carpeta 2516|936).

34—Señorita Elisa Lamas y Artigas. — (Carpeta 1123|939).

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales, que en cada caso se indican:

35— Señor Leandro Bastos Peltzer, $ 415.81. — (Carpeta 1484|943).

36—Señor José Costa, $ 180.00. — (Carpeta 1478|946).

37—Señorita Elvira A. Lerena Martínez, $ 225.43. — (Carpeta 162|946).

38—Señor Roberto Cetrángolo, pesos 250.00. — (Carpeta 879|943).

39—Señor Orestes Vidovich, $ 410.00. — (Carpeta 2354|928).

40—Señor Gonzalo J. Fernández, pesos 250.00. — (Carpeta 877|943).

41—Señor Luis Uboldi, $ 525.00. — (Carpeta 2110|947).

42—Señor Jorge Dighiero, $ 260.00. — (Carpeta 2108|947).

43—Señorita María Antonia Martínez, $ 150.00. — (Carpeta 3008|943).

44—Señora Elena Miguel de Jacobo, $ 150.47. — (Carpeta 3008|943).

45—Señorita Matilde Arocena, $ 148.33. (Carpeta 2205|947).

46—Señor Ruben Piquinela, $ 358.33. — (Carpeta 2204|947).

47—Señora Marina Peña de Fernández, $ 95.00. — (Carpeta 3290|945).

48—Señor Enzo Mourigan, $ 290.00. — (Carpeta 2317|947).

49—Señorita Elena Braceras, $ 195.00. — (Carpeta 824|946).

50—Señor Eubio Mier Aberastury, pesos 153.60. — (Carpeta 2106|947).

51—Señora María B. Etcheverry de Bianchi, $ 577.50. — (Carpeta 2207|947).

52—Señor Juan Francisco Cassinelli, $ 240.00. — (Carpeta 2376|945).

53—Señor Raúl Sicardi, $ 170.00. — (Carpeta 2313|947).

54—Señor Carlos Alcalde López, pesos 225.00. — (Carpeta 2362|947).

55—Señor Armando Acosta y Lara Díaz, $ 276.63. — (Carpeta 1885|945).

56—Señor Raúl L. Tusso, $ 174.20. — (Carpeta 2089|946).

4.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

58—Señora Teresa Ferreti de Ferrari e hija, (pensionistas), $ 741.84.

59—Señor Andrés Sánchez, $ 156.88, (jubilado). — (Carpeta 2471|947).

60—Señor Juan Luis Gálvez, (reforma de cédula), $ 148.70 mensuales. — (Carpeta 332|944).

61—Señora Paulina Basso de Carle, (pensionista), $ 315.91. — (Carpeta N.o 1647|937).

62—Señor Manuel Louzau San Martín, (jubilado), $ 890.00. — Carp. 2470|947).

63—Señora Elena Lenzuen Sindic de Urioste, (jubilada escolar), $ 140.13 mensuales. — (Carpeta 2443|947).

64—Señor Juan José Casalla Canals, (jubilado) $ 2.577.26. — (Carpeta N.o 2467|947.

65—Señor Benito Cauen Aguero, (reforma de cédula), $ 572.20. — (Carpeta 686|944).

66—Señor Juan Angel Acerbis Finozzi, (jubilado), $ 960.00. — (Carp. 3624|47).

67—Señor Dionisio Villareal, (jubilado), $ 890.00. — (Carpeta 2472|947).

68—Declarar a la señorita Petrona Alcoba, pensionista civil, en calidad de copartícipe de la pensión causada por su padre don Segundo Alcoba y otorgada a la señorita María Elena Alcoba, y con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales. — (Carpeta 3691|944).

69—Declarar que el señor Mauricio Díaz, tiene derecho al pago de haberes reclamado, cuya liquidación deberá practicarse a partir del 21 de enero de 1944. — (Carpeta 197|944).

70—Declarar que la señorita Julia Esther Espínola Espínola, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado con una asignación de $ 66.66 mensuales. — (Carpeta 158|923).

71—Declarar que el jubilado civil don Pedro Antonio José Juani, tiene derecho al pago de haberes reclamados, cuya liquidación deberá efectuarse a partir del 25 de febrero de 1941.

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — **BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO FORTEZA.**

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsquseda en los tomos)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Miércoles 24 de Setiembre de 1947 — Núm. 12275

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances* de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 97

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir peines para peluquero, asentadores para navajas, máquinas para pelo tijeras para peluquero, vaporizadores para agua, jabón en polvo, navajas para afeitar, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.23-22754-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 91

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir conserva de tomates, jabón común, salame en piezas, requerido por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.23-22753-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 80

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir 1.000 cajas o latas de galletitas de María o similar, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.23-22755-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 99

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Lanilla para bandera, cuerda de cáñamo crea para soles, paño azul, paño para insignias, bisagras, manijas para cajones, llaves de puente frenos para arreos, remaches, remaches estañados, tornillos cabeza fresada, ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de paso requeridos por talleres para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 17 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.20-22729-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 103

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 103 para adquirir: Brin azul cretona, botones negros, requeridos por talleres para confeccionar mamelucos y polles para la Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 17 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.20-22731-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 102

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 102 para adquirir: Armarios metálicos ficheros metálicos, máquinas para calcular requeridos por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.20-23732-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla tapicero clavos adorno, tachuelas de hierro pana para tapicero, fleco tapicero, cordón tapicero borlas grandes con fleco, galón, satana, esterilla de género, requerido por talleres para sillas butacas sofás de la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 2 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.20-22730-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 109 para adquirir: Sacos para agua pantalones para agua, suestes para agua, requerido por la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1497 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.18-22703 v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: Frazadas para tropa para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.18-22701 v.set29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir alpargatas, asaderas esmaltadas azucareros esmaltados, azucareros de aluminio, baldes galvanizados, brochas para afeitar, cacerolas esmaltadas, copas para agua, coladores para té, alfileres nodriza, dedales de metal para costura jarras de vidrio, alfileres, polvo pulidor requeridos par stock de Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo Setiembre 13 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.17-22691-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir alambre para freno, aros para motores, aros para pistones astas para válvula, baterías, balancines, bomba refrigeración botones punterías válvula motodínamos, bombilla para lancha, juegos cable de mano cables para magneto, carbones para dinamo, carbones embrague carbones dínamos, carbones arranque moto, carbones para pinzas, carbones ventilador, carbones cal grafito, carbones bomba agua, carbones motor camara fría, cinta de freno, cadena transmisión moto cadenas matrices, cadenas Duplex, camisas empuje embrague, correas ventilador coronas de ruedas motrices, casquillos para balancín, carburador motor lancha cojinetes de bolilla, cojinetes de bancada cabezas cilindro motores principales caños de acero para mandada de combustible, compresor lta descarga defensas ventilador, discos y resortes para válvula, discos de embrague densímetro para carga baterías equipo para cargar baterías, engranaje para distribución, ejes para motodínamos, eslabones cambio marcha motores, guarniciones para válvulas, guarniciones para despolvorizadores, guarniciones para acople junta tapa cabeza de motodínamo, juntas para motor lancha, junta de cobre con inserción, junta para cabeza motor distribución, junta cabeza motor lancha, óvulos, piñones, platinas, parches para bicicletas, paños goma motopernos para balancines, pernos casquillos para elásticos pernos y casquillos para dirección, protectores, parches a fuego, palancas para cubiertas, rouleman delantero, rouleman motor eléctrico, resortes arranque moto, rayos completos para moto, rayos bicicleta, remaches para discos de embrague pomos de solución, válvulas para cebadores, válvulas planas para bombas, tapas para distribuidor, tubos de goma, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.13 22651-v.set.24.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: Lona N.o 4 cabo de cáñamo, ollaos, argollas de hierro galvanizado, hilo blanco grueso para coser lona, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.16-22673 v.set.26.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: Tablas de pino Brasil, tornillos de bronce clavos galvanizados, bulones, brea, sebo derretido, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.16-22674-v.set.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir cinta de hilera, hilo azul negro, blanco, rojo verde, hilo de algodón hilo para coser lona hilo de cáñamo, lanilla para bandera, lana para mechas aceiteras, nule para mesa, alfileres, broches para máquinas coser expedientes clips, lápices de carpintero, papel Press - Frann, tiza, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.15 22668-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1424. Llámase a licitación pública número 96 para adquirir: tirantes pino tea, tablas pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio, anteojeras para motociclistas, botas de goma, bujías para encendido, bujías para soplete ocinas bujías para motos, bujías para fuera de abordo, bujías marschall o similar cuero para luchaderos, cubetas de vidrio y de porcelana, cuero hidráulico, caño bergman, carga para extintores, cajas de contraste, tablas de madera, oxígeno cinoca o similar, porrones de oxígeno, pinza para vidrio, spaguettis, sacos largos encerados con sueste suela gruesa, suela fina, vidrios planos transparentes para ojos de buey, vidrios azules para antiparras, vidrios blancos para antiparras, trajes de agua, con destino a Unidades dependientes de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.15-22669-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir cucharones, cacerolas, coladores para pasta, coladores para cocina, coladores para café, calderas, cernidor, cafeteras, espumaderas, filtro para té, fuentes, hervidor de leche, lechera, pinchos trinchar, peladores de papas, ralladores de queso, soperas, ollas, requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.13-22652-v.set.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una camara frigorífica en el local cocina del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería número 1, de acuerdo con el plano y memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, el día 25 de Setiembre a la hora 15, donde se procederá a la apertura de las mismas, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.15-22666 v.set.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 245
Suministro e instalación de cocina, etc.

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de los siguientes elementos destinados al edificio que el Banco construye para su "Central de Servicios Médicos", en la calle Mercedes esquina Julio H. y Obes de esta ciudad: 1 cocina, 1 mesa estufa a vapor, 3 marmitas de 100 litros, 1 hervidor de 200 litros.
Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 28 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.22-22742-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 244

Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo completo de lavandería, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.15-22658 v.set.27 a Oct.6-oct.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 7147
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Pernos "Jota", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. El costo del pliego de condiciones será de pesos 0.50. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.16-22683-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Venta de alambre en desuso proveniente de las líneas telegráficas

Se pone en conocimiento del comercio en general que la Dirección General de Comunicaciones oye ofertas por la venta del alambre en desuso proveniente de las líneas telegráficas se encuentra en el depósito de materiales Camino Casavalle sin. (Peñarol). Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Setiembre de 1947 a la hora 15 y 30 en la Sección Proveeduría, Sarandí 472 donde los interesados podrán retirar las condiciones para la presentación de sus ofertas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.19-22724-v.set.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 525

Llámase a licitación para la construcción de un local para el Destacamento N.o 1 de la Policía Marítima a ubicarse en la continuación de la calle Colombia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados y mediante el pago de $ 2.00 (dos pesos) por cada ejemplar, se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Noviembre de 1947 a la hora diez. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Set.19-22722-v.set.24.

CONSEJO DEL NIÑO
COLONIA EDUCACIONAL DE MENORES

Se emplaza a don PEDRO BIERSCHUBALL, a que dentro de los tres días de la publicación de este aviso si no concurre al desempeño de sus funciones en la Colonia Educacional de Menores, será considerado como que ha hecho abandono de su cargo.
(Cuenta corriente) Set.22-22743-v.set.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 16

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina cepilladora para el Taller de Carpintería de la Colonia de Educación Profesional.

Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros calle 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el día 9 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.13-22648-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para la adquisición de 20.000 kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los señores interesados que concurran al acto en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.23-22750-v.oct.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 17, para la adquisición de material para el taller de costuras, (botones, hilos, agujas, aceite de máquina, y tul blanco). Señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.22-22740-v.set.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Undécimo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para la adquisición de artículos de almacén (garbanzos, lentejas, porotos, harinas de legumbres, arvejas secas, aceite y arroz) fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 del corriente mes a las 15 horas en presencia de los señores interesados que concurran al acto en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953 donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.17-22697-v.set.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22, para la adquisición de útiles de cocina. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.13-22631-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 21, para la adquisición de 500 kilogramos de café molido. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953. En presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.16-22682-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para la adquisición de 5.000 kilogramos de grasa de cerdo, señalándose la apertura de las propuestas para el día 25 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.13-22646-v.set.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hectáreas 1920 ms.2, empadronado en mayor área con el N.o 3094, propiedad del señor Alfredo Kugnitz que ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro edificio de la concentración escolar de Melo según plano de mensura del agrimensor señor Jaime L. Costa, de Mayo de 1947 y declarada la toma de posesión del mismo con carácter de urgente, decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1947.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano 1045 esquina Río Negro. — Dr. Néstor L. Belgeri Asesor Letrado Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.18-22699-v.set.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
ARRENDAMIENTO DE LOCALES PARA LICEOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria hace saber a los interesados que oye ofertas para el arrendamiento de locales para liceos. Las propuestas en los sellados correspondientes y acompañadas con una relación detallada de ubicación del local, comodidades alquiler mensual etc., podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado 979 dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 15 a 17; sábados de 9 a 11. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set 19-227 8 v set 26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de maderas: cedro en vigas compensado de cedro tablas de pino brasil tirantes de pino brasil tablas de pino tea y tablas de petiribí

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1947 a las quince horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes número 1236, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Set.17 22693 v set.27.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

N.o 8 325 Archivos metálicos (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 14 y 30 horas.

N.o 8.010. Ficheros metálicos (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 14 y 45 horas.

N.o 8.532. Archivos y ficheros metálicos, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 15 horas.

N.o 8.526. Ficheros y muebles metálicos, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 15 y 30 horas.

N.o 8.660. Ficheros metálicos, (segundo llamado) Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 16 horas.

N.o 9.211. Carnets de Trabajo, (segundo llamado) Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 16 y 30 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas, se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas hasta el día 26 del corriente Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, los días y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Set.15-22659-v.set.25.

COMISION DE ADQUISICIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 47

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1947 a las 15 horas y 30. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Antonio G. del Piazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.15-22672-v.set 25.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL
Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Junta Auxiliar de Castillos. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría: (calle 25 de Mayo número 269 Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16 las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2725
Transportes a Colonia Carmelo y Nuevo Berlín
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 29 de Setiembre de 1947 a las 16 horas para la contratación, hasta Diciembre de 1949 del servicio de transportes de fuel oil - gas - oil, aceites y cargas en general hasta las usinas de Colonia Carmelo y Nuevo Berlín (Río Negro) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábile de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Set.19-22723-v.set.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2741
Postes de eucaliptus

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Octubre de 1947 a las 16 horas para proveerse de 1.500 postes de eucaliptus tratados con sulfato de cobre de 9 metros de largo para ser utilizados en la red telefónica de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00 — *Motnevideo*, Setiembre 12 de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.17-22689 v.set.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2732
Cables telefónicos bajo plomo
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 1.o de Diciembre de 1947, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación para proveerse de 24.950 metros de cables telefónicos bajo plomo. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.16-22675-v.set.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1407 (tercer llamado). Enllantado en goma de rueda de tractores. Apertura: 7 de Octubre a las 16 horas.
Licitación número 1416 (segundo llamado). Compra de cojinetes a bolillas y rodillos. Apertura: 13 de Octubre de 1947 a las 16 horas.
Licitación número 1423 (segundo llamado). Compra de fichas destinadas a equipos "Hollerith". Apertura: 4 de Octubre de 1947 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.23 22747-v.set.30.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1415. 2.o llamado. Compra de caños de acero. Apertura: Octubre 9 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1417. 2.o llamado. Compra de sulfatadoras y azufradoras para tratamiento de viñedos. Apertura: Octubre 3 de 1947 a las 16 horas.
N.o 1428. Compra de trajes de casimir. Apertura: Octubre 2 de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.18-22703-v.set.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO ERRANDONEA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Ellauri N.o 225, apartamento 16 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del pseudónimo Silvestre Vera, que usa en sus producciones literarias y de un conjunto de poesías nativas, de las que se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.23-10314-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TOBIAS CORREDERA SANCHEZ, uruguayo, educacionista, domiciliado en la calle Morales N.o 2433, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "La práctica de la ortofonía en la escuela", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947 — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.23-10336-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO CARBONELL DELBONO, uruguayo, estudiante domiciliado en la calle Río Branco N.o 1540, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego con dados denominado "Foot-ball de mesa" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las fotografías y memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.18-10101-v.set.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

APOLO RONCHI, uruguayo músico con domicilio en la calle Maldonado N.o 1312, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras tituladas: "Las Siete Cabritas" (letra de Blanca Sosa Mendy) y "Cinco Canciones" (letra de Isabel Cascallares Gutiérrez), de cuyas músicas se declara autor, habiéndose depositado los ejemplares en duplicado, en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Julio 30 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.20-10219-v.oct.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARA VAZQUEZ ALVAREZ uruguaya brodcaster, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las audiciones radiales tituladas: "La Frase Clave" "Mirando Vidrieras... háblenos usted de... ¿Qué opina usted de..." "Comentarios de jazz" "Belleza y salud" "Crónicas sociales", "Oye mamá....", "El correo de la moda", "Gimnasia para mujeres" y "Recetas de cocina", de cuyas nueve audiciones se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$4.00 Set.23-10346-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO PEREZ Y NORBERTO BLESIO, italiano y argentino, respectivamente, comerciantes, domiciliados en la calle Galicia número 1474, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una audición radial denominada Ni Sí, Ni No, de la que se declaran autores, habiendo presentado los ejemplares en dicha oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.19-10179-v.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE F. Arias, uruguayo, médico domiciliado en la calle Yaguarón N.o 1436, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de el libro titulado: "Universidades del Trabajo", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set 18-10102 v.set.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAMON VILALTELLA, uruguayo, industrial, con domicilio a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de ceno dibujos artísticos para artefactos eléctricos, numerados del 1 al 8 de los cuales se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.16 10010 v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JACOBO y MAURICIO SZYFER, polacos, industriales, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de una ingeniosa configuración de receptáculo o base para llave de luz eléctrica, de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.16-10009-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Colonia número 1774, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Eduardín Felipe Ferraró" (que usa en sus trabajos literarios) y del libro de poemas titulado "Trinos en espejos" del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.13-9900-v.set.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51533. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha C. A. U. R. Y. D (Cía Argentina Uruguaya Representaciones y Distribuciones) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMPIRE" para distinguir artículos de la clase 16 (sidetalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$4.00 Set.17-10068-v.set.27.

ACTA N.o 51492. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Allioud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "SECURIT" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10084-v.set.29.

ACTA N.o 51532. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha C. A. U. R. Y. D. (Cía. Argentina Uruguaya Representaciones y Distribuciones) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROCOLOID" para distinguir artículos de la clase (sidetalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.17 10067-v.set.27.

ACTA N.o 51556. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henri Hl Gadol Montevideo, solicitar registrar la marca "OR-PIN" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10302-v.oct.3.

ACTA N.o 51557. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Parera S. A., de Barcelona, España, han solicitado el registro de la marca "TENTACION" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Set.23-10303-v.oct.3.

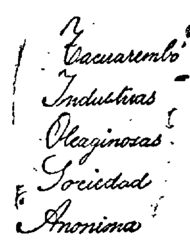
ACTA N.o 51558. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Parera S. A., de Barcelona España, han solicitado de la marca "COCAINA EN FLOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10304-v.oct.3.

ACTA N.o 51565. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Tacuarembó y Montevideo solicita registrar la marca

Tacuarembó

para distinguir las clases 1, 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set. 23-10305-v.oct.3.

ACTA N.o 51566. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Tacuarembó y Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.23-10306-v.oct.3.

ACTA N.o 51498. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Welta Watch Co. Ltd., de Suiza, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.20 Set.23-10093-v.oct.3.

ACTA N.o 51572. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "GLUCALBET" para distinguir la clase 9 (menos productos veterinarios en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10307-v.oct.3.

ACTA N.o 51571. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLECHES" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 23-10308-v.oct.3.

ACTA N.o 51570. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "GLUCAL" para distinguir la clase 9 (menos productos veterinarios en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10309-v.oct.3.

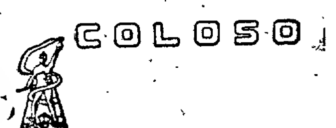
ACTA N.o 51483. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "ENSOLCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-9892-v.set.24

ACTA N.o 51484. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "ENSOL", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto analgésicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.13-9893-v.set.24.

ACTA N.o 51486. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por James H. Rhodes y Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.13-9894-v.set.24.

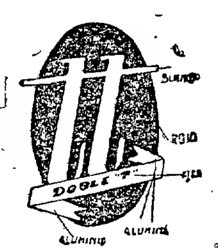
ACTA N.o 51482. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "BECADEX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.13 9891-v.set.24.

ACTA N.o 51481. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "AMEOCAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 St.13-9890-v.set.24.

ACTA N.o 51518. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha W. T. Hunter y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.16-10011-v.set.26.

ACTA N.o 51527. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha el señor José María Sorrondegui, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOULE" para distinguir artculos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.16-10009-v.set.26.

ACTA N.o 51466. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Ferreira, Adolfo L. Fabregat y Edgardo J. Oribe" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.17-10041-v.set.27.

ACTA N.o 51503. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor César Vairo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVATEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-10021-v.set.26.

ACTA N.o 51502. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor César Vairo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNITEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-10022-v.set.26.

ACTA N.o 51517. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha W. T. Hunter y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.16-10012-v.set.26.

ACTA N.o 51501. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor César Vairo, de Montevideo, ha solicitado el registro de marca



"CESAR VAIRO"

para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.16-10020-v set.26.

ACTA N.o 51500. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Samico S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.16-9991-set.26.

ACTA N.o 51516. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Antonio R. Nogueira, de esta ciudad solicita registrar la marca "PLATOL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.16-9998-v.set.26

ACTA N.o 51499. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Samico S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. (lana para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Set.16-9996-v.set.26.

ACTA N.o 51515. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FTALIODOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.16-9997-v.set.26.

ACTA N.o 51547. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Franisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "TONIVENA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.20-10246-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51548. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marshall's Food Products Limited, de Londres S. E. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

Marshall's

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.20-10247-v.oct 1.o

ACTA N.o 51549. — Montevideo Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Urquiza Anchorena, S. R. Limitada, Capital $ 200.000.00 m|n, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.20-10248-v.oct 1.o

ACTA N.o 51554. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha María Inés Placentini de Cordero de Montevideo, solicita registrar la marca "AFLEMINAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.20-10249-v.oct.1.o

ACTA N.o 51530. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Héctor Besada, en representación de Fablo Ferrando, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

Casa Ferrando



para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.20-10224-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51543. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A. (Ipusa), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artculos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Set.20-10213-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51544. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Anilinas Alemanas, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "METOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

$2.00 Set.19-10158-v.set.30.

ACTA N.o 51535. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan Benzo, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIVION", para distinguir artículos de la clase 1 (aguas para lavar y lejías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10077-v.set.29.

ACTA N.o 51493. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha S' A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.18-10097-v.set.29.

ACTA N.o 51523. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Titan Metal Manufacturing Company, con domicilio en Ballefonte (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TITAN

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.18-10072-v.set.29.

ACTA N.o 51480. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich de Montevideo solicitan registrar la marca "HOBBY", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10087-v.set.29.

ACTA N.o 51479. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich de Montevideo solicitan registrar la marca "ELECTROTHERM" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10088-v.set.29.

ACTA N.o 51478. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich de Montevideo solicitan registrar la marca "ISIS" para distinguir la clase 15 (menos máquinas de calcular y máquinas de contabilidad). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10089-v.set.29.

ACTA N.o 51477. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ERIKA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10090-v.set.29.

ACTA N.o 51524. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited" de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "DARINA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10073v.set.29.

ACTA N.o 51553. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 1 (aceite comestible). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.22-10264-v.oct.2.

ACTA N.o 51496. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha S' A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



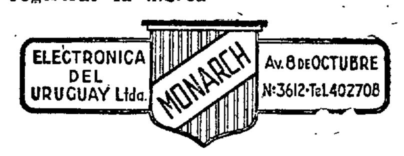
para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.18-10100-v.set.29.

ACTA N.o 51495. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha S' A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.18-10096-v.set.29.

ACTA N.o 51476. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Electrónica del Uruguay Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.18-10098-v.set.29.

ACTA N.o 51528. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por "Simplex", José A. Ferradas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita registrar la marca



para distinuir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapé y artículos para fumadores, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.18-10099-v.set.29.

ACTA N.o 51534. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Picot Laboratories, Inc. de la ciudad de Mount Vernon (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Set.18-10076-v.set.29.

ACTA N.o 51522. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Cognac Favraud, de Jarnac, Charente (Francia) han solicitado el registro de la marca



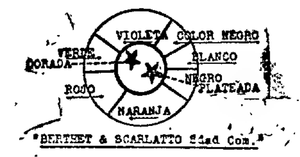
para distinguir artículos de la clase 1 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.18-10071-v.set.29.

ACTA N.o 51497. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Welta Watch Co. Ltd., de Suiza, solicita registrar la marca

ORION

para distinguir relojes y accesorios de relojes estuches clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.18-10094-v.set.29.

ACTA N.o 51520. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Berthet y Scarlatto S. C. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.18-10124-v.set.29.

ACTA N.o 51490. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha La Candelaria, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.18-10091-v.set.29.

ACTA N.o 51485. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Algodonera Uruguaya, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.18-10092-v.set.29.

ACTA N.o 51487. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca

"FILIPPINI"

para distinuir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.18-10095-v.set.29.

ACTA N.o 51494. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Simón Moskovitz Legrain, de París, solicita registrar la marca "LEGRAIN" para distinguir la clase 10 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10095-v.set.29.

ACTA N.o 51504. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

GARFIELD

para las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.15 9951-v.set.25.

ACTA N.o 51491. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. —Con esta fecha L. E. M. U. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10086-v.set.29.

ACTA N.o 51536. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha Pedro Abdon García, de San Juan, Departamento de Colonia Uruguay, solicita registrar la marca "FAGAR" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.18-10078-v.set.29.

ACTA N.o 51538. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Con esta fecha el señor Francisco José Villa (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SANTA RITA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-10164-v.set.30.

ACTA N.o 51525. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "DIALA", para distinguir artículos de la clase 11. — publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10074-v.set.29.

ACTA N.o 51526. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Mex Uruguay Limited", de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "STROMBUS", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.18-10075-v.set.29.

ACTA N.o 51560. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Ramiro Pérez Fernández, solicita registrar la marca "NOHORMIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.22-10261v.oct.2.

ACTA N.o 51562. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Oscar Garrido Lozier, de Santiago (Chile), solicitan registrar la marca "OZIER", para la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-10297v.oct.2.

ACTA N.o 51564. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Compañía Sueco - Uruguaya de Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "HUSQVARNA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-10298-v.oct.2.

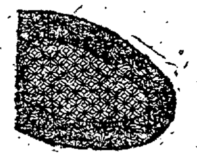
ACTA N.o 51542. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "HEPAFOLIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Set 20-10214-v.oct.1.o.

ACTA N.o 51576. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca "MELENITA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10343-v.oct.3.

ACTA N.o 51540. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CONWAY" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10340-v.oct.3.

ACTA N.o 51578. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca "RANCHERA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10342-v.oct.3.

ACTA N.o 51577. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.23-10341-v.oct.3.

ACTA N.o 51489. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10335-v.oct.3.

ACTA N.o 51569. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por R. G. le Tourneau, Inc., de Peoria, Illinois, Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

TOURNAPULL

para distinguir la clase 24 (tractores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10310-v.oct.3.

ACTA N.o 51541. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "SAPOMEC" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10339-v.oct.3.

ACTA N.o 51488. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., solicitan registrar la marca "KEATS" para artículos de las clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10338-v.oct.3.

ACTA N.o 51521. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Manuel Julio García Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "DIAGONAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10337-v.oct.3.

ACTA N.o 51555. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Conesta fecha Barbosa Caravia y Sía., por Antonio Duró, Montevideo solicitan registrar la marca "ALGAEDERM" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10301-v.oct.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6986. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Albanese, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de iluminación para tráfico nocturno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.23-10358-v.oct.3.

ACTA N.o 6979. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Pedro Amadeo Pistocchi, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo material de construcción y su proceso de elaboración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.23-10313-v.oct.3.

ACTA N.o 6983. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Hoover Company, del Estado de Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas de aspiradores de polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.32-10265-v.oct.3.

ACTA N.o 930. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles, placas, películas fotográficas y placas radiográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.22-10257-v.oct.14.

ACTA N.o 6981. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Albert Pavlik de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la producción de peróxido de estroncio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.20-10215-v.oct.1.o.

ACTA N.o 929. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio, potasio amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.20-10216-v.oct.13.

ACTA N.o 6984. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha el señor José Bartlinski, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para exprimir tomates, útil a la fabricación de conserva del mencionado vegetal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set 20-10218-v.ot.1.o.

ACTA N.o 6982. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Orestes Anthero Fabre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabo o vara de junco para utilizarla como elemento constitutivo y materia prima integrantes en la elaboración de fósforos para todo uso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Set.19-10185-v.set.30.

ACTA N.o 6974. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Dionisio Santiago Castellanos, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rejillas serpentín para agua caliente adaptadas a cocinas y calentadores en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto relamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.19-10173-v.set.30.

ACTA N.o 6978. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Hartford Empire Company", de estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos indicadores del nivel del vidrio derretido en hornos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.19-10162-v.set 30.

ACTA N.o 6977. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha los señores Timoteo García y Elber Russomano, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años

para "Un nuevo tipo de boquillas para primus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.19-10152-v.set.30.

ACTA N.o 6975. — Motnevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ugo Orlandi, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema perfeccionado para intensificar la evaporación del fluído refrigerante y la absorción del fluído gaseoso en circulación en los aparatos frigoríficos de absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.18-10139-v.set.29.

ACTA N.o 6976. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de D. H. Splanger Engigneerin y Sales Company, de Hamburg, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "mecanismo de suspensión y compensación de carga para vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.18-10140-v.set.29.

ACTA N.o 6972. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Vicente Emilio Pagano Mariconte, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo o camisa para mejorar las boquillas silenciosas para primus", y de acuerdo con lo que dispone el artculo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.15-9935-v.set.25.

ACTA N.o 928. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Antonio Ezcurra y Juan Inglés Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de camineros y alfombras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.3-9394-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 233|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación de 11 claraboyas en el Instituto Penitenciario, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.23-22751-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de consolidación en el edificio del Hospital de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.22-22733 v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 11 sección de Zapicán y 12 sección de Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.22-22739-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 229|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del kiosco policial camino Cuchilla Grande e Instrucciones (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.20-22727-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.20-22728-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 228|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Cárcel Departamental de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Direción calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.19-22719-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 227|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con trse días de anticipación a la fecha del vencimietno del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarla stodas. — Montevideo 15 de Setiembre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.18-22638-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 226|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en Piriápolis y Playa Verde, Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.17-22695-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 28 de Agosto de 1947, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno propiedad de la Sucesión LEONARDO FAILACHE, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Florida (Cardal), empadronada en mayor área con el número 124 y de una superficie de 340 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados.

La expropiación es necesaria para emplazar el depósito de distribución de agua potable que abastecerá a dicha población.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.22-22741-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de repuestos para postes surtidores marca "Cie General Liége" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.20-22726-v.otc.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de fibro-cemento y piezas especiales de unión, para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.20-22725-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones de terrenos destinados al emplazamiento del Liceo de Bella Unión

EDICTO — De declara de utilidad pública por el artículo 1.o de la ley número 5.560, de 31 de Marzo de 1917 (ampliación del artículo 4.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, inciso 8.o), siendo de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, según plano trazado en fecha 13 de Marzo de 1947, por el agrimensor de esta Dirección, señor Adolfo Coustau:

Exp. N.o 1. — Propietario: Braulio Tafernaberry. Padrón número 257. Superficie: 3760 ms.2 00.

Exp. N.o 2. — Propietarios: Masonería del Uruguay. Padrón número 256. Superficie: 2458 ms.2 50 ds.2.

Exp. N.o 3. — Propietaria: Elmira Brun de Arteaga. Padrón número 258. Superficie: 1263 m.2 00.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.23-22852-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra: "Liceo Departamental de Colonia"

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912 artículo 4.o, inciso 8.o, que amplía la ley N.o 5.560, de 31 de Marzo de 1917, artículo 1.o, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia según planos trazados por el agrimensor señor Miguel Nazarenko el 4 de Setiembre de 1946 y el 19 de Febrero de 1947: Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 18 de Octubre de 1946 y 21 de Marzo de 1947, respectivamente.

Expropiación N.o 1. Propietaria: Sucesión Aurelio Andreini. Padrón N.o 752. Area: 560 ms2. 55 dms2.

Expropiación N.o 2. Propietario: Juan B. Himschoot. Padrón N.o 745. Area: 896 ms2. 86 dms2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1947. — Juan José Mendoza, Auxiliar 1.o de Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.20-22733-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Enero de 1946 y las disposiciones pertinentes del decreto-ley de 30 de Abril de 1942, se han designado para ser expropiadas declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Setiembre y Octubre de 1946, por el agrimensor de la Dirección de Ferrocarriles don Juan José Mendoza Haedo con destino a la línea férrea Sayago-Cerro.

N.o 1. Propietario: Francisco Garrone. Padrón N.o 158233. Superficie 123 m2.

N.o 2. Propietario: José Rabuñal. Padrón N.o 50335. Superficie 122 m2. 46.

N.o 3. Propietario: Cristóbal Abreu. Padrón N.o 50336. Superficie 93 m2. 88.

N.o 4. Propietario: José Rabuñal. Padrón N.o 50337. Superficie 58 m2. 52.

N.o 5. Propietario: Rosa Francia de Formento. Padrón N.o 50338. Superficie 22 m2. 32.

N.o 6. Propietario: Rosa Francia de Formento. Padrón N.o 50339. Superficie 0 m2. 25.

N.o 7. Propietario: Francisco E. Garbarino. Padrón N.o 50375. Superficie 1030 m2.

N.o 8. Propietario: Rafaela Zappatina de Larroca. Padrón N.o 50376. Superficie 374 m2. 34.

N.o 9. Propietario: Textil Uruguaya S. A. Padrón N.o 152772. Superficie 2m2. 87.

N.o 10. Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani S. A. Padrón N.o 163780. Superficie 389 m2. 15.

N.o 11. Propietario: Eduardo Garbarino. Padrón N.o 163781. Superficie 3574 m2. 26.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.20-22734-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 57|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción ruta número 21 tramo Nueva Palmira - Dolores - Puentes sobre el arroyo Arenal Grande y accesos, de 21 K.200 a 25 K. 000, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Setiembre actual a las 15 y 30 horas.

Se hace constar que por tratarse de una licitación diferida no regirá el nuevo pliego para movimientos de tierra. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — La Dirección.

Cuenta corriente) Set.15-22665-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera con firme de hormigón tramo Las Delicias-Punta del Este, de 0 K. a 2 K., en ruta número 10 (Departamento de Maldonado).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 29 de Setiembre próximo a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.13-22645-v.set.24.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITI, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabalera de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Mernier, María Inés Aguirre, Germán Baygoyhar Hayes Bonomi, Marcelina Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría, Juan Agalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Alfa Anto, Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety, Juana María A. de Garaicochea, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.

$144.00 Set.12 9817 v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin, Bautista Bienvenuto, Juan P. Dagorret, Miguel Hirassars, María Arostegui, Dolores Gómez, Felicia Leonis, Juan P. Arostegui, Mariano D de Olmos, Francisco A. Bernard, Domingo Etchepar, Concepción Corran, Domingo Uhoule, Estefanía Arostegui, María L. Riga, Carlos M. Quinteros, Graciana B. de Benvenuto, Juan B. Apesteguy, un feto, Pedro Apesteguy y Julio Duclos, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designara, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9968-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEZ DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez, Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia, Cecilia Fernández Leviña, José Antonio López Cancio, José Juan Roston, Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neia Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H. VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo [illegible] Osario G[illegible] procedentes de aquel Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V. López, Flora Moreles, Delia López, Lucía G. de Antuñano, Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil, Mar[illegible] [illegible] Alfredo Máximo Ra[illegible] [illegible] Migliarini, se hace pública esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella, Carmelo Gatto Solon, Elvira Maruri, María Tejera de Edmond, Ermelinda Bonacera de Feliz, Roberto Suárez, Mercedes Torres de Lena, Gnidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA ARRENDAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES "REAL DE SAN CARLOS", HOTEL Y FRONTON - BAR.

Llámase a licitación pública, con plazo hasta el 14 de Octubre próximo, para la concesión de la explotación hasta el 30 de Abril de 1948, de los establecimientos [illegible]

nicipales "Real de San Carlos", hotel y frontón - bat. prorrogable en períodos anuales a opción de las partes de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal y cuyo valor de venta ha sido fijado en la suma de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

Las propuestas, que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 18 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.23-22748-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONFECCION VALORES AÑO 1948

Llámase a licitación pública para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1948 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 15 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set 20-22735-v.oct 1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1948, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 7 de Octubre próximo a las 15 horas en esta Intendencia. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 16 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.20-22736-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días, para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra, desde la intercepción carretera Las Delicias-Puente del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Set.4-22562-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por una sola vez, dado el carácter especial del servicio para el aprovisionamiento de carne y grasa a los puestos municipales, por el término de seis meses contables de la fecha que se inicie el contrato respectivo de adjudicación.

Los interesados deberán ajustar sus propuestas a lo estipulado en el pliego de condiciones formulado al efecto, del cual podrán retirar copia autenticada en el despacho de la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Setiembre a la hora catorce y se procederá a su apertura en la misma fecha a la hora dieciséis. — San José, Setiembre 9 de 1947. — Doctor Neri T. Arriaga, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.

$15.00 Set.11-9814-v.set.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 23 de 1947

8.a Sección

GASTON ROBASIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2173 (apto. 2), y LUISA IZZI, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2173 (apto. 2.).

RAUL ALBERTO PEREZ DURAÑONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2257, y ERCILIA NIEVES CABRAL COSIO, 37 años divorciada, oriental domiciliada Sierra 2257.

10.a Sección

JULIO ZARAGOZA GUTIERREZ, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3423, y LINDA LILA DELIA MIGLIARINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3667.

12.a Sección

FLORENTINO GUTIERREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mariano Moreno 2526 y ENILDA LOPEZ, 38 años soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2526.

RINALDO ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2064, y SANTINA D'ALBORA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2064.

19.a Sección

BENEDICT BRIE, 36 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Nueva Palmira 2154, e IRASEMA AREVALO PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.

JOSE MELITON ALFARO, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154, y CLARA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.

MARTIN ERREGUERENA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2232, y PURA HERNANDEZ FIGUEROA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2232.

21.a Sección

AMERICO MORANDO PELUFFO, 37 años soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Fulton 1564, y LUCIA CAZENAVE SOCARROTS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1564.

$2.00 Pip.-v.set.25.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1947

1.a Sección

ERVIN ESTEBAN KAPUS, 35 años, divorciado, ingeniero, húngaro, domiciliado Paysandú 936 (1.er piso), y ELENA ADELAIDA MONRROY, 22 años, soltera, argentina, domiciliada, Paysandú 936 (1.er piso).

2.a Sección

JUAN FONTANA, 66 años, viudo jubilado oriental domiciliado Cerrito 475, y MILADI ZAFIR DAVEREDE, 47 años, viuda oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

3.a Sección

MANUEL MARTINHO, 37 años, soltero, chofer, portugués, domiciliado Reconquista 221, y FLORINDA FERNANDEZ, 34 años soltera, española, domiciliada Reconquista 221.

ANTONIO EMILIO PALERMO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, y EDITH ELSA DI-BARRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

JUAN CARLOS BARLA, 67 años, viudo jubilado, argentino, domiciliado Sarandí 610 y DELIA ANA WILLIAMS, 58 años, divorciada argentina, domiciliada Sarandí 510.

RAUL GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colón 1339, y ALBA ESTEVE, 26 años soltera, argentina domiciliada Wáshington 292.

7.a Sección

CARLOS GUALBERTO GANDUGLIA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 1715, y MARIA ANTONIETA TRAPANESE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1715.

10.a Sección

FRANCISCO JAVIER RUSSO, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3409, y ELVIRA RAFFO SOSA, 24 años, soltera oriental, domiciliada 8 de Octubre 3409.

LUIS TANCREDI, 31 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Rambla O'Higgins 6059, y AURORA EXALTACION BURGUEÑO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla O'Higgins 6059.

15.a Sección

JOSE MIGUEL SERRALTA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Joaquín Requena 961, y SILVIA MARY GASTELU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2171.

JULIO CESAR GALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1483, y ROSA MARIA ISABEL FAZZIO BERRIOL 23 años, soltera, orietnal, domiciliada 18 de Julio 1877.

HUMBERTO RAFANIELLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Durazno 1160, e ISABEL MARTINEZ, 29 años, soltera oriental, domiciliada T. Narvaja 1176.

JOSE LORENZO FRANCIOLI, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1372, y MARIA CLOTILDE AYALA, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo De María 1372.

ROQUE PIETRAGALLA 48 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Edo. Acevedo 1073, y MARIA ANA CAULLEME, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Edo. Acevedo 1073.

17.a Sección

AGUSTIN HUERTAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3835, y MARIA ESTHER ROMANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3874.

18.a Sección

LUIS ALBERTO MONDINO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Uruguay 936, y SUSANA ELENA ORTIZ PEREIRA PINTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3178.

ROBERTO JUAN BRASESCO, 32 años, soltero, dibujante oriental, domiciliado Br. España 2282 (Ap. 2), y NORBERTA GARMENDIA TAROCO, 27 años, soltera oriental, domiciliada Br. España 2279.

VICENTE SAGASTIBELZA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2208, y MARIA ANGELICA ZABALETA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2273.

20.a Sección

ALCIDES JUSTO GONZALEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4229, y ROSA RITA CAÑETE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4229.

22.a Sección

ALEJANDRO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Fajardo 3403, MARIA EUGENIA PEREZ, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada H. Fajardo 3403.

ELISEO MARTINEZ PAILOS, 32 años, divorciado, tapicero español domiciliado Juan J. Quesada 3466, y ALBA RENEE RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3995.

23.a Sección

ARON NACHAJON, 25 años, soltero, agente viajero, turco domiciliado Morales 2482 y JUANA AMELIA ISRAEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2482.

JUAN CARLOS VINCI 29 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2218, y ALIDEMA MONEO AGUIAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 3049 bis.

2.a Sección

CARLOS A. CAFFERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras

1789, y MAGDALENA BALENTINI, 2 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1789.

(Matrimonio contraído in extremis) (Gratis).

$2.00 P|p.v.set.24.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS A. DU PRE para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.22-10254-v.set.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279". se cita, llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975, situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 616", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907, ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO) cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 479) se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti; Adelia Escola de Luna; y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635, ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos c HERZONITCH (MOISES). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.

$30.00 Set.16-10025-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11. F.o 253), se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BALIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10357-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS TOMKINSON LAFONE, TOMAS TOMKINSON LAFONE, MARTA TOMKINSON LAFONE DE CATTANI, ELENA TOMKINSON LAFONE DE BLAMEY, RAFAEL EDUARDO CATTANI TOMKINSON, RAFAEL CATTANI, ENGRACIA JULIA LAFONE QUEVEDO DE BLAMEY o GRACE JULIA LAFONE, HAROLDO BLAMEY, MERCEDES ANA CONSTANCIA LAFONE QUEVEDO DE BLAMEY y de RICARDO QUEVEDO BLAMEY LAFONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.23-10329-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.23-10328-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LOPEZ MARTINEZ o PABLO L. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-10327-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SADI BARBE ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-10326-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASIANO CABRAL o HIPOLITO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-10325-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRA o PERAYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-10323-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN IMHOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10322-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10331-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10320-v.oct.3.

$10.80 Set.23-10353-v.oct.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIO CAMILO ALVA, solicita la rectificación de su apellido y del de su padre, en la partida de su nacimiento, pues donde figuran como "Gregorio Camilo Moré" y Brígido Moré" debe decir respectivamente "Gregorio Camilo Alva" y "Brígido Alva".

Aedmás en esa misma partida, donde figura su padre como hijo natural de "Juan Moré" debe decir: "hijo natural de Asunción Alva". — Montevideo Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.22-10259-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO LUIS BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.22-10266-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CIRIACO ARBELO, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ciriaco Arbelo Mena, pues donde en ella figura que nació "el día trece del corriente", debe decir: "El día 19 de Junio de 1930". — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Set.20-10222-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO LUIS o EUSTAQUIO o LUIS URQUIZU IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.20-10207-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y abuela paterna en su partida de nacimiento y en la de María Teresa París Fernández pues donde figura como "Parisi" debe decir "París" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.19-10003-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO KIEFER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.19-10174-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JULIO UBALDO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.18-9932-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PLACIDINA OLIVERA DE D'ESPAUX citándose a los herederos, acreedores sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.17-10034 v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO SALVADOR TORRES CABALLERO o SERVANDO EVARISTO TORRES o SERVANDO S. TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1497. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.17-10063-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON NICOLAS y CATALINA ANASTASIA MOSCO EFTAZIO, pues donde en ellas figuran sus apellidos, los de los padres y los de sus abuelos paterno, y materno respectivamente, como "Mosku" y "Estadio" debe decir "Mosco" y "Eftazio", que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Set.16-22685-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA BAZERQUE DE CHARRIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9941-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO RASTELLI o RASTELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9942-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN FORTUNATO SALABERRY y ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Set.15-9933-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PENDOLA DE PATRONE o PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Set.15-9943-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZELMIRA RITA o ZELMIRA FELIPPONE FARIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9934-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAFAEL CASCARDO solicita la rectificación del apellido "Cazcaldo" en su partida de nacimiento pues donde se encuentra escrito en esa forma, debe decir "Cascardo" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.20 Set.15-9930-v.oct.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de fecha Noviembre 18 de 1942 fué declarada incapaz doña AMANDA D. MATOS DIVERIO, habiéndosele designado curador legítimo a don Juan Matos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.15-9931-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA SAAVEDRA RUA DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9961-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.13-9881-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO CORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano, A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho sobre las sobras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 164.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H. Moreira inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 24 de 1947, y deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso distando el punto medio 86 metros 57 centímetros de esta última; 8 metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610, y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 16366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.00 Set.11-9811v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL CIVITATE solicita la rectificación del apellido "Civitati" en la partida de nacimiento de su hijo "Hugo Pedro Miguel Civitate", pues donde se encuentra en esa forma debe decir "Civitate" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — Nicanor Dos Santos.
$6.00 Set.10-9732-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos. Actuario.
$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Roberto Angel Chiesa Latapie con CARMEN ALONSO PEREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Alonso Pérez y Roberto Angel Chiesa Latapie y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$20.00 Set.6-9573-v.set.29.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Min-

tegui, dictado en autos: "Mario Fernández contra MARIA DEL CARMEN BELANDO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Fernández y María del Carmen Belando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921|43 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Set.5-9502-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos: Josefa Gregorio, Concepción, María Dominga, Juana, Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922 según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No. 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1678 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que FLORENCIA FEDRARI se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que el apellido paterno figura como Ferrare debiendo decir Ferrari, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Set.23 10356-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCAGLIA DE BOGGIO o SCALIA o ESCALIA DE BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.23-10333-v.oct.3.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que, en el expediente caratulado "NISSE D. ALHANATI. Rehabilitación. Lo. 7, Fo. 42", se ha presentado dicho señor con fecha veinticuatro de Mayo del corriente año solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.23-10331-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARIAS con MARIA LUCINDA BLANCO y las de nacimiento de nuestros hijos legítimos Manuel Teodoro, Esmeralda, Alfredo y Juan Antonio en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente aparece "Lucinda" debiendo decir en todas María Lucinda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.23-10317-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA TABELLA, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Tavello" debiendo decir Tabella. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$6.30 Set.22-10268-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN EUGENIO SGARBI, en la que figura como Eugenio Esgardis, debiendo decir Esteban Eugenio Sgarbi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Set.18 10127-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO JUAN BENJAMIN MARTINEZ IRISARRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.17-10065-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.17-10047-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR ASCENCION GRANATA o GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.17-10048-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o DOMINGO LUIS CANDONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.17-10049-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRUSS o HENRY VICTOR GRUSS DUMAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.16-10024-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMA DIOLINDA SUAREZ y BRUNO MAGNO POSSE en la cual figuran como Deolinda Cabrera y Carlos Posse debiendo decir Máxima Diolinda Suárez y Bruno Magno Posse, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 Set.16-10023 v.oct.2.

Informe de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUIS E. GARICOITS, domiciliado Misiones 1459 segundo piso, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador ofrezco la declaración de los testigos César Marsiglia y Hugo Itamela Fernández quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio. — Luis E. Garicoits. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$8.00 Set.15-9933-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MIKLECZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Adela Núñez y las de nacimiento de sus hijos Teresita y Francisco Miklecz en las que el apellido paterno figura como Miklez, debiendo decir Miklecz que es el verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$6.30 Set.15-9936-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUFFO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre, Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.15-9961-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA REDAELLI DE ADAMOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$1.00 Set.13-9895-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MORTEIRO DE BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.12-9875-v.set.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo dictado en autos "Roberto Santiviago contra ANGELA BUONOMI DE SANTIVIAGO. *Disolución de sociedad conyugal*" (Libro 43 Folio 149), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Santivia-

go contra Angela Buonomi de Santiviago, se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921948, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$20.00 Set.9-9718-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini. Divorcio" Libro 42 folio 511 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.21-8367-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria. (Libro 42 folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BURGUES LORETO ERAMIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Loreto Eramio Burgues con Eva Maciel y en las de nacimiento de Walter Nelson y Hugo Héctor Burgues Maciel, donde dice "Eramio Loreto Burgues" debe decir "Loreto Eramio Burgues". — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.30 Set.23-10355-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.23-10316-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONIFACIO o MANUEL B. MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1497. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.20-10242-oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Harretche de Diz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José A o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez, Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino, o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados, para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Set.23-10330-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA CURBELO DE DE VERA y JULIA DE VERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 St.19-10155-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LACROIX (LUIS GABRIEL FERNANDO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia Monti Rivolta, donde dice: "Montes" debe decir: "Monti"; en la de matrimonio de Luis Gabriel Fernando Lacroix con María Antonia Monti y en las de nacimiento de María Dora, María Olga y Héctor Fernando Lacroix Monti, donde dicen: "Gabriel Luis Fernando Lacroix" deben decir: "Luis Gabriel Fernando Lacroix" y donde dicen: "María Luisa Monti" deben decir: "María Antonia Monti". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Set.17-10040-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO JOSE STRATTA o BENIGNO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.15-9940-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
Set. 13122642-v.set.24. Oct.13-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v.oct.16.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Baleta, Aída contra BONORA JULIO CESAR, separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre los esposos Julio César Bonora y Aída Baleta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$20.00 Set.8-9631-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermudez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO), posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 1947. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 Set.5-9508-v.oct.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "GOMEZ (JOSE) y TACCONI (ROSA ANTONIA), liquidación y disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José Gómez y Rosa Antonia Tacconi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Set.2-9350-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: " MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL), Sucesión" (Lo. 33 Fo. 398), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL GALLIFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.15-22657-v.set.25.
Oct.15-22657-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecans, Juan Salguiero Manuel Tomé Vigo Andrés Gil, Carlos Burnmester Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasí: veintitrés metros de frente al Noroeste a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de te-

rreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja", en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a RAPEKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Aidician (Lo. 35, Fo. 616). — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.23-10344-v.oct.27.

Interdicción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha ocho del corriente mes y año, se decretó la interdicción de la sociedad conyugal integrada por MAX BOIUK y SONIA SKOLNIK. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.23-10319-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.22-10296-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAGGERO DE LOUSTAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10083-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LABANDERA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10252-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO WARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10251-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SAMUEL BARREIRO Y ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10210-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BONNEFON o BONEFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-10211-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANDRES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.19-10184-v.set.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, LUIS ALBERTO CASTRO, con domicilio en Ituzaingó N.o 1393, a usted digo: Que habiendo optado por la profesión de escribano, en cumplimiento de la ley, ofrezco el testimonio de Pablo Rivera y Oscar Sindín quienes presentaré; y se les interrogará por mi honradez y costumbres. Por lo que solicito: Que previo los trámites legales se me expida el testimonio pertinente. — Luis A. Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Set.19-10163-v.set.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "SOTO FAUSTO y ANGELA DE CRUZ DE SOTO. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 36 Fo. 9), se hace saber que con fecha Julio 23 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fausto Soto y Angela de Cruz. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Set.19-10156-v.oct.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. ISABEL N. PICCION DE ALONSO, domiciliada en Ituzaingó 1309: Digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de Escribano solicitando que se reciba la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de Vicente Pierri y Alberto Olfarretti quienes comparecerán a la oficina. — Isabel N. Piccion de Alonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Set.15-9965-v.set.25.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738, L.o 35, F.o 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.21-5238-v.ag.12.
Set.13-5238-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA MATURRO ROMASO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Rumasa", debe decir: "Romaso". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Set.13-10118-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA o GLORIA CELESTE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.17-10105-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAGGERO DE LOUSTOU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcaggno, Actuario.

$4.00 Set.18-10083-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO E. CASTIÑEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.15-9962-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARROYO o ARROYO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22642-set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, es hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LEUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-9911-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FELIPE ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-9912-v.set.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso) a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

$18.00 Set.10-9719-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso). (Libro 35 folio 331) — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Ag.29-9214-v oct.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimietno de OCTAVIO TOMAS VARELA NEGRO, en la que el nombre del inscripto aparece como Octavia Tomasa cuando debe decir Octavio Tomás y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexto masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.23-10334-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTASIA ANSELMA ARAUJO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Set.22-10262-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEVRATTO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947 C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.22-10263-v oct.2.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CESAR FAJARDO TERAN, constituyendo domicilio en Sierra 1536, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano, presento a los señores Roberto Caetano y Joaquín H. Navia que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — César Fajardo Terán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Set.22-10293-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICTORIO ESCALANTE, estableciéndose que donde el extinto figura con el nombre de "Rey" debe decir "Victorio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Set.22-10202-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA COTELO DE VIGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.16-10006-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA GONZALEZ DE BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
6.00 Set.16-10007-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
4.00 Set.16-10005-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Guillermo Kolischer contra MICAELA FATIGA, disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Set.15-9953-v.oct.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Rolando Martorelli con IGNACIA GASTELLUSARRY DE MARTORELLI. Disolución de sociedad conyugal" se cita, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Set.11-9794-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de IGNACIA ELENA LARRIERA en la que el nombre de la extinta aparece como Elisa cuando debe decir Ignacia Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$9.00 Set.8-9656 v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA RIABOI en la que los nombres y apellidos de los padres de la inscripta aparecen como Yudo Raboy y Chana Buls cuando debe decir Yehuda Riaboi y Chana Gitla Buls, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.8-9655-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Arlosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Set.4-9481-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvisi, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría, Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría, Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación: Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms. con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur, 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este, 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$60.00 Set.5-9552-v.oct.9

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.20-8341-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.29-9101-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MENDEZ DE ROMERO (BRIGIDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Sara Romero, pues donde en la misma aparece la inscripta como nacida el 28 de Febrero de 1940 debe decir nacida el 8 de Julio de 1929. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.23-10354-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LADSTATTER (PEDRO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su

hija Irma Inés, pues donde en dicha partida dice Ladstaltar debe decir Ladstatter. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Set.23-10352-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVERILDO de los SANTOS o De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.23-10324-v.oct.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Valenzuela Solla (Julia) con GABINO LADO ASTORGA. Medidas de seguridad, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Set.23-10218-v.oct.15.

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente caratulado "RAUL BONINO. Quiebra. Lo. 34, Fo. 552", se hace público que se encuentra de manifiesto en la oficina a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta de administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.23-22749-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro, Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído, sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616, compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Junio de 1946, inscripto con el número 15.445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls., que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606, y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SEGUNDO MALAQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.22-10255-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZET, FRANCISCO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera figura su apellido paterno, como "Basete", debe decir: Bazet, y en la otra de dichas partidas, donde aparece su nombre como "Alberto", debe decir: Francisco. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.22-10286-v.oct.3.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "OROSMAN JORGE ECHEVARRIA. Emancipación". (Lo. 34, Fo. 615), se hace saber que por escritura, (previa autorización del Juzgado), autorizó el señor escribano Daniel Pérez del Castillo, el 25 de Junio del corriente año que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, don Orosmán Echevarría y doña Irene Leunda de Echevarría, emanciparon a su hijo Orosmán Jorge Echevarría, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Acturio.
$6.00 Set.22-10287-v.set.24.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "ALFREDO ALBERTO NICOLAS INCIARTE CASTELLS, emancipación". (Lo. 34, F.o 616), se hace saber que por escritura que (previa autorización del Juzgado) autorizó el señor escribano Daniel Pérez del Castillo, el 25 de Junio del corriente año, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, don Alfredo O. Inciarte y doña Estela Castells Villegas de Inciarte emanciparon a su hijo Alfredo Alberto Nicolás Inciarte Castells, autorizándolo para ejercer libremente el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.22-10288-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA MARGARITA o MARGARITA VALLARINO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que coomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.20-10221-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONÇALVES FERREIRA JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan Carlos, María del Carmen y Laura, por aparecer en ellas como Juan González, cuando debe decir: Juan Gonçalves Ferreira, y donde dice: Antonio González debe decir: Antonio Gonçalves, y que además en la partida de nacimiento de la nombrada María del Carmen, donde dice: Carmen Rodríguez de González, debe decir: Carmen Rodríguez de Gonçalves. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.50 Set.20-10229-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GALLERO, PEDRO GABRIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Blanca Dinorah Rubano, donde dice "Gaggero" debe decir: "Gallero, y donde dice: "9 de Febrero de 1909" debe decir 18 de Febrero de 1909, que es la verdadera fecha de su nacimiento, y B) De nacimiento de su hija María del Carmen donde dice: "Gaggero" debe recir: Gallero, y donde dice: "nieta por línea paterna de Pedro Gaggero" debe decir: que lo es de Pedro Gallero. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$10.50 Set.20-10195-v.oct.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA; PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO ROSA; PARODI PABLO; PARODI AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI, LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, Fo 52), se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último, se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud, el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi, respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco, inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una héctarea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros, que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este, según el mismo plano con calle Vecinal; por el Sud, con Ottonello, por el Norte, con Haymes, y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza, María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza Concepción Margarita María Panizza de Pastorino Santiago Durante, Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino así como también a los linderos del bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa, María M. de Rodríguez, Miguel Rethen, y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FAVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.18 10103-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SAINT MARTIN DE DIESTE, ELISA. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martin, y donde dice: "Vailak" debe decir: Baylac y B) La de matrimonio de sus padres Francisco Saint Martin y Gila Lamarque donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martin. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.18 10112-v.oct 4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SILVEIRA, JUAN DE DIOS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijas Zulma Alí, Nelly Cármen, Gladys Elba y María Luisa pues, donde en la primera de dichas partidas el contrayente y en las demás, el padre de las inscriptas figura como "Juan de Dios Silvera", debe decir en todas ellas: Juan de Dios Silveira. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.15-9947-v oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TOMAS GAIBISSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.15-9929-v.set.25.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Esquio, María Toribio contra FRANCISCO REY, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 29 de Julio próximo pasado, dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Toribio Esquio y Francisco Rey, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Set.13-9926-v.oct 6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SKIRZEWSKI MIECZYSLAO y STACHELEK BRONISLAWA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Mechyslav Skizevski" y "Bronislawa Stachelek", debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, respectivamente B) De nacimiento de su hijo Isidoro, donde dice: "Miguel Skivzevski" y Bronislawa Stackelek" debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, y C) De nacimiento de su hija Emilia Esther, donde dice: "Miechyslav Skizevski" debe decir: Mieczyslao Skirzewski, D) De nacimiento de su hijo Pedro Santiago, donde dice: "Miechyslar Skizevski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, y E) De nacimiento de su hija Marta Elizabeth donde dice: Miechyslav Skizevski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, por ser como corresponde. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $14.70 Set.12-9729-v.set.29.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "CANDIDO TOURIÑO, Quiebra. Rehabilitación. L. 34, F. 556" se hace público que por resolución del día 28 de Agosto del corriente año y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Cándido Touriño. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.10-9724-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.00 Set.8-9676-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER, divorcio se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano
$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti Divorcio" y "Las Heras Moros José contra Josefa Garrastazú Arruti Auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.
$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FROMMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Set.20-10208-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN DESPOSITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.20-10209-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EPIFANIO GODOY, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Dolores Baranda y la de nacimiento de su hijo Manuel, por aparecer en ellas con el nombre de Antonio en lugar de Epifanio que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.17-10070-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Márbico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Liquidación conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Francisco Lorenzo contra MERCEDES FROIS, liquidación sociedad conyugal". (Libro 32 folio 273): se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Daniel Jorge Lorenzo y Mercedes Concepción Frois y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Set.13-9880-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.13-9900-v.set.24.

Rectificación de partida

EDCITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA FERREIRA DE BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio por aparecer en ella, el padre, con el apellido Betancor en lugar de Bentancor; y la madre con el de Pereira en lugar de Ferreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $4.80 Set.12-9855-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma. Libro 30, Folio 504", se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Hardia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Set.12-9858-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO OLIVARES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella, su señor padre, con el apellido Olivar en lugar de Olivares. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Set.11-9790-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO TOMAS Y CASTELL solicitando la rectificación de la partida de su matri-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

monio con doña Sofía Pereira, por aparecer en ella con el apellido Thomas en lugar de Tomás Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Set.9-9720-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.9-9707-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORETO DE PAULA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como hijo de Rosalina Paula en lugar de hijo de Rosalina De Paula. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Set.9-9693-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SEGUNDINO CASTELLUCCIO y doña JOSEFA MANEIRO DE CASTELLUCCIO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella, el esposo con el nombre de Secundino en lugar de Segundino; y la esposa con el de Santina en lugar de Josefa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Set.8-9644-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borrol (Bruno) y Galzerano de Borrol (Anunziata), contra Miller (José) y Rosso (Elvira), pérdida de la patria potestad". (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set 13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS GONZALEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Set.22-10260-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$18.00 Set.1.o-9295-v oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO PASEYRO, JULIA FERNANDEZ DE PASEYRO y JOSE LUIS PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Justicia 1982 dentro de treinta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Set.17-10062-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAISONAVE, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarla para que se presenten en este Juzgado dentro del plazo de sesenta días con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$6.00 Set.13-9910v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "PAULA FERNANDEZ DE MADALENA y MARIA DEL CARMEN MADALENA FERNANDEZ, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de legitimación de la nombrada María del Carmen Madalena Fernández, estableciéndose que donde en la misma aparece la madre como Carmen debe decir Paula que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Set.13-9886-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones Abril 7 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$6.00 Set 13-9904-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "TORIBIO GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Josefa Rodríguez por cuanto en la misma aparece su nombre como Juan cuando en realidad es Toribio el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Set.9-9695-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL MARIN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentado la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Marini debe debir Marín y donde el apellido materno aparece como Arenas debe decir Arena. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Set.9-9696-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "JUAN MATIAUDE, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Matiaude, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la referida partida, (acta N.o 268) dice "Matiauda" debe decir Matiaude que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.19-10159-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a *sección* del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA RODRIGUEZ DE ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Setiembre 17 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Set.23-10345-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.22-10290-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.22-10295-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICO FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ALTESOR de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.20-10212-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CANCELA de ARISMENDES o NATIVIDAD CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.18-10080-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 13 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.18-10081-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JORGE MINARRIETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.13-9922-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.13-9923-v set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA - prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 2.653 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 54 decímetros, que deslinda por el Norte recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García Manuel Sosa Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez, a fin de

...e comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PINASCO DE VIDAL, MARIA o JUANA FELIPA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.22-22420-v.set.3. Set.22-22420-v.ot.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FAUSTINO LEIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4 00 Set.20-10233-v. oct. 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN TORRES de BAZTARRICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set.20-10234-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANCHERO o FRANCISCO PABLO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set.20-10232-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA POLLINI de GIRARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set.20-10228-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COLLAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.19-10148-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CUSI DE AGUSTINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.19-10149-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAROLIN y la de MARIA NEGRIN de BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.18-10110-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA NOLEMERGER o NOLLENBERGER de VONROTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quec omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 St.18-10111-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "CARRO MARIA, por su hija DORA NELLY CARRO rectificación de partida, y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carro, solicitando se subsane el error por ella padecido, consistente en haber inscripto el 30 de Marzo de 1937 el nacimiento de su hija natural Dora Nelly, acaecido el 2 de Enero de 1929. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 5 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.13-9918-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRATWOHL DE GUBLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.15-9918-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO TRASANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 5 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.13-9913-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set.13-9914-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don IVAN RAUL FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.13-9915-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA IRIARTE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set 13-9916-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NOVARESI y la de ERIBERTO o EDIBERTO JUAN PEDRO LORENZO NOVARESI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6 00 Set.13-9917-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "ERRECARTE, JUAN RAMON, Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Ramón Errecarte, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde por error se ha consignado el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Errecarte debe decir Errecarte, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Set.10-9745-v.set.26.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "OLGIATTI DE MORA, TERESA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Olgiatti de Mora, casada con José Mora, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo cual se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.00 Set.6-9624-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada e nlos autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular y a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste con terreno de propiedad municipal, en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA FERREIRA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los recaudos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 25 de 1947. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.00 Set.19-10150-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 5 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz.

$4.00 Set.17-10056 v.set 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 22 de 1947. — Ramón Roberto Goyeche Juez de Paz.

$6.00 Set.19-10176-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BENIGNA GREGORIA MESA DE ZAMORA

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 19 de 1947. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Set.19-10177-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Set.20-10236-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE PRELIASCO o ROQUE PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Set.20-10237-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 10 de Setiembre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Set.20-10238-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARTIN CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 13 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario Interino.
$4.00 Set.22-10285-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GIL JULIO PELOSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 5 de 1947. — José S. Ibiñeta Actuario-Interino.
$4.00 Set.13-9889-v set 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA F. RODRIGUEZ de CLEMENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 11 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Set.20-10201-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA ROCHA de SOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Set.20-10202-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUNDO RUBIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 8 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Set.20-10204-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SOFIA CURUCHET de PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 4 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.20-10203-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUSCHI de BURGUI o BURGHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Set.20-10205-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DARIO DELFINO SANTOS o EDMUNDO DARIO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.22-10269-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o GREGORIO ESTEBAN SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.22-10270-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DAMESTOY o POLICARPO JOSE RAMON DAMESTOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1947. —José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Set.17-10035-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRABALOS DE ABENIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Set.17-10036-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO VICENTE GADEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Set.17-10037-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL UBERFIL o UBERFIL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas Setiembre 3 de 1947. — Julio Alvez Juez de Paz.
$6.00 Set.22-10275-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIONISIO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Set.22-10271-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO o AURELIO ASCENCION o AURELIO ASUNCION PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — Julio Alvez Juez de Paz
$8.00 Set.17-10038 v.set.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.23-10350-v.oct.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SECUNDINO SANTA CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.23-10351-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIO o AMELIO T. o TELEFOR AMELIO DEL CARMEN CABRERA; INDALECIA RODRIGUEZ DE CABRERA, DOMINGO GUZMAN Y HERIBERTO o ERIBERTO ULPIANO CABRERA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.20-10231-v.oct.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RIJO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1947. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.17-10058-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo 163)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ullman; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste, Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$12.00 Set. 7-10060-v.oct.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO C. o PEDRO CRISOLOGO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 2 de 1947.
$6.00 Set.16-9993-v.set.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CA-

BRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL; JUAN ROUX (hijo); JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AUREIJO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo 5 Fo. 538)" se cita llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis 3.a sección judicial de este Departamento ubicado en la linea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio tramitado ante este Juzgado deducir sus derechos en este juicio llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicacón. — Maldonado Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$42.00 Ag.28-9143-v oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FLORO JUAN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurren dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 15 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-10352-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAMON BERNARDINO o BERNARDINO RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 15 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$6.00 Set.23-10348-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RUPERTA CASAÑA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Carlos, Setiembre 15 de 1947 — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-10349-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO GERMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Carlos, Setiembre 5 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-9991-v set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIA MENA FIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 5 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-9995-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANGEL NOTARO FRANCESCO, HAYDEE NOTARO FRANCESCO de MONTERO y ORLANDO NOTARO FRANCESCO solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Angel Notaro Francesco y Lucía Catalano: donde figura "francesco" con minúscula al margen y a lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula que es el verdadero. B) Nacimiento de Haydée Cándida Notaro Francesco: donde figura el apellido "francesco" con minúscula al margen y lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula y donde figura el nombre "Aidé" debe decir "HAYDEE" con "H" y doble "e" y donde figura el apellido segundo del abuelo paterno "francesco" con minúscula debe decir "FRANCESCO" con mayúscula, siendo dicho nombre y apellidos los verdaderos, y C) Partida de nacimiento de Orlando Notaro Francesco: donde indica el apellido "francesco" con minúscula al margen y a lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula y por ende en el del abuelo paterno por ser los verdaderos. — Paysandú, Setiembre 8 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.18-10141-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JOSE ERICO o ALBERTO ERICO JOSE RUCKS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.18-10143 v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.4-9495-v.oct 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.18-10142-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ DE CASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 28 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.17-10057-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario dictada en el expediente caratulado: "Velico V. Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público" se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "DIEGO DERGAM, rectificación de partida". (L.o 34, F.o 406), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Diego Dergam, nacido en la primera sección de este Departamento el día 22 de Noviembre de 1917 hijo legítimo de Jorge Antonio Dergam y de Cecilia Chalup solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en lo referente a su apellido, donde figura al margen y en el cuerpo del acta, como "Derjem", debe decir: Dergam, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$15.00 Set.22-10294-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA, rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi". (L.o 34 F.o 411), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Acasio García, por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García, nacido el 5 de Julio de 1930 en la novena sección de este Departamento, en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García", debe decir: Rosa Bortagaray de García, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

Set.22-22746-v.oct.8.
(Ley 9.950 de 16 Agosto 1940.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEDROZO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

4.00 Set.16 10019-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "VITAL DE QUEVEDO. Expedición de segunda copia de escritura (L.o 34 f.o 281) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de sucesión de ANA MARIA SOBRERA DE PINTOS o PINTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Setiembre 11 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Set.19-10157-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de MANUEL o SABINO MANUEL MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 2 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.20-10239-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA SENA DE PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.

$4.00 Set.20-10240-v.oct.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Vergara, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que igualmente comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Agosto 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Set 20-10241-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia concedida al titular, dictada en los autos caratulados: "Incidentes. Sucesión FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: De casamiento de Francisco Rodríguez con Luisa Villalba en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde aparece la contrayente con el apellido "Billalba", debe decir: "Villalba". De nacimientos: De Faustina Rodríguez, donde ésta aparece con el apellido materno de "Villar", debe decir: "Villalba", y de Juan Pedro Nicomedes Rodríguez, donde éste aparece con el apellido materno de "Villalva" debe decir: "Villalba". Y, del Registro de Estado Civil De nacimiento: de Juana Meresana o Juana Meresiana Rodríguez, de forma que eliminándose en cada caso los segundos nombres de ("Meresana y Meresiana") se establezca el de "Marciana" de manera que se lean "Juana Marciana" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 4 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.

$21.00 Set.20-10243-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.

$4.00 Set.15-9959-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedido al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino e Inés Prasa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las sctras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168, compuesta según títulos de 54 hectáreas 5.753 metros, y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 108, el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca); al Noroeste, camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo; y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra, primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240, el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 6.847 metros lindando: al Nordoeste, Sabino Fonseca; al Norte, Miguel Jauregulzar; al Este camino vecinal por medio, con Miguel Jauregulzar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al bre 3 de 1947. — José A' Ribot Llana, Escribano.

$96.00 Set.9-9699-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA MARIA GABINA Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la primera sección judicial de esta ciudad: padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, arroja una superficie de mil cuatrocientos dieciséis metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.20-10193-v.oct.1.o.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUAN C. MUSSETTI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don David Andión y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 10 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 Set 18-10125-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ", se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.18-10113-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SEMINO y ROSA MARIA VIRGINIA GIORDANO DE SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.16-9930-v.set.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA ALBA ALBERA, en la que el apellido aparece "Pasamane", cuando el verdadero es "Albera", actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Julio 31 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.30 Set.11-9771-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "María Eladia Zapata de Caratti, Jorge Carlos Caratti y Luis María Caratti contra ANGEL CARBONELL DE CORREA. Rescisión de contrato, reivindicación y daños y perjuicios, se citan, llaman y emplazan por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Carbonell de Correa para que comparezcan en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Setiembre 12 de 1947. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 Set.23-10360-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OSGRIO o JOAQUIN OSORIO SEGURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.18-10144-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TUYA DE LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.18-10145v.set.29.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, en autos caratulados: "INOCENCIO DI RAGO Rehabilitación Lo. 11, Fo. 309, N.o 106" se hace saber que por sentencia N.o 97 dictada en los mencionados autos, con fecha 26 de Diciembre de 1945, se decretó la rehabilitación del allí-do Inocencio Di Rago. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1780 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — San José, Agosto 28 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Set.11-9815-v.oct.3.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada e nautos caratulados "ENRIQUE B. y MARIO GENINAZZI. Rehabilitación. Lo. 11 Fo 666" se hace saber que por resolución N.o 7850 recaída en los mencionados autos, con fecha

22 de Agosto de 1947 se decretó la rehabilitación de los fallidos Enrique B. y Mario Geninazzi, integrantes de la sociedad comercial "Geninazzi Hnos." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Set.11-9816-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida Aurora Irma Humberto Elvira y Julio César Méndez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MATEO MARFETAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.22-10280-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA GARCIA DE VIGNOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.22-10281-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado PEDRO ALCIDES CENTURION, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Pedro Aisidez en lugar de "Pedro Alcides" y el apellido de la madre con una R solamente, debiendo expresarse "Rodríguez". — Mercedes, Agosto 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Set.22-10283-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.19-10182-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIO BARBATO LUIS ANDRIOLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.13-9919-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARNANDO o JUAN ARNOLDO LUHERS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.13-9920-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO UBILLOS solicitando rectificación de partida de su nacimiento, por cuanto en ella se estableció el apellido del padre y del abuelo como Uvillos en vez de "Ubillos", y se estableció el apellido de la madre y el del abuelo materno como Cheverría en vez de Echeverría que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.8-9678-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1947. — Pedro Gubertini, Juez de Paz.
$4.00 Set.22-10282-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO WALL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1947 Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Set.19-10181-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "JUAN CARLOS LATOUR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice., "Juan Carlos Latur", debe decir: Juan Carlos Latour; donde dice, "Juan Latur" debe decir: Juan Latour y donde dice, "Pedro Latur", debe decir: Pedro Latour. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 Set.18-10132-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA ARAUJO DE AMOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.18-10137-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TURREN SABANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.18-10138 v.set.29.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "SABINA HOLZMAN. Suspensión de pagos" se hace saber que por resolución del 23 del corriente, se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de pagos de la quebrada Sabina Holzman, es la del catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y se mandó poner los autos, el informe de la Sindicatura y la resolución referida de manifiesto en la Oficina por el término de treinta días, a disposición de los acreedores y de la fallida. — Tacuarembó, Junio 25 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.00 Set.18-10131-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAMPISTRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.16-9992-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILARIA o HILARIA DORILA PINTOS DE CHILDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 1 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.16-9971 v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.16-9972-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber el fallecimiento del intestado FARID ESTEBAN DINERI MESERCHEMI citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.18-22373-v.ag.29.
Set.17-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA DELIA ARAUJO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Set.16 9970-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
12.00 Set.16-9969-v.oct.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMAURY PORTO, quiebra" se hace saber: A) Que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", décima sección judicial de este Departamento don Amaury Porto, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que se fija el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. B) Que se nombró Síndico, en reemplazo del señor Edmundo Leite Cardozo, al señor Carlos Licandro, vecino de esta ciudad; y C) Que se cita y emplaza al fallido don Amaury Porto para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 407 del Código de Procedimiento Civil). Por el término de treinta días se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.
(Costas) Set.9-22602-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre FLORENCIO GALIANO y ANA FERREIRA, en la segunda sección judicial de este Departamento, el 16 de Febrero de 1887 en el sentido que a continuación se expresa: donde dice "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galiano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galiano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.00 Set.8-9680-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

6.00 Set.16-9968 v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIMO DIAZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-9967-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA BAUDEAN DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 13 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.19-10154-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS HONTOU AGUIAR en representación de Delmidia Nuñez de Orique y sus hijos Juana Melitona, Mercedes, Leopoldino, Angel Custodio, Petrona o Petronila, Herminio Juan Francisco y Rosa Viterba Orique, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Celestino Orique con Delmidia Nuñez se ha escrito Delmira el nombre de la esposa en lugar de Delmidia, y Selestino el nombre del esposo en lugar de Celestino. 2.o) Partida de nacimiento de Leopoldino Orique Se expresa que el inscripto es del sexo femenino, debiendo decir masculino; y se le ha llamado Leopoldina en lugar de Leopoldino. Se ha llamado a la madre Belmiria, en lugar de Delmidia. 3.o) En la partida de nacimiento de Angel Custodio Orique se ha llamado Elmidia a la madre debiendo llamársele Delmidia. 4.o) En la partida de nacimiento de Herminio Orique se ha llamado Delmiria a la madre en lugar de Delmidia. 5.o) En la partida de nacimiento de Juan Francisco Orique se ha llamado Delmira a la madre, en lugar de Delmidia. 6.o) En las partidas de nacimiento de Mercedes y Rosa Viterba Orique, donde dice Oriques debe decir Orique, y donde dice Delmiria debe decir Delmidia. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$30.00 Set.19-10153-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BAUBETT DE GUERRA y P. MANUEL o PEDRO MANUEL o MANUEL P. GUERRA citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.13-9921v.set.24.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Maquinaria de la fábrica de tejidos

Av. Larrañaga 2590 casi 8 de Octubre

El miércoles 1.o de Octubre a las 14 horas por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos: "Banco de la República con COLLAZO y Cía. Ejec. de prenda". Máquinas, instalaciones mag. escribir etc., en exhibición la víspera. — Garantía 25 o|o. — Comisión 6 o|o — Informes: Piedras 318.

$6.00 Set.20-10196-v.oct.1.o.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

Automóvil "Hupmóbile"

El miércoles 1.o de Octubre a las 16 y 30 en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "Sucesión ANTONIO PISANO" con la base de pesos 266.67 un automóvil marca "Hupmobile" seis cilindros, Sedan 4 puertas, empadronado con el N.o 62558 y matriculado con el N.o 31707. En exposición de 9 a 12 y 15 a 19. — Seño 30 o|o. — Comisión 6 o|o.

$8.00 Set.20-10180-v.oct.1.o.

ERNESTO BALSEIRO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con TRAVERSO (JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 11, Fo. 107", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las dieciséis y treinta horas en las puertas del Juzgado aludido, calle Buenos Aires N.o 594 se procederá a la venta en remate público del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 38.152, situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero entre Tellier y Real, por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 590.22, equivalente a las dos terceras partes de su retaza. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos del remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22706-v.oct.6.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11 Fo. 360", se hace saber al público que el día 9 de Octubre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578, situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia, entre Camino Abrevadero y Previsión; por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 843.60 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.19-22705-v.oct.6.

ARSENIO MARTINEZ

REMATE JUDICIAL

Rematará en las puerta del Juzgado de Paz de Soca (Mosquitos) 5 fracciones de campo y 1 solar de terreno, el Sábado 11 de Octubre a las 15 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha mandado a cumplir por el señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones dictado en el expediente caratulado "ROMULO ZEBALLOS MORALES, tutor de la menor Delia Raquel Morales Brun. Autorización para vender bienes inmuebles" se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 15 horas y ante la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones, (Soca) por intermedio del martillero don Arsenio Martínez asistido del señor Juez de Paz y del Actuario del señor escribano Carlos A. Furriol Bentancor del último Juzgado mencionado, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $409.00 una fracción de campo ubicada en Soca octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 17.974, señalada con el número 1 en el plano de mensura y división de Romeo D. Ferreiro; inscripto el 27 de Abril de 1922 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 6 hectáreas 1.511 metros 34 decímetros lindante: al Norte José Martínez; al Este camino vecinal a Migues por medio con la fracción 2 y al Sur y Oeste con la fracción 6. B) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519, una fracción de campo en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el número 17.972 y señalada con el número 5 en el plano referido anteriormente, con una superficie de 23 hectáreas, 3.710 metros y 74 decímetros lindante; Norte, fracción 6, del citado plano, Sur, fracción 4; Oeste arroyo Mosquitos y Este, camino vecinal a Migues C) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519, una fracción en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.973, señalada con el número 6, en el plano referido, con una superficie de 23 hectáreas 3.710 metros 74 decímetros lindantes: al Norte con José Martínez y en parte con la fracción 7 del mismo plano; al Este, con el camino vecinal a Migues; al Sur, con la fracción 5 del mismo plano y al Oeste, con el arroyo Mosquitos. D) Acto continuo y sobre la base de $ 1.120 otra fracción de campo en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.969, es la señalada con el número 2 en el plano referido, con una superficie de 17 hectáreas, 2.199 metros 44 decímetros cuadrados lindante: Norte y Noroeste respectivamente con José Martínez y camino vecinal por medio con las fracciones 7, 6 y 5 del mismo plano; al Suroeste y Sur con la fracción 3 del mismo plano y sucesión de José Campomar respectivamente y al Este con la fracción número 1 del mismo plano. E) Acto continuo y sobre la base de $ 760.00 otra fracción en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.970, es la señalada con el número 3 en el plano referido, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 6.855 metros 37 decímetros lindante: al Noroeste con camino vecinal a Migues por medio con las fracciones 5 y 4 de icitado plano; al Noreste con la fracción 2 ya descripta y al Sur, con la sucesión de José Campomar F) Acto continuo y sobre la base de $ 300.00 un terreno ubicado en la manzana número 16 de la planta urbana de la villa de Migues, novena sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 376 con una superficie de 922 metros 3 518 centímetros que mide 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados paralelos que van al fondo y lindan: al Norte, sucesión Carlos Ricci; al Este con las señoras María Urtiaga de Morales María Morales de Zeballos, Alejandrina Eloisa Morales de Zeballos y Petrona Nieves Morales de Riccetto y al Oeste, con Concepción Lindner de González y Víctor González.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en la letra "B" soporta un gravamen con el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 600.00 habiéndose reducido la deuda a la fecha del 31 de Mayo de este año a la cantidad de $ 556.25 y pudiendo el comprador abonar la diferencia entre el precio de venta y el monto de la deuda al otorgarse la compraventa y seguir con la hipoteca de dicho Banco. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos de propiedad, expedientes y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de Soca, a excepción del título de propiedad de la fracción descripta en la letra "B" de este edicto que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de comisión del rematador, los de las escrituras de traslación de dominio y los certificados que se obtengan serán de cuenta de los compradores. — Soca, Setiembre 9 de 1947. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario. Ad-hoc.

Más informes y volantes en mi Oficina, Sierra 1906. — Teléfono: 4 66 62. — Montevideo.

$133.60 Set.16-10015-v.oct.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

1 mesa billar pizarra y útiles

En nuestro local, Piedras 318 El viernes 26 de Setiembre a las 16 horas Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección en atuos: "Angel Tucci con TOMAS FERRANDO"

Garantía 20 o|o — Comisión 6 o|o.

$4.00 Set.16-9963-v.set.26.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
H^eladera eléctrica Frigidaire modelo 40 familiar

Por orden del Juzgado de Paz de la 5.a sección en autos: "Coates Hnos. con ERNESTO MENDEZ". En el depósito de la calle Brandzen N.o 2272, el día 24 de Setiembre a la hora 16.

$3.60 Set.15-9945-v.set.24.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JUANA CASTERA DE ARCIET y BERNARDO ARCIET. Sucesión" (Lo. 31 Fo. 540), se hace público que el día 30 de Setiembre próximo, a la hora y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor F. Pedragosa Sierra asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, de figura triangular, empadronada con el número: treinta y ocho mil novecientos noventa y uno (N.o 38.991), situada en Nuevo París de este Departamento de Montevideo, y se compone de un área superficial de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados teniendo cincuenta y dos metros de frente al Sud, a la Gran Vía del Paso del Molino, cuarenta y ocho metros, al camino de Las Tropas en el Este, y cincuenta y cuatro metros al Nordoeste frente a la calle de catorce metros de ancho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión legal del remate, así como los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador: 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base de venta fijada, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Otros informes: San José 941.

$36.40 Set.18-10031-v.set.30.

FLORENCIO FIGUEREDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "José María López. Sucesión yacente" (L.o 34 F.o 654) se hace público que el día 3 de octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Florencio Figueredo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.300.00 equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos, por la oficina respectiva, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos solares de terreno y sus mejoras, situados en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo manzana número veinte y ocho del Barrio Flor de Maroñas, que según título el que hace referencia al plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 28 de agosto de 1911, son los designados con los números seis y siete, compuestos y deslindados de acuerdo con el plano de la referencia así: el solar número seis o sea el empadronado con el número 62.648, abarca una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Florida denominada hoy calle Chayos, por diez y siete metros treinta y seis centímetros de fondo, y lindando por el viento Sud con parte del solar número siete, por el viento Oeste con parte del solar dos, y por el viento Norte con el solar número cinco y el solar número siete, o sea el empadronado con el número 62.649, encierra una superficie de doscientos diez y nueve metros ochenta y un decímetros, con ocho metros, cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Florida, denominada hoy calle Chayos por veinte y cinco metros, ochenta y seis centímetros de fondo y lindando por el viento Sud, con parte del solar número ocho por el viento Oeste con parte del solar número uno y por el viento Norte con el solar número 6 y con los fondos del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base fijado y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$57.00 9927-Set.30.

VICTORIANO M. PLADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno y del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, como Juez comisionado a los efectos del remate, dictada en los autos caratulados: "Sucesión NICOLAS ALANIS" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del subscripto Actuario y del Oficial de Justicia, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de setecientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en Aiguá octava sección judicial de este Departamento, manzana 20, empadronada con el número 1.087, compuesta de cuatro mil ciento cincuenta y dos metros, 97 decímetros y 85 centímetros sita en la parte Noroeste de dicha villa y que en mayor área lindaba: al Norte, con Graciana Irigaray de Barboza; y Señén Martínez; al Este, Juana Antolina Rodríguez; al Oeste, con Señén Martínez; al Sudeste, con Honorato Rodríguez y al Sudoeste con una servidumbre le paso de carácter permanente de seis metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que los gastos de escritura comisión de remate, certificados, etcétera, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 28 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Set.10-9752-v.set.26.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Alfonso Cepellini con sucesores de JUANA REPETTO DE CALCAGNO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 29 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Juri, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la "Aldea" 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97380, señalado con el número 17 en plano del agrimensor Juan Mier, de Octubre de 1919, según el cual tiene una superficie de: 544 metros 10 decímetros, deslindándose así: 17 metros de frente al Suroeste, a calle Chacabuco entre las de Santiago Gadea y Virgilio distando su punto medio 39 metros 40 centímetros de la calle designada en último término; 14 metros 47 centímetros en el fondo al Noreste, divisoria con solares 23 y 29; 60 metros al Noroeste, divisoria con solares 19 y 22 al 25 inclusives; 60 metros 46 centímetros al Sureste, confinando con el barrio "Belgrano". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, como asimismo lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas, con las prestaciones legales a que hubiere lugar, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$39.00 Set.12-9867-v.set.29.

LUIS FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO Incapaz", (L.o 42, F.o 12), se hace saber: Que el día 30 del corriente, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, el martillero don Luis Ferreira, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 230.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la quinta sección del Departamento de San José, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el número 975, con una superficie de 336 hectáreas 1.115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena, al Noreste, fracción número 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y honorarios serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, segundo piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

$39.60 Set.9-9721-v.set.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Rematará el día 29 de Setiembre a las 15 horas en el lugar de su ubicación 5 solares sobre calles Maipú y Virgilio, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MAUTHONE FALCO ROSA, ejecución de Hipoteca (L.o 43 F.o 554)" se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre próximo a la hora que se expresará y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Germán Méndez Schiaffino, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Primero. A las quince horas, una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicada en la vigésimocuarta sección judicial del Departamento de Montevideo compuesta según plano del diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, agrimensor Carlos A. Rabassa, en la que se señala con el número uno de una superficie de ciento noventa y ocho metros sesenta y siete decímetros que se deslinda así: Dieciocho metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; tres metros cuarenta centímetros que por ser esquina da frente a la calle Maipú por el Suroeste; veintitrés metros cincuenta y siete centímetros al Sur con parte del inmueble de Isolina Figueiras y dieciocho metros ochenta y tres centímetros al Noreste con el solar número dos del mismo plano. Segundo. Acto continuo, un solar de terreno y mejoras ubicado en el mismo lugar y paraje que el anterior, compuesto según el ya expresado plano de Rabassa, en el que se identifica con el número dos de una superficie de doscientos treinta y un metros sesenta decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; ventisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Noreste con el solar número tres; trece metros veintidós centímetros al Sur con parte de los inmuebles de Isolina Figueiras y Rogelio Ravallino y dieciocho metros ochenta y tres centímetros al Suroeste con el solar número uno del mencionado plano. Tercero. Acto continuo, una fracción de terreno y mejoras que la acceden ubicada en el mismo lugar que las anteriores, identificada con el número tres en el plano del agrimensor ya mencionado la que, según el mismo se compone de una superficie de trescientos dieciocho metros veinte decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; treinta y seis metros quince centímetros al Noreste con el solar número cuatro, trece metros veintidós centímetros al Sur con parte de los inmuebles de Rogelio Ravallino y de Guillermo Mendoza, y ventisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Suroeste con el solar número dos. Cuarto. Acto continuo, una fracción de terreno y mejoras ubicada en el mismo lugar que las anteriores, señalada con el número cuatro en el citado plano del agrimensor Rabassa y compuesto según el mismo de una superficie de trescientos ochenta y un metros cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros al Noreste con el solar número cinco; al Este recta con zanja por medio con propiedad de Félix Rodríguez; ocho metros diecinueve centímetros al Sur con parte de los inmuebles

propiedades de los señores Guillermo Mendoza y Donato Tripaldi, y treinta y seis metros quince centímetros al Suroeste con el solar número tres. Quinto. Acto continuo otra fracción de terreno y mejoras ubicada en el mismo lugar que las anteriores, señalada con el número cinco en el plano ya citado según el cual se compone de un área de doscientos un metros ochenta y siete decímetros que se deslinda así: Tres metros setenta centímetros al Noroeste y nueve metros treinta y nueve centímetros al Norte con frente a la calle Virgilio; al Este recta con zanja por medio con propiedad de Félix Rodríguez y treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros al Suroeste con el solar número cuatro del indicado plano. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos de escrituración, certificados, como también la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los gravámenes por concepto de pavimento y saneamiento han sido satisfechos y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: Santiago de Chile 1254 Teléfono: 9 - 08 - 82.

$96.00 Set.12-9846-set.29.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL
Casita modesta - Base bajísima — En Sayago

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Marciano contra JUAN A. IZUIBEJERES. Rec. de firma" (L.o 35, F.o 74), se hace saber al público que el día 29 de Setiembre p.v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Alejandro Goenaga ante el Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 933.33) el siguiente bien: solar de terreno y construcciones existentes, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el N.o 51.011 con una superficie de 280 mts. 19 dms. que tienen: 11 mts. 17 cms. frente al Este sobre la calle Gabriel Velazco N.o 26 distando el punto medio del frente 88 mts. 13 cms. de la esquina de Avda. Millán; 26 mts. 25 cms al Sur lindando con el solar N.o 6; igual medida al Norte con el solar N.o 8 y 11 mts. 17 cms. al Oeste lindando con el solar de sucesión Delfino. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales 2.o Que el expediente en que se decreta este remate se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 4.o piso y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 338, serie 26, ley 13 de Julio de 1921) cuyo Banco es actual hipotecario. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto

Informes: Sarandí 430, 2.o piso. — Teléfono: 9 - 06 - 76.

$36.00 Set.12-9874-v.set 29.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bonza dictada en el expedietne caratulado: "Sucesión RAMON REBOLEDO" se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Próspero Pedragosa Sierra con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital manzana N.o 985, empadronado con el N.o 18.901, designado con el N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez en Enero de 1909, tiene una superficie de 200 ms. 67 dms. que se deslindan así: 8 ms. 37 cms al Este a la calle Municipio, donde los edificios están designados con el N.o 2239; 25 ms 73 cms. al Norte con el solar N.o 5; 9 ms. 7 cms. al Sudoeste con bien que no se designa nombre de propietario; y 22 ms 22 cms al Sud con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1335, Serie "25", y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Walter Falleta, Actuario.

Otros informes: San José 941.

$31.20 Set.16-10033-v.set.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Casa en Paso de los Toros

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima" contra MARIANO FERNANDEZ SIERRA, ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 577), se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469), antes seiscientos noventa y tres (N.o 693), ubicado en la manzana número 54 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros que se deslindan así: Nordeste, diez metros de frente a la calle Cuareim (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Suroeste por donde linda con el solar número 7, por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17 de Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente, el importe de la comisión de los martilleros como así también los gastos de escrituras y certificados salvo el caso que lo fuera el pronto ejecutante, en cuyo supuesto todos esos conceptos serán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Set.18 10129-v.oct.16

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Rematará el 7 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación un solar con casilla en la Av. Italia N.o 3381 a 100 metros del Cno. Propios, de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "TROCCOLI DE RAMOGNINO, DOMINGA, y RAMOGNINO EDUARDO PEDRO, cesación de condominio". (L.o 34, F.o 215) se hace público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 6.000.00 (seis mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos (N.o 33 642), ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número tres en la manzana letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier de fecha 1.o de Junio de 1911 duplicado archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Octubre del mismo año y el que según dicho plano tiene una superficie de quinientos metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sudeste, a la avenida Italia, antes Aldea, distando su punto medio según croquis de empadronamiento sesenta y seis metros cuarenta centímetros de calle Oficial, hoy Anzani, por cincuenta metros de largo, lindando: al Noreste con el solar número 4 y al Sudoeste con el solar número 2, y diez metros en el fondo al Noroeste por donde limita con parte de los solares 11 y 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el inmueble descripto está afectado por el ensanche de la Avenida Italia y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

Informes: Santiago de Chile 1251 Teléfono 90 8 82.

$57.80 Set.18-10082-v.oct.7.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la novena sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición de este Juzgado, dictado en autos: "JEFATURA DE POLICIA DE LA CAPITAL; entregando dos animales vacunos de pelo pampa colorado y overa negra, señaladas con las siguientes marcas. Se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 10 horas en el Cno. Avda. Garzón y las Tronas (almacén Peluffo) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor de los ainmales referenciados. — Colón, Setiembre de 1947. — Juan Brinión (hijo), Juez de Distrito.

$8.00 Set.16-9989 v.set.28

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY
Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo doctor Roberto Güelmo, dictada en los autos. "José Difilippo contra SANTIAGO VIERA, Medidas preparatorias" se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres, barraca del señor Emilio Viña se va a proceder a la venta en remate público por el martillero don Héctor del Puerto Capandeguy de un automóvil Chevrolet modelo 1928 empadronado con el número E. 1017, con la base de las dos terceras partes de la tasación, debiendo oblar el mejor postor en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. Dicho vehículo podrá ser examinado por los interesados en el local mencionado. — Melo, Setiembre 6 de 1947 — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.00 Set 13-9924-v set.24

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "LACOSTE MONTES DE OCA, RAMONA CIRIACA y otros. Venta judicial de un bien" se hae saber al público que el día trece de Octubre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Deniz y presidiendo el subscripto, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, paraje "La Laguna", padrón N.o tres mil seiscientos setenta y nueve compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas mil quinientos ochenta metros, señalada con el N.o nuevo en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Gutiérrez y deslindada así: Al Norte, con doña Dionisia Montes de Oca; al Sur con arroyo Las Vacas; al Este con doña Ruperta Montes de Oca y al Oeste con Adolfo Montes de Oca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle. — Setiembre 10 de 1947. — Rafael Blancho Iriberry Juez de Paz.

$36.00 Set.20-10250-oct.7.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la segunda sección Judicial de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor *Fiscal Letrado* de este Departamento contra JOSE M. PEREZ (hijo) por cobro de contribución inmobiliaria (Exp 177 F.o 121), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las diez horas en las puertas de este Juz-

gado pueblo de Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del suscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará, procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en este pueblo empadronada con el N.o 440 y con una superficie de 2754 mts. que se deslindan así: al Norte 44 mts. con servidumbre de paso con salida a calle número veintiocho, por medio con sucesión de Ubaldo Díaz; al Sur 41 mts. con Gerónimo B. Estévez; al Oeste 49 mts. 60 cms. con Florencio Clavijo y al Este en 71 mts 50 cms. con Natalio Barhita. Se previene: A). Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes del aforo contributivo cuyo aforo es de pesos 150.00. B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados honorarios e impuestos de escritura y contribución inmobiliaria desde el año 1946 inclusive hasta la escrituración del bien. D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Setiembre 4 de 1947 — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.13-22653-v.set.30.

MATEO H. DUARTE

Juzgado de Paz de la segunda sección judicial de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra ANTONIO PIN por cobro de contribución inmobiliaria (Exp. N.o 175. F.o 119), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado, pueblo Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del suscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en este pueblo empadronada con el número trescientos sesenta y nueve con una superficie de quinientos veinticinco metros que se deslindan así: doce metros noventa centímetros al Noroeste sobre la calle número dieciocho; diez metros cincuenta centímetros al Sureste con Francisca Maciel cuarenta y cuatro metros noventa centímetros al Suroeste con Basilio Santa Rosa, y cuarenta y cuatro metros noventa centímetros al Noreste lindando con Gregoria Curbelo. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes del aforo contributivo, cuyo aforo es de ciento cincuenta pesos B) El comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados, honorarios e impuestos de escritura y contribución inmobiliaria desde el año mil novecientos cuarenta y seis inclusive hasta la escrituración del bien. D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos Setiembre cuatro de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.13-22654-v.set.30.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de [illegible] por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "LUCILA PRIETO DE BALLESTA y otros y JOSE DEBAT tutor de Gladis, Nelson, Milton y Wilson Olivera. Venta judicial" (Lo. 14, N.o 708 Fo. 174), se hace saber: Que el día 14 del mes de Octubre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección de este Departamento que en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Facundo P. Machado en Marzo de mil novecientos diecinueve inscripto en la Inspección Técnica Municipal, el once de Diciembre de mil novecientos diecinueve lleva el número seis, empadronada con el número seis mil doscientos sesenta y dos, compuesta su superficie de dos mil setecientos diecinueve metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Norte con la fracción número cinco de doña Jacinta Perdomo de Prieto, en una línea de setenta y cinco metros ochenta centímetros; por el Este con la Cañada del Egido por medio con campo de don Antonio Arrarte; por el Sur línea de setenta metros setenta centímetros por medio con la fracción número siete de la sucesión Teodosio B. Lezama y por el Oeste, línea recta de cuarenta y un metros seis centímetros con la calle de salida. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la suma de la tasación antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; y, D) Que los Gastos de escritura, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes al de aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$51.00 Set.20-10244-v.oct.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primer Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "JUAN PEDRO IBARGUCHI (sucesión), venta de inmueble" se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del corriente año a las 16 horas, se va a proceder a la venta en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas. Palacio de Oficinas Públicas) por el Alguacil asistido del subscripto Actuario, de una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 1066 ubicado en la manzana 63, frente a la calle Rincón cuya entrada tiene el número 360, segunda sección judicial de esta ciudad, compuesta de ochocientos treinta metros de superficie, con los siguientes linderos: Al Este calle Rincón, al Sud, Catalina L. de Belveder, al Norte Carlos Ambrosoni y sucesión de María C. de Vidal, y al Oeste Mauricio Angerami

Se previene: Primero: Que la venta se efectuará con la base de $ 2.030,00, debiendo el comprador consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$24.00 Set.10-9756-v.set.26

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turblico, sin base y al mejor postor en las no, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el 29 de Setiembre del corriente año a las 16 horas, el martillero señor Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del señor Actuario procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en esta ciudad, segunda sección judicial, manzana número 36, hoy manzana catastral número 41, empadronado con el número 909 y actual 679 dividido en dos lotes los que tienen las dimensiones y linderos siguientes: Lote número 1 superficie 414 metros con 7.520 centímetros cuadrados, límites: 9 metros con 29 centímetros frente al Norte sobre calle "19 de Abril", 9 metros 29 centímetros de fondo por el lado Sur que limita con Otilia y Sara Castellano, 44 metros con 83 centímetros por el lado Oeste; que limita con María del Carmen Peirano de Ferreiro, Francisco J. Irazusta y otros al Este 44 metros con 46 centímetros que limita con el lote número 2 del mismo bien que a continuación se mencionará. Lote número 2 20 metros de frente al Norte a la calle "19 de Abril", 20 metros 39 centímetros al Sur, por donde linda con Clotilde y Sara Castellano y Emilio Martínez por el Este, 43 metros con 66 centímetros que limita con propiedad de José Frisoni y 44 metros con 46 centímetros por el lado Oeste que limita con el lote número 1 ya expresado, siendo la superficie de este lote, 889 metros con 7 917 centímetros estando en este lote número 2, el zaguán de entrada con el número 840, varias piezas corredor cocina, cuarto de baño etc. La superficie total del bien inmueble es de mil doscientos noventa y tres metros, tres mil ochenta centímetros según los títulos (y según mensura) del agrimensor I. Oscar Lluberas la superficie es de mil trescientos cuatro metros cinco mil cuatrocientos treinta y siete centímetros cuadrados.

Se previene también lo siguiente: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria 3.o) Que esta venta se ordenó en autos 'Maglio José Antonio y Ancellotti María Rosa con MACHIAVELLO PEDRO ANTONIO ejecución de hipoteca'. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Setiembre 5 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$51.00 Set.10-9757-v.set.26

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: 'Sucesiones de PASCUAL PAULINO y JOSEFA SCORCIELLO DE PAULINO, venta de inmueble", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 801.33, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con todo lo en ella plantado, construido y demás accesorios que contenga, compuesta de un área superficial de una hectárea, 2.568 metros, 3.262 centímetros cuadrados empadronada con el número 1.991, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento y dentro de los siguientes límites, al Norte, con la avenida Garibaldi por medio con Angel Rossi; al Este con la sucesión de Astengo, Noguera y la avenida Joaquín Suárez por medio con Luisa Gallone de Cabrera; al Sur, con Juan Yorio y al Oeste con Manuel Sañudo.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 9 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Set.18-10116-v.oct.4.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 8.992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad el 8 de Agosto del corriente año por el escribano Jorge N. Castro inscripta con el número 34 al folio 138 vuelto al tomo 6 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una Sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: MOISES HODARA LEON TARANTO y MIGUEL MORON. II) Objeto, fabricación de colchas y artículos afines. III) Denominación "M. Hodara y Compañía Limitada". IV) Capital: $ 18.000.00 aportados en efectivo en su totalidad; por el socio Moises Hodara $ 16.000.00 y por los otros socios $ 1.000.00 cada uno. V) Domicilio: Montevideo calle San José 809. VI) Plazo: dos años prorrogable de dos en dos años automáticamente. VII) Uso de firma: a cargo de los tres socios. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.

$14.00 Set.13-9905-v.set 24.

AYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

2.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1947, a las 9 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Lavalleja 1769 a cuyo efecto se transmite la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria y balance general en el período comprendido entre el 1.o de Julio de 1946 y el 30 de Junio de 1947 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas. II) Informe del Síndico III) Distribución de utilidades. IV) Remuneración del Síndico. V) Confirmación del cargo de Vicepresidente de la Sociedad (artículo 11 de los estatutos sociales. VI) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales

Otra: Tratándose de una segunda convocatoria la asamblea podrá constituirse con cualquier número de accionistas presentes (artículo 33 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$9 60 Set.20-10217 v.set.23.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle Rondeau 1703 Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Feo. Kremorici.

$3.60 Set.5-9981-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ENRIQUE GINER el comercio que en el ramo de hotel denominado Hotel City se halla establecido en la calle Andes 1342 de esta ciudad. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rina Abascal. — Aníbal Arias Alonso.

$6.80 Set.5-9503-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores ARGEMIRO y PRIMITIVO MARTINEZ, el almacén y bar, Avda. Brasil 2500. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Julián Moreno. — Pura Rico de Moreno. — Andrés Moreno. — Ofelia González de Moreno.

$6.80 Set.5-9522-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que dejamos sin efecto la disolución de la sociedad Francisco Fernández y Hno., almacén y bar calle Maldonado 950 prometiendo el comercio en venta al señor VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1947. — Francisco Fernández. — Olga García de Fernández. — Víctor Fernández. — Vicente Rodríguez Alvarado.

$10.20 Set.5-9520-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don JOAN PEDRO VIERA, el bar y provisión de mi propiedad ubicado en el Balneario "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Rocha, Agosto 28 de 1947. — Atanasildo Membrú.

$12.00 Set.5-9528-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 Humberto Constanzo y su esposa Consuelo Geldo, han vendido al señor JOSE SALVATICO, su almacén frutas y verduras, de la calle Larrañaga 3948. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Humberto Constanzo. — José Salvático.

$6.80 Set.5-9537-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ERNESTO CABRERA el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de almacén en la calle Sarandí esq. Solís. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 29 de 1947. — Lucas Saiz. — Ernesto Cabrera.

$8.00 Set.5-9567-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso, que de acuerdo a la ley de 28 de Setiembre de 1904 vendí al señor AIZIK ZUNSZTERN, la provisión sita en San Martín 3169. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Manuel Alonso. — Aizik Zunsztern

$6.80 Set.5-9557-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JOSE ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA el almacén de comestibles y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Agosto 31 de 1947. — Pantaleón Arroyo.

$6.80 Set.5-9558-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JAVIER IGLESIAS el almacén de comestibles cifermentadas sito en la calle Carlos Brg 2550 esq. Enrique Muñoz de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Agosto 25 de 1947. — Isidoro y Andrés Lamas.

$6.80 Set.5-9559-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 689 prometimos vender a los señores LUIS ALBERTO RICHARD y JOSE MARIA LOPEZ el café y bar calle Rivera 3450 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Millavec. —Emilia de Barbieri de Millavec.

$6.80 Set.5-9521-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. He prometido vender a DOMINGO ALBERTO PIAR, el comercio de taller de zapatería y talabartería establecido en Avenida General Artigas de esta villa. Acreedores presentarse en término legal con justificativos, en el mismo *comercio citado.* — *Sarandí Grande* (Florida), 12 de Agosto 1947. — Felipe Fuig.

$8.00 Set.2-9319-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la sociedad "Moen y Díaz Cibils", la fábrica de tejidos (medias), que bajo la razón de mi nombre, gira desde la calle Paraguay 2434 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1371, piso 4.o, escritorio 82 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aníbal I. Núñez.

$7.20 Set.15-9954-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HERMANN SCHLESINGER y MARTHA FRISCHMANN, la mercería que bajo la razón de mi nombre gira desde la calle Isla de Flores 1830 de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gertrude L. de Marx.

$7.20 Set.15-9955-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta la casa de compraventa denominada "GUADALUPE", sita en la Avenida General San Martín N.o 2648, sucursal de la del mismo ramo, denominada "Centenario" que tengo establecida en la Avenida 8 de Octubre 3607. Los acreedores de dicha casa se presentarán en la misma, San Martín 2648. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1497. — César Piera.

$10.80 Set.15-9949-v.oct.4.

DISOLUCION Y CLAUSURA

A los efectos legales hacemos saber que hemos procedido a la liquidación del comercio que en la fabricación a mano de tejidos de lana, algodón y similares giraba en esta plaza con domicilio en la calle Comte N.o 2805 bajo la razón social de "Vignolo, Pardo y Compañía", el cual por no poder cumplir con su objeto se encuentra en inactividad desde el 31 de Diciembre de 1946. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la Escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217, 8.o piso, apartamento 21, de 17 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947. — Gregorio Juan Domingo Vignolo. — Manuel Pardo Tasende. — Alberto Saúl Dosetas.

$13.60 Set.15-9976-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Fraria, Sierra 2016, contratamos vender a CARLOS E. MORATORIO la provisión frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Lucio Eustaquio Gómez. — Herminia A. de Gómez.

$6.80 Set.13-9884-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la Sociedad Industrial PELETERA URUGUAYA, Sociedad Anónima, el establecimiento de nuestra propiedad que en el ramo de industrialización de pieles tenemos instalado en la calle Lomas de Zamora y Simón Martínez. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia-Dabezies en la calle Rincón número 387. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Moisés Fernández. — Enrique Fernández. — Lucinda Martínez Insua de Fernández. — Zulma Muro Nogués de Fernández.

$13.60 Set.13-9897-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 5 de Enero de 1947, hemos prometido vender a la Sociedad GAYA PEREZ, Sociedad Anónima el establecimiento comercial que en el ramo de fábrica de carrocerías reparación de automóviles importación de artículos del ramo y otros relacionados con la rama automotriz gira en esta ciudad bajo la razón social de Gaya Pérez y Cía., en la calle Cerro Largo número 1085|69174 y 76. La entidad compradora toma a su cargo a partir de la fecha arriba indicada el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la escribanía Decia-Dabezies en Rincón 387. — Por Gaya Pérez y Cía. — Ernesto Gaya. — Por Gaya Pérez S. A., José Pérez Alvedro. — Presidente: Raúl Dabezies Secretario. — Montevideo Setiembre 9 de 1947.

$20.40 Set.13-9896-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1.o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de *concesionario y distribuidor de los artículos* número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set.13-9898-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Indecu, Sociedad Anónima en formación, con fábrica en la calle Arenal Grande número 2586, comunica que se halla en trámite para adquirir la curtiembre que, como propiedad del señor Lobar Roberto Liberman, funciona en la calle Campichuelo número 262 de esta ciudad. Queda hecha la advertencia a los acreedores de dicha firma a los fines que hubiere lugar. — El Directorio.

$10.20 Set.12-9858-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor ARNALDO ENRIQUE MAIDANA el comercio de "Provisión" de mi propiedad ubicado en la calle Chucarro número 1291, en esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en el mismo dentro del término legal. —Miguel Frangías Kanavutsi. — Arnaldo Enrique Maidana.

$10.20 Set.12-9863-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento del compromiso de compra venta subscripto en el año 1942 entre los señores Américo Enrique Cantarini y Luis Alberto Collazo a fin de venderle al señor ENRIQUE GIUSSANI las partes que les correspondían en la Sociedad que tenían constituida los nombrados en el ramo de fabricación y venta de artículos de tocador. Dicha Sociedad de carácter comanditaria la integraban como socios colectivos los señores Cantarini y Collazo y como socio comanditario el señor Giussani. Llevándose a efecto dicha venta los señores Collazo y Cantarini venderán sus partes a la sucesión Giussani compuesta por su esposa Emma Fornari de Giussani la que toma a su cargo el activo y pasivo de la ex Sociedad (Cantarini y Collazo). Interesados y acreedores presentarse en Colonia 1577. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Enrique Cantarini y Luis Alberto Collazo.

$20.40 Set.9878 v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL ALONSO CARBAJALES, el almacén de comestibles establecido en Piedras 645. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Joaquín González Couto. — Natividad Prado Costas de González.

$6.80 Set.12 9843 v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JULIO CONDE, el café almacén de comestibles fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Mahoma 4254. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Camilo Alvarez Martínez. — Carmen Costa de Alvarez.

$6.80 Set.12-9844-v.oct 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GARCIA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Soriano 849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Plácido Valle Alvarez. — Celestina Fernández de Valle. — Francisco Prieto Rodríguez.

$6.80 Set.12-9845-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JOSE SCAGLIONE el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Carreras Nacionales 3501, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Felipe Gallo Hernández. — Justina González de Gallo. — José Scaglione.

$6.80 Set.12-9833-v.oct.1.o.

AVISO

De acuerdo con lo que dispone la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10 aviso al promitente comprador a plazo don MAXIMO P. ROMERO y RAMON CARRASCO que están atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas sobre compra del solar N.o 16 de la manzana 315, empadronado con el N.o 2254 y que pasados quince días de la última publicación de este aviso quedan caducados sus derechos y rescindido el *compromiso firmado.* — *Paysandú, Setiembre de 1947.* — Adrián Arralde.

$12.00 Set.12-9841-v.set.29.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina del Hotel presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 — El Directorio.

$14.00 Set.18-10064-v.set.29.

C.U.D.S.A.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local social calle Lima 1582, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Resolver sobre la distribución de utilidades. 3.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 4.o Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1947|48. 5.o Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. Se advierte a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco de plaza en el que se hallen depositadas. — El Directorio.

$12.00 Set.18-10136-v.set.29.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 30 de Setiembre a las 15 horas y 30 en el local social calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1946|47. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — El Directorio.

Nota importante. Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$12.00 Set.18-10128-set.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 23 de Agosto de 1947 autorizó en esta ciudad, el escribano Oscar Sindín inscripta con el N.o 176, del folio 526 vuelto al 533 vuelto del libro 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: CURT BOHM y WERNER BOHM. II)Objeto: importación, exportación, comisiones representaciones y compraventa de toda clase de bienes. III) Denominación: "Curt Bohm Limitada". IV) Capital inicial: $ 5.000.00. V) Aportes: Curt Bohm: $ 4.000.00; Werner Bohm: $ 1.000.00. VI) Domicilio: en Montevideo. VII) Plazo: 5 años; prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento. VIII) Dirección: a cargo de un Directorio compuesto por los dos socios. IX) Administración: A cargo de los dos socios indistintamente sin limitación alguna. Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1947.

$16.00 Set.18-10123-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor CARLOS D'ANGELO, el café y billar sito en la calle Miguelete 2101 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Escuadra del Rizzo. — Emma Aurelia Bellido de Rizzo. — Carlos D'Angelo.

$6.80 Set.12-9834-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a HECTOR JOSE y ANTONIO MARIO RAMOS DELLA SPERANZA, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras, gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Comercio de Antonio Ramos", con asiento en la esquina de las calles Asamblea y Dr. Alfonso Espínola, haciéndose cargo los promitentes compradores de todo el "activo" y "pasivo". Acreedores presentarse mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José Setiembre 2 de 1947. — Antonio Ramos Páez. — María Della Speranza de Ramos.

$16.00 Set.18-10147-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JUAN ANGEL MENENDEZ, la cuota parte que le corresponde en la fábrica de fideos y anexos que gira bajo la denominación "Fideería San José" y bajo la firma social "Truilén y Cía." en esta plaza. Acreedores presentarse en el domicilio de la Sociedad calle Ansina y Artigas de la Ciudad de San José. — San José, Setiembre 8 de 1947. — J. A. Menéndez. — O. Truilén.

$16.00 Set.18-10146-v.oct.10.

COMPRA - VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a HORACIO A. SILVA del comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Daymán, primera sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a cobrar y pagar hasta el 20 de Mayo de 1947, a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio; Avenida Paysandú sin número. — Saito, Mayo 20 de 1947. — Luis Cattáneo. — Horacio A. Silva.

$12.00 Set.13-10114-v-oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SOLIMAN PEREZ el almacén de comestibles y lechería instalado en José Pedro Varela N.o 3552|54 Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la oficina del balanceador Hugo Kardjian, Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Susana Artigas de López.

$6.80 Set.18-10106-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISIDRO FERRERO el bazar que gira en esta plaza calle Presidente Oribe N.o 1502, Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el Estudio del escribano Luis Nese Pesca, Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Hagop Kardjian.

$6.80 Set.18-10107-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores RUBEN L. y EDGHARD VERGES el café, bar restaurant, y posada sito en la calle Yacaré 1596 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1947. — Tomás Muscara. — Ruben L. Verges. — Edghard Verges.

$6.80 Set.18-10079-v.oct.7.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MARCELINO FERNANDEZ, nuestra carnicería, calle Santa Lucía 4204. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Gómez Clemente. — Antonio Bodora.

$3.40 Set.18-10130-v.oct.7.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 28 de Setiembre, a las 10 horas en el establecimiento de la Sociedad, en Estación González. Orden del día. 1.o) Memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio 1946-47. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, calle Artigas número 689 (San José), antes del día 28 de Setiembre, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos y las disposiciones relativas del Poder Ejecutivo. La Sociedad expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición y que deberá presentarse en el momento de la asamblea. — San José, Setiembre 12 de 1947. — Arturo Sosa Curbelo, Presidente. — Gregorio Perdomo Pintos, Secretario.

$18.20 Set.13-9809-v.set.27.

"SOCIEDAD ACEITERA AMERICANA LIMITADA"

De acuerdo a lo que preceptúa la ley de 26 de Abril de 1933, artículo 6.o, se comunica que el día 15 de Agosto de 1947, los señores SAMUEL MAYER, SALOMON GOTTLIEB, ISAAC MITELMAN SAPIRSTEIN y ZEIDEL o LAZARO KLEZKI, constituyeron, por documento privado, una sociedad comercial-industrial de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación del ramo de "Eleboarción y fabricación de aceites en general", industriales; comestibles, crudos o cocidos; exportación e importación de los mismos, y además a toda clase de negocios e industrias que de común acuerdo todos los socios resuelvan, la que gira bajo la razón de "Aceitera Sud Americana Limitada", con sede en esta Capital, con un capital de ciento cinco mil pesos, aportados en efectivo, por el señor Mayer, $ 50.00.00, $ 15.000.00 el señor Gotlieb, $ 15.000.00 señor Klezki, y $ 25.000.00 señor Mitelman Sapirstein; plazo de duración: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno. Dicho contrato fué inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil sexto turno con el N.o 19 folio 121, tomo 7.o del Registro de Contratos. — Samuel Mayer. — I. Mitelman. — Salomón Gottlieb. — Lázaro Kelzki. — Setiembre 17 de 1947.

$16.00 Set.19-10188-v.set.30.

INTROZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el próximo 30 de Setiembre, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1947. 2.o) Designación de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Set.19-10170-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la "La Palma" Lecherías y Productos Lácteos S A. enajenará por vía de expropiación su Establecimiento rural, maquinarias e instalaciones del giro comercial y que en consecuencia los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la Escribanía de Gobierno y Hacienda calle Sarandí N.o 416, — Montevideo 13 de Setiembre de 1947.

$10.20 Set.17-10052-v.oct.6.

AVISO

Hago saber al público que he prometido comprar al señor Juan Carlos Mazzini, la provisión, ubicada en la Plazoleta de los Olímpicos (Malvín) y en consecuencia los acreedores del mismo, deben presentarse a la Escribanía J. C. Musio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — José Ricci. — Juan Carlos Mazzini.

$6.80 Set.17-10028-v.oct.6.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se ha de celebrar el día 2 de Octubre a las 17 horas en el local social, calle Uruguay N.o 564 con la siguiente: Orden del día: 1.o Presentación del balance y memoria, para su aprobación, del año 1946. 2.o Proceder a la elección de cinco titulares y seis suplentes para integrar el Directorio y nombramiento de la Comisión Fiscal para el año 1947. 3.o Organizaciones y reglamentos de exposiciones y ferias a celebrarse en el año o delegar su facultad al Directorio.

Nota: Siendo esta la segunda y última convocatoria, se realizará la asamblea con el número de accionistas que concurran. Por autorización: El Gerente.

$15.60 Set.17-10069-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad comercial: "Luis y Lirio Sala" depósito de cereales, gira en Santa Lucía N.o 4411 Montevideo. Acreedores presentar créditos en calle Diego Lamas N.o 1388. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — LUIS y LIRIO SALA.

$6.80 Set.19-10186-v.oct.8.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

El señor Enrique Ellauri venderá a "FERROSMALT S. A." el establecimiento industrial en el ramo de fábrica de esmaltados denominado Enrique Ellauri, situado en esta ciudad con frente a la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve, con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Setiembre de 1947. — Ferrosmalt S. A. — Enrique Ellauri.

$13.60 Set.6-9577-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor RAFAEL CARLI, el almacén de comestibles sito en la calle Andrés Latorre 4952 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis Horacio Viera. — Yolanda Anselmo de Viera. — Rafael Carli.

$6.80 Set.6-9610-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN MARCOS RICHARD, el almacén frutas y verduras sito en la calle Chaná 2152, según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Horacio Piaggio. — Amelia Rosa Pérez de Piaggio. — Juan Marcos Richard.

$6.80 Set.6-9611-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CARLOS CALLERO el almacén frutas y verduras sito en el camino Carrasco 4451 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. Isaped K. de Jafalian. — Juan Carlos Callero. — Juan Jafalian.

$6.80 Set.6-9612-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ALBINO CANOSA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la avenida Lezica 6400 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Román Viña. — Clementina Laborde de Viña. — Albino Canosa.

$6.80 Set.6-9613-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Santa Lucía N.o 5829 a EVANGELIO PERLAS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1o de 1947. — Gualberto Chiazzaro.

$3.40 Set.6-9603-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle 26 de Marzo N.o 1376 a DANIEL MONTES. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — León Rudasevsky Gordon.

$3.40 Set.6-9604-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería, calle Justicia N.o 1866 bis, a OIVID GERSON. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juana Roura Cusó.

$6.80 Set.6-9605-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad Villarino y Barach que gira en el ramo tejidos de punto, Libres 1691. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN PEDRO VILLARINO. — ADOLFO BARACH.

$6.80 Set.6-9574-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender al señor LUCIANO MARTINEZ, nuestro comercio ramo almacén y despacho de bebidas, ubicado en calle Acevedo Díaz N.o 2969 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — José Souto. — Américo F. Borrazas. — Flora Boedo de Souto y Julia Guichón de Borrazas.

$10.20 Set.6-9583-v.set.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hay quedó disuelta la sociedad "JUAN M. CLARA y COMPAÑIA" que gira en este pueblo quedando a cargo del activo y pasivo Juan M. Clara, Ramos: almacén, ferretería y acopio de frutos. — Cufré, Setiembre 9 de 1947. — Graciano Sosa. — J. M. Clara.

$7.20 Set.16-9999-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JULIO CALVO, la casa de comercio de café y bar ubicada en esta ciudad con frente a la calle Paraguay 2001. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Julio Cores.

$8.00 Set.16-10001-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad "Arias Sienra y Castagnino", retirándose de la misma el señor Jorge Arias Sienra, quedando a cargo de todo el activo y pasivo los consocios ROBERTO ARIAS SIENRA y LUIS CASTAGNINO GARDONE, que continuarán los negocios sociales bajo la misma razón comercial. Los interesados pueden presentarse en la calle Mercedes N.o 879 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947.

$10.80 Set.16-10026-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cereido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor PEDRO CRISTINA, el almacén, bar y venta de nafta, camino Mendoza número 5853. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Antonio Franco. — Carmen Adano de Franco.

$6.80 Set.13-9888-v.oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que procederemos a la disolución de la Sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Campiglia y Sommaschini" en el ramo de industrias fotomecánicas. Los acreedores deben presentarse en San José N.o 1118. — MARIO CAMPIGLIA. — JOSE SOMMASCHINI.

$6.80 Set.13-9903-v.oct.2

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 8 de Octubre de 1947, a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Consideración proyecto distribución utilidades. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Set.20-10277-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "BLAS MASTROIANNI y Hermanos" la empresa de transportes y el establecimiento de elaboración de productos de granja "La Montañesa" que giran en carretera a Salinas, kilómetro 43 y 1|2 en esta sección. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Estenghi, en esta ciudad (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Setiembre 18 de 1947. — Blás Mastroianni. — Juana Farravs de Mastroianni.

$10.20 Set.20-10230-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La que suscribe María Felipa Cayaffa de Dei Cas, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hace saber que ha resuelto vender a don JOSE DARDO PASTORINI, el comercio que su extinto esposo don Pedro Dei Cas, tenía establecido en el ramo de panadería en esta ciudad debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el Escritorio del escribano Milton Galmés, Independencia 771, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — María Felipa C. de Dei Cas.

$10.20. Set.20-10200-v.oct.9.

FF. CC. MIDLAND, NOROESTE Y NORTE DEL URUGUAY

AVISO

El 15 de Octubre de 1947 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1945. — H. H. Grindley, Director Gerente.

$6.00 Set.20-10194-v.oct.1.o.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1947, a las 19 horas, en el local de la calle Echevarría 594 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual al 30 de Junio de 1947. 2.o Informe del Síndico. 3.o Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente o designación de sus sustitutos. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19 deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$14.00 Set.20 10278-v.oct.1.o.

"SIMEC LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Mastalli, el 20 de Agosto de 1947 e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 184 del F.o 556 v. al F.o 560, del Libro N.o 2 de Contratos sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: Vicente Luis Rossi, Ceferino Farías y Pedro Farías. Objeto: Fabricación industrialización y comercialización de caños. Domicilio: Montevideo. Denominación: Sociedad Industrial Metalúrgica y Elaboración de caños (SIMEC Lda.) Administración: Vicente Rossi. Capital: $ 30.000.00 dividido en 60 cuotas de $ 500.00 cada una. Balances: Al 30 de Junio de cada año. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: 8|3 al señor Vicente Luis Rossi y 1|8 a los señores Ceferino y Pedro Farías. A los efectos del decreto-ley N.o 8992 se hace la publicación precedente. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — "Simec Limitada".

$14.00 Set.20-10225-v.oct.1.o.

GUANERA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que en escritura subscripta el 21 de Julio de mil novecientos cuarenta y siete por el escribano José Pedro Coelho de Oliveira inscripta con el N.o 147, F.o 471 del Libro N.o 1 del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: Miguel F. Izeta, Miguel Fogel y Andrés Izeta Objeto. Industrialización y comercialización de guano, colas, grasas y afines. Domicilio: Montevideo. Denominación: Guanera Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Ltda. Directorio y Administración: a cargo de los socios: Miguel F. Izeta, Miguel Fogel y Andrés Izeta Capital: $ 27.500.00 moneda nacional aportados en la siguiente forma: $ 12.500.00 por el señor Miguel Fogel: $ 9.000.00 por el señor Miguel F. Izeta y $ 6.000.00 por el señor Andrés Izeta: integrados totalmente. Pérdidas y ganancias: Se liquidarán así: 50 o|o para el señor Fogel, 30 o|o para el señor Miguel F. Izeta y 20 o|o para el señor Andrés Izeta. Balances: anuales: al 31 de Octubre. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años, a contar del 21 de Julio de 1947. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947.

$18.00 Set.20-10245-v.oct.1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA ESTANZUELA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio Enero 26 a Julio 25 de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección del Consejo Directivo. 4.o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Juan Hermida, Presidente. — Angel C. García, Secretario.

$8.00 Set.20-10225-v.oct.1.o.

MOLINOS ESTRADE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

De acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 26, inciso B) el Directorio de Molinos Estradé Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas en el local social, Avenida Asencio esq. Tacuarembó a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad, suscriban el acta de la asamblea. 2.o Consideración del proyecto de reforma de los estatutos. Se previene: A) Que para constituirse en asamblea general extraordinaria se requiere la mitad del capital integrado (artículo 35) y que para la aprobación de las reformas propuestas, se necesitarán las tres cuartas partes de los votos que representen la mitad del capital social (artículo 42, inciso B). B) Los señores accionistas podrán ser representados por otros accionistas que no sean Directores o empleados o por personas que no sean accionistas. La representación deberá ser justificada en forma auténtica (artículo 41). C) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la asamblea (artículo 38). D) Que fecha de la asamblea deberán depositar las acciones al inscribirse o certificado bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Setiembre de 1947. — L. Santiago Escandell Presidente. — Carlos Ma. Ruiz, Secretario.

$16.00 Set.20-10197-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ANTONIO LUNGUEIRA y VENTURA ORTEGA la panadería "El Centauro" sita en Lindoro Forteza N.o 2746 de esta ciudad. Presentarse al escribano E. Tancredi, en calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 1947. (Fdo.): Ramón Salgueiro. — José Oseira.

$6.80 Set.10-9759-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE LANDEIRA y AGUSTIN MONTANS, la panadería "Flor del Parque" sita en esta plaza calle San Salvador N.o 2151. Presentarse al esc. E. Tancredi en calle Misiones 1442, dentro del término legal — Montevideo, Setiembre 1947.

$6.80 Set.10-9760-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor AGUSTIN BARRETO, el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y anexos, tengo establecido en la Estación Solís, 13.a sección de Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Agosto 27 de 1947. — Felipe Rodríguez. — Agustín Barreto.

$10 20 Set.8-9670-v.set.30.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Se hace público a los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que por escrituras celebradas el 5 de Junio de 1947 inscriptas en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los días 8 y 6 de Setiembre de 1947, con los N.os 45, folio 210 vuelto del Tomo 6.o del Registro de Contratos y número 42 folio 244 del Tomo quinto del Registro de Contratos: 1.o) María del Rosario Cadenas ha cedido todas las cuotas sociales que tenía en la sociedad de responsabilidad limitada, denominada Cosmos Limitada a APOLANT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1495; 2.o) Se ha modificado el contrato social de Cosmos Limitada, inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 43 folio 179 vuelto del Libro 2 del Registro de Contratos en la siguiente forma: Cláusula tercera: Plazo: El plazo de duración será de 5 años a partir del 1.o de Mayo de 1947, automáticamente prorrogable por un plazo igual, salvo preaviso de 90 días anteriores al vencimiento. Cláusula quinta: Uso de firma: Los dos socios Edgar Frankfurter y Apolant Sociedad Anónima indistintamente y cada uno por sí solo, tienen el uso de la firma social, pudiendo de común acuerdo conferir poderes generales o especiales a terceros. — Montevideo, 13 de Setiembr de 1947.

$20.00 Set.17-10066-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JACINTO U. ESPINOSA el tambo de mi propiedad, sito en Camino Durán N.o 5882. Acreedores presentarse en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Laura I. Ramos de Cazayons.

$6.80 Set.20-10223-v. oct.9.

COMPAÑIA AGRACIA GANADERA FINANCIERA, INDUSTRIAL (C. A. G. F. I.) SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 17 y 30 horas en el local de de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículo 5.o y 6.o de los estatutos); 5.o) Elección de miembros del Directorio y del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

16.00 Set.16-10030-v.set.26.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1947 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay número 1621 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1947, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; 2.o Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades; 3.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú números 2432 - 2436.

Otra. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas, para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Set.16-9990-v.set.26.

"INDUSTRIALIZADORA DE LINO LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

De acuerdo a la ley de 26 de Abril de 1933, se comunica que el día 18 de Agosto de 1947, en Montevideo, ante el escribano Próspero Bovino, el señor Esteban Xavier Krajewski socio de la entidad "Industrializadora de Lino Limitada" que gira en esta ciudad de Montevideo, cedió a favor del señor RUBEN PROSPERO DA CUNHA CASSOU veinte cuotas de un mil pesos cada una, que tenía en la mencionada entidad social, lo que ampliamente resulta de la escritura citada, la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 183, folio 554 vuelto al 556 vuelto del libro N.o 2. — Esteban Xavier Krajewski. — Rubén Próspero da Cunha Cassou. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947.

$12.00 Set.15-9950 v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Disolución de sociedad del almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Junta Económica Administrativa N.o 1750 se hace cargo del activo y pasivo ELBIO VIANA. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Héctor Cabezas.

$6.80 Setc.11-9801-v.set.30.

"LA LLAVE S. A."
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local, para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance. Informe de la Sindicatura. Ditribución de utilidades al 30 de Junio de 1947. Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947.

$15.00 Set.10-9762-v.set.26.

"DON CARLOS S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre próximo a las 18 horas, en la calle Rincón N.o 658, con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondientes al 30 de Junio de 1947. 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — El Secretario.

$6.00 Set.19-10165-v.set.24.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de Representaciones e Industrias S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1947 a la hora 17.30 en el local de Avenida Italia 2595 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1946|47 e informe del Síndico. 2.o Elección de Síndico titular y suplente. 3.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Junio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$12.00 Set.19-10166-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 16 del corriente, ante el escribano R. Raméla de Castro de esta ciudad, se disolvió la sociedad "J. Alonso y Cía.", dueña del "Laboratorio Spefar", mediante cesión que el socio Joaquín Alonso Zabalo, hizo a su socia, Magdalena Cayrade de Dunod, quedando ésta última a cargo del activo y pasivo de la sociedad. — MAGDALENA CAYRADE DE DUNOD.

$4.00 Set.19-10187-v.set.24.

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL
Citación

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día martes 30 de Setiembre del corriente año, a las 21 horas en los salones de U.C.A.L.I.C., calle Colonia 1158, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Modificación del régimen de distribución de entradas. 3.o) Aprobación del plan de rotación de servicios entre los coches afiliados a esta Compañía. 4.o) Designación de cinco accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$8.00 Set.19-10206-v.set.24.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 26, convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados S. A., para la 17.a asamblea ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1947 a las 18 horas, en el local social, calle Convención N.o 1651, para tratar la siguiente orden del día: 1.o designación por el Presidednte de la asamblea, de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 36). 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. 3.o Lectura del informe del Síndico. 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: A continuación de este acto se realizará la 14.a asamblea extraordinaria, con la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de la asamblea, de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 36). 2.o Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión Liquidadora. 3.o Tomar cualquier resolución sobre esas gestiones.

Nota: Como las resoluciones pueden estar comprendidas dentro del artículo 29 de nuestros estatutos, para tener validez será necesario el "quórum" especial del 75 o|o del capital integrado. Los señores accionistas que deseen tomar parte en dichas asambleas, deberán depositar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea por lo menos (artículo 31 de los estatutos) y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

$20.00 Set.17-10044-v.set.24.

CAJA POPULAR DE ROCHA
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 15 del corriente podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al 6.o ejercicio. — Rocha, Setiembre 10 de 1947. — La Gerencia.

$4.00 Set.15-9973 v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el ingeniero Jacobo A. Varela adquirido del señor Mario W. Breccia la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A. Varela y Cía., por escritura de Setiembre 3 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad y dueño absoluto del comercio, el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con os justificactivos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jacobo A. Varela, Ingeniero.

$14.40 Set.23-10299-v.oct.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Balbi el 28 de Agosto próximo pasado; inscripta con el número 187 del F.o 565, al F.o 571 vuelto, del libro número 2 de Contratos, en el Registro Público de Comercio se constituyó la Sociedad "Indquix Limitada, Industrias Químicas", integrada por los señores ULPIANO QUIROGA, CARLOS COGGIOLA, O. ERNESTO CRISCI, ROBERTO BERRO SIENRA, BENITO CERVIÑO y J. ANGEL SCALA, dedicándose a la fabricación de productos para curtiembres, sulfuro, jabones, creolina y renglones afines. Domicilio: Laureles número 276. Capital $ 9.800. Plazo: dos años, prorrogable por períodos iguales. Llevan la firma los socios señores Quiroga, Coggiola y Berro Sienra firmando dos socios conjuntamente.

$10.00 Set.23-10267-v.oct.3.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 5 de Octubre de 1947, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez N.o 351, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1946 1947. 4.o Elección para integrar el Directorio de dos titulares y de cinco suplentes. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1947|1948. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de a Sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 1.o de Octubre de 1947 en las oficinas de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 ra registrar las acciones deberán depositar de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 18 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Set.23-10374-v.set.27.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 2 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108, esquina Santa Lucía (Paso del Molino) para tratar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2. Elección del Directorio y suplentes respectivos para el período 1947|51. 3. Elección del Síndico y suplente respectivo. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o hacer los registros de los certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 37). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — El Directorio.

$12.60 Set.23-10380-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1851. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430, escribanía C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Julio Albornoz.— Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.

$10.80 Set.23-10350-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha concertado la venta del "Hotel Perla" situado en Piriápolis, propiedad del señor Ernesto Serrati, a favor de los señores FRANCISCO SARUBBI y VICTORIO H. BREGLIASCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan al citado establecimiento a ejercer los derechos que tuvieren, con los justificativos del caso. — Piriápolis, 28 de Agosto de 1947. — Ernesto Serrati. — Francisco Sarubbi. — Victorio H. Pregliasco.

$12.00 Set.4-9496-v.set.26.

ELECTROQUIMICA S. A.

Magariños Cervantes 1940 — Montevideo

Habiendo el Directorio resuelto una nueva emisión por $ 60.000.00 valor nominal, se invita a los señores accionistas a subscribir acciones en proporción a sus tenencias; dentro de los 30 días contados desde la primera publicación del presente aviso. — El Directorio.

$4.00 Set.22-10258-v.set.26.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio. (Artículo 29). 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 24 de Setiembre de 1947 a la hora 17. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Set.15-9957-v.set.26.

CABO SANTA MARIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre a las 10 y 30 horas en nuestro local de la Plaza Libertad 1325. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 3.o) Elección de cuatro Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325 presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 25 de Setiembre inclusive, de conformidad con el artículo 36 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Set.15-9883-v.set.25.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la reunión de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Río Branco N.o 1326, para considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior 2) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas informe de la Sindicatura y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Abril de 1946 al 31 de Marzo de 1947 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea Se previene a los señores accionistas A) Que la asamblea se considerará legalmente constituída cuando concurran accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 21 de los estatutos) y B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en la Secretaría con tres días de anticipación por lo menos — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — La Secretaría

$14.00 Set.15-9952-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores CARLOS, JOSE y ANTENOR LEGNAZZI, el comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas tengo instalado en la calle Cervantes esquina Rincón de esta ciudad de Salto. Quedando el pasivo y cuentas a cobrar a mi cargo, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Goncalves calle Gral. Artigas 921 de esta ciudad entro del plazo fijado por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Setiembre 1.o de 1947. — Francisco Palladino.

$16.00 Set.8-9683-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Piacenza Harriague y Angúilla" en el ramo de consignatarios de ganado y frutos del país, la hemos declarado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JORGE PIACENZA HARRIAGUE y separándose completamente el socio Silvio Florbel Angúilla. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Jorge Piacenza Harriague. — Silvio Florbel Angúilla.

$10.80 Set.8-9660-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JONAS y COMPAÑIA el comercio ramo artículos de goma "Gomatex" que tengo establecido en Uruguay 896. Acreedores Florida 1280 Ap. 5. — Georg Lowinger.

$4.00 Set.8-9372-v.set.25.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a CASTELAR MUÑOZ nuestra carnicería, calle Ramón Masini 3329. Acreedores a escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Sansone. — Juana Medina de Sansone.

$7.20 Set.9-9700-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Eusebio Velazquez ha prometido vender a doña FRANCISCA DAVILA DE VIÑAS, los útiles, máquinas e instalaciones del Puesto Municipal de venta de carne N.o 194 ubicado en la calle Millán N.o 2423. Acreedores del vendedor ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala N.o 1415 todos los días hábiles a las 18 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Eusebio Velázquez.

$10.80 Set.9-9690-v.set.29.

AVISO

A los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor KURT ROSENSTEIN BAUER, mi negocio en el ramo de fundición de hierro, bronce y aluminio, sito en el camino Edison número 4395. Los acreedores deberán presentarse en la Avenida Garibaldi 2571. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Ladislao Silhavy.

$7.20 Set.9-9704-v.set.29.

AVISO
CESION DE CUOTA SOCIAL DE "SONOCOLOR LTDA."

Se pone en conocimiento del público en general que con fecha 28 de Agosto último, el señor Carlos Páez Vilaró socio de "Sonocolor Ltda." con sede en esta ciudad ha cedido su cuota social por valor de pesos 4.121.12 a favor de la señora HERTHA FABIAN de GRAETZ. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 170 al folio 547 el día 9 de Setiembre de 1947.

$6.00 Set.17-10059-v.set.27.

DISOLUCION SOCIAL

Hemos disuelto y liquidado la sociedad "Bullegan, Saturno y Rivadavia". Objeto: carpintería. Sede: Yaguarí 2182. Montevideo. Acreedores presentarse al escribano A. Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — M. BULLEGAN. — PASCUAL SATURNO. — CARLOS RIVADAVIA.

$4.00 Set.19-10178-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA DI-BELLA, mi agencia de transportes sita en la calle Río Negro 1683 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — Vicente Gato.

$7.20 Set.8-9641-v set.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685, avisamos que el señor EMILIO MOSQUEIRA, prominente comprador del café bar y horno calle Uruguay 1347 a los señores Insua Hnos. constituye sociedad colectiva con el señor IGNACIO CARUNCHO. (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Emilio Mosqueira. — Ignacio Caruncho. — José Insua. — Bolívar Insua.

$10.20 Set.19-10134-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RAUL TURRINI el almacén de comestibles que tengo en esta ciudad calle Bito del Pino 961. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, dentro del plazo legal. — Gualberto Gabetti.

$6.80 Set.17-10059 v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social de la firma Adler y Wolf quedando a cargo del activo y pasivo el señor WOLF. Ramo: fiambrería y productos granja, sito en 8 de Octubre 4365. — Montevideo 18 Setiembre 1947. — Izak Adler. — Bernhard Wolf.

$7.20 Set.22-10291-v.oct.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AUTO FRANCE LTDA."

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 188 al F.o 571 vuelto del libro de Contratos Sociales se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Auto France Ltda" integrada por los señores LUIS ALBERTO PRIMAVESI, JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, LUIS MORO, ORESTES BENNATI, JOSE PUPPO, HECTOR BLAS PUPPO, CARLOS BLAS PUPPO, y FRANCISCO HUGO PUPPO con un capital de $ 32.879.00 moneda uruguaya totalmente integrado en efectivo y aportados $ 1.000.00 por el señor Primavesi, pesos 1.879.00 por el señor Bennati y pesos 5.000.00 por cada uno de los demás socios. Objeto: representación e importación de vehículos, maquinarias y herramientas, taller mecánico, etc. Sede: Montevideo, actualmente calle Mercedes número 1583. Girará bajo la razón social "Auto France Ltda." y será administrada por un Directorio de 5 miembros; el uso de la firma social estará a cargo de 3 miembros, y la correspondencia a cargo del Presidente y Secretario. El plazo es de diez años a contar del 25 de Julio de 1947. El primer Directorio lo integran los señores José Puppo Presidente; Luis Alberto Primavesi, Secretario; Contador Carlos B. Puppo, Tesorero; Héctor B. Puppo y Juan José López Ibarburu, Vocales. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. Auto France Ltda.

$18.00 Set.23-10361-v.oct.3.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES, el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 de 9 a 12 horas. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.

$10.80 Set.23-10353v.oct.12.

HOSPITAL - SANATORIO ESPAÑOL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento general, se convoca a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 20.30 horas, en el local del Club Español, avenida 18 de Julio 1332, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria presentada por la Junta Directiva. 2.o) Elección a propuesta de la Junta Directiva, de tres socios para firmar el acta de esta asamblea. 3.o) Elección a propuesta del Presidente, de cinco socios para constituir la Mesa Electoral. 4.o) Elección de 4 titulares y 12 suplentes para integrar la Junta Directiva, y de 5 titulares y 5 suplentes para constituir la Comisión Fiscal.

Para tener libre acceso al local de la asamblea, será requisito indispensable presentar la entrada que se enviará a domicilio a todos los socios activos cuya matrícula está comprendida hasta el número 9558 inclusive.

Según lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General, para efectuar esta asamblea se necesita la concurrencia de cien socios. Si a las 21.15 horas no se hubiera congregado el número reglamentario de socios, se les convoca nuevamente para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el mismo local y fecha a las 21.30 horas, con el número de socios que concurran, según lo establecido en el artículo 86 del Reglamento General, sirviendo para esta asamblea las mismas entradas.— José Martínez Reina Presidente. — Andrés García Suárez Secretario.

$16.00 Set.23-10347-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Méndez y Sforza quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SFORZA. Ramo: taller reparaciones y alquiler de bicicletas sito en Catalán 2197 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Juan C. Méndez. — Juan Sforza.

$7.20 Set.22-10256-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la razón social "Lanafil i. Tailler" será vendida a "LANAFIL I TAILLER SOCIEDAD ANONIMA". Los acreedores deberán ocurrir al estudio "Arrillaga Safons - Payssé Reyes" Buenos Aires 479.

$6.80 Set.11-9808-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del Centro del Comercio y la Industria balanceador Juan Domínguez Sarandí 490, he prometido vender al señor JUAN FCO. CASTRO IBARRA el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, situado en la Av. San Martín N.o 2551. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — José Freiría. — María Fernández de Freiría.

$10.20 Set.11-9787-v.set.30.

TINTORERIA REGIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia, S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 8 de Octubre de 1947 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Uruguay 1129, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 3.o Informe del Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, al Gerente, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un recibo en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (artículo 22 de los estatutos).

$14.00 Set.23 10300-v.set.27.

"TARZAN", SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre a las 10.30 horas, en la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres número 1527, para tratar el siguiente orden del día: A) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 21); B) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Nombramiento de dos Directores (artículo 13 F); D) Designación de Síndico y suplente (artículo 17).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la Fábrica, General Flores 3247, por lo menos, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$10.00 Set.22-10213-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar, sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse: ciudad Santa Lucía, Bvar. Federico Capurro s|n., Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzi.

$7.20 Set.23 10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Carreiras y Hoysak" que gira en la calle Colonia número 1209 con fábrica de camisas, quedando el socio ALFONSO CARREIRAS a cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, Rincón 430, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. Jana Hoysak. — Alfonso Carreiras.

$10.80 Set.22-10289-v.oct.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Lugo, Sociedad Anónima" que se transcriben a continuación:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Lugo Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos los cuales se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunen en el local de la calle Juan Ramón Gómez 2582 los señores Israel M. Lubin, Abraham Goldschidt y contador señor Samuel Bregman, quienes resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en los estatutos que se transcriben, y que a tal efecto se aprueban unánimamente.

CAPITULO I

Denominación, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Desde la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, queda constituída la Sociedad Anónima denominada "Lugo, Sociedad Anónima" que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o. El domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 3.o. El plazo de duración, será de cincuenta años, que se contará desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o. La Sociedad tendrá por objeto: A) La industrialización (curtido, manufactura, etcétera) y comercialización (compra, venta, importación, exportación, etcétera) de toda clase de cueros, pieles, material plástico o cualquier otro material similar o derivado, en sus más variadas formas y aplicaciones. B) Fabricación de cierres y aplicaciones de metal u otro material en sus más variadas formas para carteras, valijas, demás artículos de cuero, pieles, material plástico u otro equivalente. C) La elaboración de tintas o productos químicos similares para ser utilizados en el curtido o tintura de cueros o pieles. D) La adquisición y explotación de los establecimientos industriales "La Moderna", fábrica de carteras establecida en la calle J. R. Gómez 2582 y la curtiembre "El Reptil" establecida en la calle San Martín. E) Adquirir, enajenar o construir los inmuebles necesarios para el desarrollo de los negocios, como asimismo los utilizables para vivienda de sus administradores, obreros y empleados. F) Celebrar los contratos y demás actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales determinados en este artículo incluyendo la constitución de Sociedades, como empresas de ramo similar al explotado. G) Adquirir y explotar privilegios industriales y de invención. H) Realizar toda clase de negocios y operaciones relacionados o derivados de (sigue en el sellado A. número 202.194 de $ 1.00 continuación del sellado A. número 202.193 de $ 1.00) las actividades enumeradas en los incisos anteriores.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en cinco mil acciones de $ 100.00 cada una.

Art. 6.o. Las acciones se dividirán en dos series: Serie "A" de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos moneda nacional) cuyas acciones serán nominativas y para su transferencia se necesitará la autorización del Directorio. Serie "B" de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional) compuesta de acciones al portador.

Art. 7.o. La asamblea general de la Sociedad estará facultada para transformar total o parcialmente a la serie de acciones nominativas en acciones al portador.

Art. 8.o. Las acciones se emitirán a no menos de la par en las épocas y condiciones que establezca el Directorio, y estarán representadas por títulos de una o más ac-

ciones firmadas por el Presidente y el Tesorero de la Sociedad, salvo el caso de los certificados provisorios, que además de los requisitos precedentes, se emitirán nominalmente.

Art. 9.o. El accionista que no integre totalmente las acciones subscriptas dentro del término que señale el Directorio será intimado judicialmente para que lo haga y si tampoco diere cumplimiento a su obligación, se tendrá por constituída la mora y perderá las cantidades adelantadas, que se destinarán a solventar los gastos que originen las diligencias expuestas y el presaldo si lo hubiere pasará a integrar el Fondo de Reserva de la Sociedad.

Art. 10. Para los casos de aumento de capital será necesaria la resolución de una asamblea general al efecto convocada y la aprobación del aumento del Poder Ejecutivo. Los accionistas tendrán preferencia en la adquisición de las nuevas emisiones de acciones.

Art. 11. La subscripción y posesión de acciones significa conocer y aceptar lo dispuesto por los presentes estatutos, por parte del subscriptor o poseedor, como asimismo la obligación de acatar las resoluciones tomadas por el Directorio o asambleas de accionistas, en concordancia con los estatutos y las leyes de la República.

Art. 12. En caso de pérdida o extravío de acciones, la Sociedad no reconocerá otro propietario que el tenedor de las mismas salvo decisión judicial debidamente notificada a la Sociedad, y siempre que se traten de acciones emitidas al portador, (sigue en el sellado A. número 202.195 de $ 1.00, continuación del sellado A. número 202.194 de $ 1.00).

CAPITULO IV

Dirección, administración y contralor

Artículo 13. La Sociedad será regida por los siguientes órganos de dirección y contralor: A) Asamblea general de accionistas B) Directorio y C) Sindicatura.

Art. 14. Las asambleas generales ordinarias, tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del ejercicio, incluyendo en su orden del día los siguientes puntos: A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de quórum y escrutinio. B) Memoria. C) Estados de situación y resultados. D) Informe del Síndico. E) Distribución de utilidades y forma del pago del dividendo. F) Elección del Directorio y Síndico cuando hubiesen vencido sus mandatos. G) Designación de dos accionistas para firmar dentro de los treinta días de celebrada la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la misma.

Art. 15. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio, en los siguientes casos: A) Por propia resolución del Directorio de la Sociedad. B) A solicitud del Síndico. C) A solicitud de accionistas cuyas acciones representen el 40 o|o del capital accionario. En todos los casos la asamblea deberá ser convocada dentro de los sesenta días de presentada la solicitud, la que deberá especificar los puntos que se desea sean tratados.

Art. 16. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por medio del "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, incluyéndose fecha hora y lugar de realización, orden del día y requisitos para poder intervenir en la misma.

Art. 17. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco a cambio de los cuales se les expidirá a su vez un certificado donde conste el número de acciones inscriptas, y el número de votos que le corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario mediante carta-poder, pero este mandato no podrá recaer en los Directores, Síndicos o empleados de la Sociedad.

Art. 18. Las asambleas se considerarán constituídas cuando los accionistas presentes representen el 40 o|o del capital integrado, constituyéndose en segunda convocatoria con los presentes que hubiere.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad, un miembro del Directorio, y en ausencia de ambos, por un accionista elegido (sigue en el sellado A. número 102.196 de $ 1.00 continuación del sellado A. número 202.195 de $ 1.00) por mayoría de votos de la asamblea.

Art. 20. Cada veinte acciones darán derecho a un voto con un máximo de seis votos por accionista.

Art. 21. La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto por no menos de tres y no más de siete miembros, que durarán cuatro años en el desempeño de sus cargos pudiendo ser reelectos cualquier número de veces.

Art. 22. En la primera sesión que celebre el Directorio después de su elección, eligirá de su seno un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

Art. 23. Cada Director tendrá su respectivo suplente elegido por la asamblea quien lo sustituirá en caso de vacancia. De no ser posible los restantes Directores convocarán un suplente quien ocupará el cargo de Director vacante hasta la realización de la asamblea más próxima.

Art. 24. Los Directores serán elegidos en asamblea general, cada cuatro años, con sus respectivos suplentes, por mayoría de votos, por medio de listas inscriptas en la Gerencia, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. No será necesaria la calidad de accionista para desempeñar el cargo de Director.

Art. 25. El Directorio podrá ser destituído total o parcialmente por la resolución de la mayoría absoluta de los votos presentes en una asamblea especialmente convocada al efecto en la que esté representado el setenta por ciento del capital integrado de la Sociedad.

Art. 26. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, o cuando lo solicite su Presidente, un miembro del Directorio mientras el total de sus componentes sea de tres, o dos miembros cuando el Directorio se halle integrado por más personas. Su quórum se formará con la simple mayoría de sus integrantes.

Art. 27. El Directorio estará investido de los poderes más amplios para la Dirección y Administración de la Sociedad, y para realizar todas las operaciones sociales, sin más limitación que las expresamente establecidas por los presentes estatutos, las leyes del país, y las resoluciones que emanen de las asambleas generales.

Art. 28. Sin que las siguientes enumeraciones signifiquen limitación ya que se realizan a simple título ennunciativo, el Directorio tendrá las siguientes atribuciones: A) Cumplir el objeto de la Sociedad en sus distintas formas, con las más amplias facultades, realizando todos los actos y contratos (sigue en el sellado A. número 202.197 de $ 1.00 continuación del sellado A. número 203.196 de $ 1.00) previsto o no necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. B) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente o Tesorero, refrendando los documentos que emita el Secretario o Director que haga sus veces. C) Delegar facultades nombrar apoderados especificando las atribuciones concedidas a los mismos. D) Organizar la administración, designar y destituir al personal fijando sus atribuciones E) Manejar los negocios de la Sociedad con los más amplios poderes para comprar, vender, permutar, transferir, recibir o dar pago hipotecar o gravar bienes de cualquier naturaleza solicitar créditos, contraer deudas, realizar toda clase de operaciones con los Bancos, y otras instituciones nacionales o extranjeras representar a la Sociedad judicialmente como actor, demandado o tercerista, a cuyos efectos tendrá las facultades ordinarias de derecho y las extraordinarias establecidas por los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y en general efectuar todo acto de administración relacionado directa o indirectamente con la Sociedad. F) Convocar asambleas ordinarias o extraordinarias. G) Presentar anualmente a la sambl͏ea general ordinaria de accionistas el estado de situación, resultado y proyectos de distribución de utilidades, y forma de pago del dividendo. H) Resolver todo lo que no esté previsto en los estatutos sociales.

Art. 29. Todo documento de la Sociedad para ser válido deberá llevar la firma del Presidente y Secretario de la Sociedad, o de los Directores que hagan sus veces en caso de impedimento de los titulares, o de un apoderado especialmente designado por el Directorio.

Art. 30: Los miembros del Directorio que desempeñen cargos en la Administración o en la producción podrán percibir independientemente de las retribuciones que les correspondan en su carácter de Directores, las devengadas por los cargos desempeñados.

Art. 31. El Síndico será electo anualmente con el suplente respectivo por la asamblea general ordinaria, no siendo necesaria la calidad de accionista para el desempeño del cargo.

Art. 32: Son atribuciones del Síndico: A) Revisar la contabilidad y sus comprobantes, verificando la exactitud de los balances. B) Informar a la asamblea sobre la memoria y estados presentados por el Directorio. C) Convocar las asambleas extraordinarias en los (sigue en el sellado A. número 200.724 de $ 1.00 continuación del sellado A. número 202.197 de $ 1.00) casos cuya gravedad justifique tal medida y ante la negativa del Directorio de acceder a su solicitud.

Art. 33. Las observaciones del Síndico, sin perjuicio de ser comunicadas a la asamblea, deberán previamente ser sometidas a conocimiento del Directorio.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 34. Los ejercicios administrativos terminarán el 31 de Agosto de cada año, pudiendo el Directorio modificar la fecha del cierre del ejercicio, si las exigencias del negocio así lo determinasen, dando cuenta de su resolución a la Inspección General de Hacienda.

Art. 35. Una vez deducidas las amortizaciones que determine el Directorio, y efectuadas las gratificaciones que considere convenientes, las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o para el fondo de reserva: 10 o|o para el Directorio incluyendo la remuneración del Síndico, y el saldo para ser distribuído entre los accionistas y la creación de un fondo de reserva especial en la proporción que establezca la asamblea a proposición del Directorio.

CAPITULO VI

Modificaciones estatuarias y liquidación

Artículo 36. Toda modificación de estos estatutos será decidida por una asamblea especialmente convocada al efecto, y deberá contar con el voto favorable de las 3|4 (tres cuartas) partes de los presentes que representen más del 60 o|o del capital integrado.

Art. 37. La Sociedad se disolverá, por decisión de una asamblea extraordinaria y con el quórum que fija el artículo 36 o por las demás causales que establecen las disposiciones legales en vigor. En todo caso la misma asamblea resolverá si la liquidación la realizará el Directorio o uno o más liquidadores, les fijará el término dentro del cual cumplirán su cometido, la remuneración a que tendrán derecho, y las normas a que ajustarán sus tareas.

CAPITULO 7.o

Disposiciones transitorias

Artículo 38. El primer Directorio estará integrado por los señores Israel M. Lubin, Abraham Goldschmidt, señorita Eva Lubin señor Moisés Goldszmidt y el señor Kurt Sussman, quienes durarán en sus funciones hasta el 31 de Agosto del año 1951.

Art. 39. Será Síndico para el primer ejercicio el doctor Luis Ignacio Garibaldi, desempeñando la suplencia el contador Samuel Bregman.

Art. 40. Quedan plenamente autorizados (-los sigue en el sellado A. N.o 200725 de $ 1.00, continuación del sellado A. N.o 200734 de $ 1.00-) los señores Israel M. Lubin y Samuel Bregman para que conjuntamente o separadamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería para la Sociedad, pudiendo a los efectos indicados aceptar o proponer las modificaciones necesarias y proceder a la inscripción de aquéllos, como prescriben las leyes. — J. Lubin. — Adolfo Goldschmidt. — Samuel Bregman.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que obran de fojas uno a fojas once, de un libro sin rubricar que se me presenta, dejando constancia de que las firmas establecidas en dicho libro fueron puestas en mi presencia por los señores Israel M. Lubin que firma "J. Lubin"; Adolfo Goldschmidt y Samuel Bregman, personas que son de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo firmo y sello en Montevideo a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Conste. — Jacobo Benmergui, Escribano.

Copia: Montevideo, Junio 23 de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. Presente. Señor Ministro: Samuel Bregman, por Lugo Sociedad Anónima, actualmente en formación, constituyendo domicilio en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2582, al señor Ministro dice: Que del acta del día cinco de Junio del año en curso, cuyo testimonio expidió el escribano señor Jacobo Benmergui resulta: A) Que los estatutos de la Sociedad en formación, se hallan insertados íntegramente en el acta citada: B) Que en concordancia con lo establecido en el artículo 40 el firmante fué designado para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación y el reconocimiento de los estatutos, al señor Ministro solicita: 1.o) La aprobación de los estatutos de "Lugo Sociedad Anónima" y el reconocimiento de su personería jurídica. 2.o) La devolución en oportunidad del testimonio adjunto y la entrega de copia certificada de las actuaciones y resoluciones del trámite, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio. Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Samuel Bregman.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 26 de 1947. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatuto presentado por la Sociedad Anónima en formación "Lugo S. A." pues, de sus cláusulas estatutarias, nada surge contrario a las leyes y disposiciones vigentes. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña. Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: Atento a que los estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "Lugo Sociedad Anónima" de esta Capital no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y los fines de dicha entidad, corresponden que sean aprobados y en consecuencia, concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893 a los efectos que el mismo determina lo que controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo Julio 15 de 1947. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Lugo S. A." a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la industrialización de cueros, pieles, material plástico o cualquier otro material similar o derivado; la fabricación de cierres y aplicaciones de metal para carteras, etc., la elaboración de tintas y productos químicos para curtidos de tintura de pieles o cueros; la explotación de privilegios industriales y de invención; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Lugo S. A." y autorizar su funcionamiento quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo 16 de Agosto de 1947. — C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Samuel Bregman, constituyendo domicilio en la calle Juan Ramón Gómez 2582 se presenta ante usted y expresa: Que según resulta del artículo 40 de los estatutos de "Lugo Sociedad Anónima" cuyo testimonio acompaño, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de los estatutos de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 407 del Código de Comercio al señor Juez solicito: Que previo los trámites que corresponda, s edigne disponer la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. — Samuel Bregman.

N.o 4058. Señor Juez: Puede ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — Ernesto Mautone.

N.o 8556. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas archívese. — Edenes Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo en Montevideo a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Setiembre 4 de 1947. A los efectos de su inscripción se remiten estos autos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Conste. — Gianola.

Recibí el 4 de Setiembre de 1947. De acuerdo a lo mandado se efectuó la inscripción con el N.o 47 al folio 229 y siguientes del Tomo 6.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado y diligenciado se devuelve al Juzgado de origen. Conste. — Pereira.

Es copia fiel de sus originales. Y a los efectos de su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$282.00 — 10227.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de los estatutos de C. I. P. A. Compañía Industrial y de Producción Agrícola.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima C. I. P. A. Compañía Industrial y de Producción Agrícola solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los cuales se transcriben a continuación:

Pascual Quagliata, escribano, certifico que: I. He tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "C. I. P. A." Compañía Industrial y de Producción Agrícola, rubricado por el entonces Juez Letrado de Comercio de segundo turno, con fecha 1.o de Agosto de 1929. II. Al folio 129 y siguiente de ese libro se halla inserta el acta número 28 correspondiente a la asamblea general extraordinaria realizada el 9 de Diciembre de 1946. III. De dicha acta resulta que: A) La asamblea se realizó con la presencia de 34 accionistas representando un capital accionario de $ 1:113.900.00, habiéndose hecho las publicaciones previstas por los estatutos, durante diez días en el "Diario Oficial", "La Mañana" y "El País"; B) La asamblea por unanimidad aprobó el siguiente proyecto de modificación de algunos artículos de los estatutos:

Artículo 1.o vigente: La Sociedad Anónima "C. I. P. A.", Compañía Industrial y de Producción Agrícola cuyos estatutos fueron aprobados por el Consejo Nacional de Administración por decreto de 18 de Octubre de 1928 y modificados por los de 20 de Mayo de 1930 y 21 de Abril de 1931 e inscriptos con las modificaciones en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1928, el 28 de Mayo de 1930 y el 7 de Mayo de 1931, bajo los números 102 del folio 453 al 461 del Libro Tercero, 15 del folio 117 vuelto y siguiente del Libro Quinto, 14 del folio 101, vuelto al folio 112 del Libro Sexto, mantiene su carácter de Anónima y, en lo sucesivo se regirá por aquellos estatutos, con las reformas introducidas en las fechas mencionadas y las aprobadas en la asamblea general de accionistas celebrada el día 15 de Junio de 1933, una vez cumplidas para estas últimas los requisitos legales. Se sustituye por el siguiente: La Sociedad Anónima "C. I. P. A." Compañía Industrial y de Producción Agrícola, cuyos estatutos fueron aprobados por el Consejo Nacional de Administración por decreto de 18 de Octubre de 1928 y modificados por los de 20 de Mayo de 1930, 21 de Abril de 1931, 24 de Agosto de 1933 y 9 de Abril de 1945 e inscriptos con las modificaciones en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1928, el 28 de Mayo de 1930, el 7 de Mayo de 1931, el 24 de Agosto de 1933 y el 13 de Junio de 1945, bajo los números 102 del folio 453 al 461 del Libro Tercero, 15 del folio 117 vuelto y siguiente del Libro Quinto, 14 del folio 101 vuelto al folio 112 del Libro Sexto, 10 del folio 109 al 120 del Libro Ocho y 23 del folio 177 al folio 182 vuelto del Libro 20, mantiene su carácter de anónima y en lo sucesivo se regirá por aquellos estatutos, con las reformas introducidas en las fechas mencionadas y las aprobadas en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de Diciembre de 1946, una vez cumplidos, para estas últimas, los requisitos legales. Artículo 5.o vigente. El capital social se fija en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), dividido en acciones de cien pesos cada una. El Directorio podrá resolver la emisión de títulos representativos de una cinco y diez acciones. Siendo el capital originario e integrado de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) el saldo hasta los dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) autorizados, se emitirá en partidas de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) por resolución del Directorio mediante la conformidad de cuatro de sus miembros por lo menos. Se sustituye por el siguiente: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00) moneda nacional, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Esas acciones serán al portador y un título podrá representar una, cinco y diez acciones. El capital actual, autorizado alcanza a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) y podrá ser aumentado hasta la suma de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00) por la asamblea general de accionistas o por el Directorio mismo; en este caso, en partidas de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) mediante la conformidad de cuatro de sus miembros y dándose cuenta a la asamblea de accionistas en la primera reunión que celebre posterior a la resolución. Las resoluciones de la asamblea de accionistas o del Directorio aumentando el capital, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y de ellas se dará conocimiento a la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas. Para los aumentos de capital resueltos por la asamblea de accionistas regirán todas las disposiciones pertinentes del título tercero de estos estatutos. Artículo 53 vigente. En la asamblea ordinaria a celebrarse para considerar la memoria, balance anual y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1932|33 se elegirá el nuevo Directorio de acuerdo con la reforma de los estatutos introducida en la asamblea extraordinaria, verificada el día 15 de Julio de 1933, cesando por lo tanto recién al tomar posesión ese nuevo Directorio, los titulares y suplentes que lo integraban el día de aquella asamblea. Se sustituye por el siguiente: El Directorio ordenará las modificaciones que estén vigentes en los estatutos originarios aprobados por las diversas asambleas de accionistas realizadas, con la numeración que les corresponda. Artículo 54 vigente. La renovación del Directorio electo en aquellas asambleas se verificará por bienios y sorteos como lo dispone el artículo pertinente en estos estatutos. Se suprime por innecesario. Artículo 55 vigente. Las utilidades que resulten del balance correspondiente al ejercicio social 1932|33 que se extiende hasta el 30 de Setiembre del último año, se repartirán de acuerdo con lo dispuesto en las precedentes modificaciones de los estatutos. Se suprime por innecesario.

Artículo 56 vigente: Las modificaciones aprobadas en las diversas reformas serán ordenadas en los estatutos originarios por el Directorio, el que queda también autorizado a ese efecto para numerar nuevamente el articulado y modificar las referencias que en algunos de ellos se hace a artículos que han cambiado de numeración como consecuencia del uso de esa autorización. Suprimido por haberse dado otra redacción en el artículo 53.

Artículo 57 vigente: El Directorio o el Director Gerente de la Sociedad quedan encargados de practicar las diligencias pertinentes, encaminadas a solicitar y obtener la aprobación de estas reformas a los estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se les autoriza también para aceptar las modificaciones que indique el Consejo Nacional de Administración y para hacer las publicaciones requeridas en la prensa. Se sustituye por el artículo siguiente: con el número (54). El Directorio queda encargado de practicar las diligencias pertinentes encaminadas a solicitar y obtener la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas a los estatutos aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de Diciembre de 1946, y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se le autoriza también para aceptar las modificaciones que indique dicho Poder al considerar esas reformas y para hacer las publicaciones requeridas en la prensa. IV. El acta mencionada está firmada por el Presidente de la asamblea, ingeniero José Serrato, Secretario; ingeniero Julio Gregorio Aznárez, los accionistas designados a ese efecto señores Mario C. Acebedo y Carlos Alberto Lúgaro y el Inspector de Hacienda señor Juan Carlos Cifarelli. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Agosto digo de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — P. Quagliata. Escribano.

Copia. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — José Serrato y Julio Gregorio Aznárez, en sus caracteres de Presidente y Secretario de "C I P A, Sociedad Anónima" (Compañía Industrial y de Producción Agrícola, Sociedad Anónima), ante el señor Ministro se presentan y exponen: Que según resulta del certificado expedido por el escribano señor Pascual

Quaglata, que acompañamos la asamblea extraordinaria de accionistas de "C I P A Sociedad Anónima" (Compañía Industrial y de Producción Agrícola, Sociedad Anónima) celebrada el 9 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; aprobó de manera legal la reforma de los estatutos en los términos que instruye el mencionado documento. En consecuencia, del señor Ministro solicitamos se sirva aprobar las reformas de referencia. Para facilitar el examen de las modificaciones cuya aprobación se gestiona, acompañamos el texto impreso de las mismas y un folleto en que constan los estatutos en vigor. Pedimos asimismo que una vez aprobada dicha reforma, se nos entreguen los documentos presentados y testimonios de las actuaciones correspondientes, para los fines que correspónden. Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — José Serrato. — Julio Gregorio Aznárez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene nada que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda; escribano Ledo Arroyo Torres. — En el entendido de que el capital a autorizar por el Poder Ejecutivo, será la suma de $ 4:000.000.00 sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que se establecen por el artículo 5.o para cada aumento de capital dentro de aquel límite máximo, pueden aprobarse las modificaciones introducidas en los estatutos de (Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima), por la asamblea de sus accionistas reglamentariamente constituída con fecha 9 de Diciembre de 1946. Saludan al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe de División, Interino. — V.o B.o. Antonio G. Baldizian, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — Vista a los interesados (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Junio 2 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. Presente. — José Serrato y Julio Gregorio Aznárez, en representación de "C I P A". (Compañía Industrial y de Producción Agrícola, Sociedad Anónima), enterados de la resolución recaída en el expediente número 2859-27, vienen a expresar su conformidad. Sin otro particular, saludan con toda consideración. — José Serrato, Presidente. — Julio G. Aznarez, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la aclaración formulada por la Inspección General de Hacienda, aceptada por los interesados en el precedente escrito, puede el Poder Ejecutivo aprobar las reformas estatutarias en vista, declarando en el mismo acto que la "Sociedad Anónima C I P A Compañía Industrial de Producción Agrícola" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 18 de Octubre de 1928, confirmada por las de 20 de Mayo de 1930, 21 de Abril de 1931, 24 de Agosto de 1933 y 9 Abril de 1945, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Montevideo, Julio 4 de 1947. — Escribano don Ledo Arroyo Torres. Presente. — José Serrato y Julio Gregorio Aznárez, en su carácter de Presidente y Secretario de "C I P A", (Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima), refiriéndose a su escrito del 26 de Marzo próximo pasado, referente a la reforma de estatutos, solicitada según expediente número 2859 27 de ese Ministerio, solicitan que en esa ampliación de capital a pesos 4:000.000.00 máximo se nos autorice como mínimo un capital de $ 2.500.000. Saludamos al señor Ministro con toda consideración. — Ingeniero José Serrato, Presidente. — Ingeniero Julio Gregorio Aznárez, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima "C I P A". (Compañía Industrial y de Producción Agrícola a fin de obtener la aprobación de la reforma de sus estatutos que comprende la modificación de los artículos 1.o 5.o 53 y 57 y la supresión de los numerados 54, 55 y 56. Resultando: Por el nuevo artículo 5.o se establece que el capital actual de dos millones de pesos, podrá ser elevado hasta cuatro millones de pesos, pero posteriormente, durante la tramitación de la presente solicitud, los interesados fijaron el capital mínimo de la Sociedad en dos millones quinientos mil pesos manteniendo su límite máximo en los cuatro millones citados. Considerando: Las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad peticionaria no contrarían nuestra legislación vigente ni modifican su modalidad dígo su finalidad y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y la Fiscalía de Gobierno de primer turno y atento a lo solicitado por los peticionarios respecto al monto del capital autorizado. El Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "C I P A". (Compañía Industrial y de Producción Agrícola), tal como se detalla en el acta notarial adjunta y con la aclaración de que el monto del capital autorizado es el de dos millones quinientos mil pesos y que todo aumento que sobrepase esa cantidad deberá merecer la previa aprobación del Poder Ejecutivo. Con esa condición se ratifica la resolución de 18 de Octubre de 1928, por la cual se autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima "La Arrocera Italo Uruguaya" que más tarde adoptó el nombre de "C I P A". (Compañía Industrial y de Producción Agrícola), y las de 24 de Octubre de 1927, 20 de Mayo de 1930, 21 de Abril de 1931, 15 de Noviembre de 1932, 31 de Julio de 1933, 9 de Abril de 1945 y 26 de Julio de 1946, confirmatorias de aquéllas. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Presente. — José Serrato y Julio Gregorio Aznarez, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente de "C I P A" (Compañía Industrial y de Producción Agrícola, Sociedad Anónima), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 555, cuarto piso, escritorio I, se presentan ante el señor Juez y exponen: que habiendo sido aprobadas con fecha 20 de Agosto del corriente año, por el Poder Ejecutivo las nuevas reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad, y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, adjuntan a la presente los originales de dichos estatutos y testimonios de lo actuado para la mencionada reforma. Saludan al señor Juez con la mayor consideración. — (Fdo.): José Serrato, Presidente. — Julio Gregorio Aznárez, Secretario.

Presentado con copia hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Fontana.

Tomé razón con el número 805 al folio 156 del libro de Conocimientos número 43. Conste. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. Al despacho del señor Juez. — Fontana.

N.o 3.541. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — (Fdo.): Mallo.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 4.059. — Entrada: 29 de Agosto de 1947. Salida: 1.o|9|47. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 2|9|947. — (Fdo.): Ernesto Mautone.

N.o 8.853. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Visto: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida publíquese por la prensa hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas archívese. — (Fdo.): E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — A los efectos de su inscripción se remiten estos autos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Conste. — Gianola.

Recibí el 6 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Conste. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — De acuerdo a lo mandado se efectuó la inscripción con el número 17 al folio 105 vuelto y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado y diligenciado se devuelve al Juzgado de origen. Conste. — Pereira.

Es copia fiel de sus originales. Y a los efectos de su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a dieciséis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$290.00.—10175

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

Oficina Nacional — Sección Adquisiciones

Licitación pública número 6

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30.000 (treinta mil) bolsas de papel Kraft, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 2 de Octubre del corriente año a las dieciséis y treinta horas.

(Cuenta corriente) Set.24-22857-v.set.26.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de un libro de texto "Curso de Ensayo de Materiales", editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Se.24-22756-v.oct.10.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1408

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 20 de Octubre de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de máquinas para el envasado de líquidos alcohólicos. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.24-22763-v.oct.2.

A. N. C. A. P.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE LAINO o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle 25 de Mayo 417 (primer piso), Montevideo, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del inmueble padrón número 1111, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja; cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Agosto de 1947. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Héctor Pollerí Carrió, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set 24-22779-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA IGLESIAS DE CALA, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle San Salvador número 1747 (apto. 7) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado "Alex"; en veinte lecciones del cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares ilustrados a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 23 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.24-10389-v.oct.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 31602. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Lingner - Werke Aktiengesellschaft de Alemania, solicitan renovar la marca "PIXAVON" para artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.24-10378-v.oct.4.

ACTA N.o 51601. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Lingner - Werke, AKT., de Alemania, solicita renovar la marca "ODOL", para artículos de las clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.24-16379-v.oct 4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la casa - hogar de Durazno (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.24-22758-v.oct.2.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 235|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 127, de Pueblo Ferrocarril (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.24-22759-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 236|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para el Centro Materno Infantil de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 606, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 22.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.24-22760-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — (Carretera Central). Tramo Curtina - Batoví. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1138. — Propiedad de Carlos Alfredo Beltrán Gil. Padrones números 583, 580 y 373. Area: 59 Hs. 4071 ms.2 75.

Ruta número 5. — (Carretera Central). Tramo Curtina - Batoví. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1139. — Propiedad de Francisca Gil Nadal de Beltrán. Padrones números 583, 580, 579, 578 y 373. Area: 20 Hs 2049 ms.2 31.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Set.24-22761-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5014 de la Junta Departamental de fecha 26 de Febrero de 1946, para ser expropiado con destino al ensanche del camino Peñarol.

Padrón 150786; propietario, Carlos Krieger; área 289 ms.2. 65.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio y Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-22778-v.oct.2.o

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. **De acuerdo con lo que** expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 24 de Setiembre de 1947

3.a Sección

DEMETRIO CAYETANO JAIME, 36 años soltero, empleado, argentino domiciliado Buenos Aires 418, y LYDIA RAQUEL CARLI, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 418.

CARLOS MATIAS TEICH, 36 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Zabala 1394, y HAYDEE JOAQUIN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1394.

YONTOV COHEN, 22 años, soltero, sastre, turco, domiciliado Maciel 1340, y VICTORIA BUENAVIDA, 19 años, soltera, mejicana, domiciliada Pérez Castellano 1320.

11.a Sección

HUMBERTO ROMULO CHIESA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garcilaso de la Vega 4741, y ANTONIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garcilaso de la Vega 4741.

CARLOS ALBERTO BETTONI FOLCHI, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3470, e INES IRMA ESCUDERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3469.

15.a Sección

VICENTE TOMAS BEVILAQUA, 28 años, soltero, pintor de coches, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 936, y NELLY IRIS BRUNNER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 936.

EMILIO LAGUARDIA, 60 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1278, y AMANDA CERIRERI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1278.

18.a Sección

MURAT FERNANDO DE LOS SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Br. España 2257, y CORINA BIBIANA CRUCES CROVETTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2718.

20.a Sección

LUIS EDUARDO OLDAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1927, y MARIA TERESA LAVAGGI, 27 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 4142.

CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA, 34 años, soltero, escribano oriental, domiciliado Millán 2790, y MABEL ANGELA BURANELLI GILARDINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4598.

JUAN CARLOS FIGUERON, 34 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Aldao 421, y MARIA ELVIRA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5355.

LUIS ALBERTO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Viaurreta 218, y MARIA MERCEDES LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 164.

$2.00 P|p. v.set.26.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 560", se cita, llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 577" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146, ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con C. DE DELGADO (M) Suc. De. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 381, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337, ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 550", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la

conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385; o, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 551" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 554" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 575" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605, ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22771-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 578", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506; ubicado en la calle Juan Gudfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizones, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22772-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 364" se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rosa Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 572" se cita, llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 426999, ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22774-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 575", se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88928 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.), Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 574", se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 577, se cita, llama y emplaza a don Horacio García, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guinapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO AGUSTIN LARRETCHART citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Set.24-10372-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GATTI DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.24-10373-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Leopoldo Juan José Sahores con MARIA ISABEL ARCE. Conversión en divorcio", Libro 43, folio 135 se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: "N.o 258. Montevideo, Setiembre 16 de 1947. Vistos: Este juicio seguido por don Leopoldo Juan José Sahores con doña María Isabel Arce, por conversión al divorcio. Resultando: Que el actor se presentó a fojas 8 solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales argentinos Funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado de la sentencia en que basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 12 vuelta, aconsejando se decretara el divorcio. Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado el demandante que con fecha 11 de Julio de 1935 el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, Secretaría N.o 1 de la ciudad de Buenos Aires dictó sentencia de separación de cuerpos de los nombrados esposos. Que estando comprobado legalmente que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data desde hace más de tres años, corresponde con arreglo a lo que establece el invocado artículo 185 del Código Civil, se convierta dicha sentencia en divorcio. Por ello Fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia dictada por las autoridades argentinas en autos caratulados: María Isabel Arce con Leopoldo Juan José Sahores. Separación de cuerpos" con fecha once de Julio de mil novecientos treinta y cinco, quedando así disuelto el vínculo matrimonial que une a los esposos citados, cuyo matrimonio fué celebrado el dos de Enero de mil novecientos veintiséis, en la ciudad de Buenos Aires

Notifíquese esta sentencia en la forma preceptuada por el apartado 2.o del artículo 185 del Código Civil, líbrense las comunicaciones del caso, dése testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — E. Alberto Mallo". Lo proveyó, etc. — Luis E. Fontana.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$5.60 Set.24-10364-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS PULEO y de Graciana Sacco, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Poleo", debe decir: "Puleo", y B) En las de nacimiento de Teresa María y Francisco Puleo, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Poleo" debe decir: "Puleo". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.24-10366-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesión de ISABEL ARROQUI DE ORDIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set 24-10395-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LORAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.24-10367-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBORJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ~~Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno~~, Actuario.

$4.00 Set.24-10368-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARINA GRISONI DE GAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.34-10369-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSENTINO FARACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10365-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SANCHEZ, JUANA SALABERRIA DE SANCHEZ y SARA SANCHEZ o SANCHEZ SALABERRIA DE BEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set 24-10388-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ZUBILLAGA BERAMENDI y VALENTINA BERAMENDI ZUBILLAGA DE ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set 24-10363-v.oct.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Junio 22 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Jn.26-3919-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.
Set.24-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ABELLA o MATEO V. ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1947.—

$6.00 Set.24-10370-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CASTRO DE RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.24-10402-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BERRETTA DE ROBAINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de ~~Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo~~, Actuario.

$4.00 Set.24-10403-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos: "MARIA BENEDETTI, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti, pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, 14 de Enero de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

(Auxil.) $10.50 Set.24-10376-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1943 fué declarado incapaz don VICENTE RUSSO, designándose curador dativo a don Nicanor Leites Gutiérrez. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$4.00 Set.24 10396-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o CONSTACIA REGINA SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.24-10390-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA, divorcio", (L.o 11, F.o 486, número 74), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10383-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ANTIVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 2 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10384-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10391-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINO GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10392-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ DE FERNANDEZ o JACINTA PEREZ BORGES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.24-10393-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTINEZ OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.24-10385-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA BRACCO o MARIA LAURA BRACCO NANDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.24-10386-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERALDINA, GERALDA o GERARDA DE SOUZA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.24-10399-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figuéredo, dictada en autos: "SEVERINO AGUIRRE. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicasia Carmen Rodríguez de Aguirre, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Severino Aguirre, por figurar en la misma con el nombre de "Ceferino" en vez de Severino que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.24-10400-oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUEREQUIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 5 de 1947. — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz.

$4.00 Set.24-10397-v.octo.4.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARPENTIERI (ANTONIO), cobro ejecutivo de pesos". Expediente número 502, L.o 10 F.o 589), se hace saber al público que el día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el número 77153, situado en la calle Bruno Méndez entre Granaderos y F. Romero, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.24-22763-v.oct.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Norberto Victoriano Sala contra CARLOS MARIA CASELLA e IRIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA, ejecución de hipoteca". (Libro 42, folio 270), se hace saber que el día 8 del entrante mes a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederán a venta en remate público al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno y las mejoras que contenga, empadronado con el número 73.700 designado con el número veinticuatro de la fracción número quince del barrio "Porvenir" a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo y cuya superficie de 340 metros 51 decímetros se deslinda así: por el Este, 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons (antes Viena), entre las de Robinson (antes Madrid) y Berlín, distando el punto medio 37 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 38 metros 14 centímetros límite con solar número 23; al Oeste, 8 metros 59 centímetros con el solar 14; al Sur 41 metros 14 centímetros con el solar 25.

2.o Acto continuo. Un solar de terreno y las mejoras que contenga empadronado con el número 73.701 contiguo al anterior y designado con el número veinticinco teniendo una superficie de 366 metros 28 centímetros y se deslinda así: por el Este 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons, entre las de Berlín y Robinson (antes Madrid) distando el punto medio 27 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 41 metros 14 centímetros, límite con el solar número 24; al Oeste, 8 metros 59 centímetros, con el solar 21; y al Sur, 44 metros 14 centímetros con el solar número 26.

Prevenciones: A) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. B) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía de ésta y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$41.60 Set.24-10381-v.oct.8.

R. SCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Baruh Hassid contra LEON KASOUTO, ejecución de prenda", se hace público que el día 6 de Octubre entrante a las 15 horas en el local sito en la calle Rincón número 501, se procederá por intermedio del martillero señor Ricardo Scanavino, a la venta, en remate público y al mejor postor y dinero de contado, de una máquina registradora marca "National".

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 501. Teléfono 8 42 21.

$12.00 Set.24-10375-v.oct.4.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratuados: "MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, sucesión, remate judicial". (Padrón número 3839 L.o 11, F.o 756, número 308), se hace saber al público, que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el martillero designado don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.900.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del sitio centro número dos de la manzana veintisiete, del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado antes con el número 349 y actualmente con el número 2339, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros, lindando al Norte sobre la calle Vidal, en diecisiete metros dieciocho centímetros; al Sur igual extensión con la pierna de llave del sitio cuatro; al Este en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el sitio esquina número tres, y al Oeste en igual longitud con el resto del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados de los Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario-Adjunto.

$36.00 Set.24-10394-v.oct.10.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Setiembre de 1947 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Olivos 865 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1946|47. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Retribución del Síndico. 4.o) Resolución sobre el artículo 34. 5.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de realización. — Raúl O. Narancio, Presidente. — Andrés Torres Bruno, Secretario.

$12.00 Set.24-10423-v.set.29.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Llupes número 4684, el 10 de Octubre de 1947 a las 15 horas para los siguientes objetos: 1.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947. 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. 3.o) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo número 17 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Ramón Varela Radío; Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$12.20 Set.24-10420-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016, contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión, frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.

$6.80 Set.24-10401-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad, calle Arenal Grande número 2435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo, en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Héctor Ignacio Guerrero.

$13.60 Set.24-10382-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Chaná 2014, a los señores NICOLAS LEVRATTO TASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443, de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.

$6.80 Set.24-10362-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver, a partir del 1.o de Setiembre, la Sociedad que en el ramo de línea de ómnibus, se halla establecida en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor LUIS BARRIOS. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1947. — Pablo Correa. — Luis Barrios.

$6.00 Set.24-10398-v.oct.10.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo, Paysandú 1.er turno, licencias. Soriano; Sr. Juez Ltdo.; licencias. Banco de la República; Fon y Valores depositados (Pieza formada por separado en autos "Auto acordado con motivo de la construcción del Palacio de Justicia". Menores 1.er turno; plantea un problema de aplicación de la ley número 10.674 que estableció la legitimación adoptiva. Banco Supervielle de Buenos Aires con Gastón Berton y Carmen Piria de Bertón. Exhorto. P. de la R. solicita se le remitan los antecedentes "Carlos Martínez y Pedro Celestino Pérez". P. de la R. solicita el sumario seguido a don Federico Pommereuk. Cámara de Representantes; remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Diputado Francisco Areco. Sellanes Laguna Elisa S. título de Procurador. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Félix J. García. Juan Constantino Facello. Esteban M.a de Peña. Crimen 1.er turno; solicita un Decretero de Trámite. Fisco Nacional con Gregorio Balbina Rodríguez; exhorto.

Asuntos contenciosos: Elizabeth Feur de Opperman en autos que sigue con Koloman Katz y otro; Recursos de queja por denegación de apelación. José N. Helal con Municipio de Treinta y Tres.

Libertades condicionales: una libertad condicional interlocutoria concedida, 4 denegadas.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 87. Mensajes, 4. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 9.

José María Peñeyro, Secretario.

Montevideo, 17 de setiembre de 1947

Trámite administrativo: Civil 5.o turno; solicita un Decretero de Trámite. Crimen 2.o turno; en autos "Dr. Francisco Alberto Garçao; reclamación, hace saber resolución relativa a la aplicación del timbre patente. Hacienda 2.o turno; en autos "José Misa con el Estado" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno; en autos "el Estado" eleva un exhorto. P. de al R. solicita informes del señor Hans Konow. Martínez Navajas de Ruibal Adelaida; investidura de escribana. Silva Maximiana; Escribana; solicita cambio de firma. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Enrique Aram Lurú Samuel Renex Montfalcon Vigano, Pablo Isidro Gutiérrez. Jorge M. Capurro Patule.

Asuntos contenciosos: Fisco con Amy Walter. Julio M. Soto con Municipio de Paysandú. Picchini Micaela Celina por su hija menor Blanca Elsa Dicchini con Sucesión Bautista Girino. Ruby Elsie Wovas; Exequatur. Moreira María Rosalía con Sampietro Irma Haydée. Emilio Gumiel en los autos por Mario López Caparrós interpone el Recurso Exto. de Nulidad Notoria.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 86. Mensajes, 8.

José María Piñeyro, Secretario.

Acuerdo N.o 2.669.

En Montevideo, a ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente, don Eduardo Artecona, y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Departamento de Florida: Juez de Distrito de la 10.a Sección al señor Silvestro Artigas Pereyra.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er Turno: Auxiliar 3.o a la señorita Sara Brillante, actual Auxiliar 4.o. Auxiliar 4.o al señor Facundo Horacio Portea.

Se hace constar que el nombramiento hecho en útimo término tendrá carácter interino hasta tanto el interesado justifique haber llenado los requisitos establecidos por las leyes números 7.690, 9.697 y 9.943. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

Acuerdo N.o 2.670.

En Montevideo, a diez de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente, don Juan José Aguiar, don Eduardo Artecona, y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Florida a la doctora María Lola Barbat Garmendia, actual Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Soriano.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. Aguiar, haciendo constar que vota por el señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Flores. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas durante setiembre de 1947.

Por falta de protección contra las moscas, etc. en los alimentos.

$ 50.00

Manuel Fernández, Rivera 2052, Horno de Pizza.

$ 20 00

Benigno Otero, Sierra 1949, Horno de Pizza.

González y Aris, Agraciada 2598, Bar.

Peña López y Cía., 8 de Octubre 3650, Horno de Pizza.

Pérez y Araújo, 8 de Octubre 3647, Horno de Pizza.

Jacobo Madrid, Gral. Flores 2791, Horno de Pizza.

Jacobo Augustower, Sierra 2125, Almacén.

Juan Vilarnobo, San Martín 2100, Café y Bar.

Ramón Camaño, 8 de Octubre 2401, Provisión y Bar.

Elaboración de Aceite de composición distinta a la atuorizada.

$ 20.00

Sociedad Industrial Comercial Uruguayo-Brasileña (SICUB), Aceite marca "Don Bosco", Fco, Muñoz 3336.

Vendedor de huevos no inscripto.

Pedro Dreier, Buenos Aires 664, Provisión.

$ 20.00

Huevos carentes de número de identificación.

Volonté y Cía., Liniers 1256, Depósito de aves.

Montevideo, setiembre 16 de 1947.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.o 4482 al 4517

Solicitudes despachadas el 1.o de Agosto de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|64200, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América. A. Tejido alambre galvanizado, etc. (Seguro), 215.

11|64202, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido alambre galvanizado (Seguro), 19.

11|64204, Revello Hnos., Bélgica, A, Tela algodón para tapicería (Seguro), 43.

11|64206, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (Seguro), 6.

11|64196, F. Rocco S. A., Brasil, A, Madera pino brasil (Seguro y Flete), 574.

11|64181, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Vendas enyesadas, etc. (Seguro), 107.

11|64183, Staudt y Cía. S. A. C., Italia, A, Hilados seda artificial (Seguro), 63.

11|64185, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Desnatadoras (Seguro), 3.

11|64187, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Repuestos para máquinas esquiladoras (Seguro), 34.

11|64195, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos Nash (Seguro), 16.

11|64199, Varela Radio y Cía., Checoeslovaquia, A, Vidrio fantasía (Seguro), 103.

11|64201, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Tazas y platillos de vidrio (Seguro), 95.

11|64203, Sucesores de Luis Casaretto, Italia, A, Soldadura eléctrica (Seguro), catorce.

11|64207, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos le autos (Seguro), 3.

11|64209, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja (Seguro), 65.

11|64211, La Cosechera Romeo Zerboni, Italia, A, Aceite de oliva (Seguro), 175.

11|64215, José Martínez Reina, Italia, A, Máquinas para teñir lana en rama, etc. (Seguro), 562.

11|64217, Almacenes Pesquera S. A., Costa Rica, A, Atún en aceite (Seguro), 55.

11|64221, Sucesores de Luis Casaretto, Italia, A, Motores eléctricos (Seguro), 11

11|64223, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Electrodos (Seguro), 24.

11|64184, Manuel Gaggero Suc., Sud Africa, A, Papas (Seguro), 304.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|64174, Molino Puritas S. A., Chile, A, Complemento (Garbanzos y lentejas), 2.

11|64189, Guido A. Dellepiane, Chile, C, Cebollas, 23.850.

11|56962 Molino Puritas S. A., Chile, A, Garbanzos lentejas, 3.284.

11|64197, Inst. Veterinario (Trajano Berninzoni), Brasil, C, Vacunas antiaftosa, 2.173.

11|59914, Valentín Martínez y Cía., Italia, B, Complemento (vinos), 73.

11|60048, Valentín Martínez y Cía., Italia A, A, Complemento (vino), 645.

11|64180, Pedro Porro, Italia A Flete y gastos (Puntilla algodón), 27.

11|64242, Guido A. Dellepiane, Argentina, C, Cebollas, 741.

11|64182 Ernesto N. Peirano, Argentina, A, Máquina separadora discos, 1.066.

11|64205, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Cebollas (complemento), 1.111.

11|64241, Carnelli y Cía., Argentina, C, Cebollas, 1.168.

11|60456, Frigorífico Anglo del Urug., Argentina, C Marcas para cueros, 160.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|61492, La Tribuna Popular, Canadá, A, Papel, 4.868.

11|58770, El País S. A. Canadá, A, Papel diarios, 16.094.

11|62496, Industrias Químicas Urug. Duperial, Inglaterra, A, Agrocide 7, 42.045.

11|62739 Jaime Balter, Inglaterra, A, Cubiertos (complemento), 93.

11|62136, Rivas y Cía., Inglaterra, C, Pinceles de pelo de camello, 20.

11|64198, Alfredo Bordoni, Estados Unidos le América, A, Gastos (válvulas p. radio), 12.

11|53445, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Complemento (Pilas p. linternas, etc.), 27.

11|64213, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (válvulas p. radio), 52.

11|64188, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (Botones mát. plástico), 113.

11|61154, Barrere y Compañía, Estados Unidos de América, A, Parafina, 3.913.

11|61156, Barrere y Compañía, Estados Unidos de América, A, Parafina, 5.558.

11|62028, S. C. Imada, Estados Unidos de América, C, Máquinas mezcladoras p. caucho (usadas), 15.000.

11|64172, A. N. C. A. P., Ecuador, C, Petróleo crudo, 261.950.

11|64171, A. N. C. A. P., Perú, C, Petróleo crudo, 261.910.

PLANILLAS N.os 4510 AL 4519

Solicitudes despachadas el 1.o de agosto de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|60932, Lostorto Industrial y Comerc. S. A., Portugal C, Discos de corcho parafinado, 22.000.

11|56873, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., A, Condensadores para radios, 853.

11|63812, Tapié y Cía., Argentina, A, Rizadores y alfileres (Flete y Gastos), 71.

11|57491, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 952.593.

11|53110, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 776.642.

11|63800, Gasparri Hnos. S. A., Chile, C, Papas para el consumo, 19.599.

11|54037, Banco de la República, Perú, A, Azúcar refinado, 1.021.489.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES).

11|63776, Porcile y Cía., Sud Africa, C, Papas p. consumo, 34.497.

11|57931, Soc. Comercial de Montevideo, India Británica, A, Mica en trozos p. moldear, 230.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|63807, Juan Pelufo y Cía., Holanda, C, Papas para consumo, 9.000.

PLANILLAS Nos. 4532 AL 4554

Solicitudes despachadas el 4 de agosto de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|54334, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Equipo de cine sonoro y acces., 8.188.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|62474, Suc. de Oreste Bianchetti, Calcuta, C, Arpillera, 23.575.

11|64584, Carlisle y Cía., Bélgica A, Tejidos de algodón (Seguro, etc), 508.

11|64571, Hernan C. Bellido, Francia, A, Vinos de Borgoña, 42.

11|63293, Blanco y Santarelli, Francia, A, Semillas de hortalizas (complemento), 171.

11|62560, Biraben y Cía., Francia, A, Pantamine etc., 94.

11|61151, Ulises Tolck, Francia, A, Resortes de acero, 1.020.

11|60362, Introzzi S. A., Francia, A, Géneros de lana, 2.355.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|62828, Berch y Cía., Chile, A, Porotos (complemento), 20.

11|63827, Berch y Cía., Chile, A, Lentejas (Complemento), 31.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|62839, Dolmenit S. A., Canadá, C, Fibra de amianto, 20.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES).

11|62930, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Sub Africa, B, Carbón mineral, 15.749.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|60616, Izeta-López S. A., Bélgica, A. Chapas hierro galv. lisa, 6.906.

11|62699, Soler Hnos. S. A., Bélgica, B, Complemento (Alfombras alg., etc.), 255.

11|62511, L. M. Ericsson S. A., Bélgica, A, Complemento (Lamparillas eléct.), 356.

11|59834, Hofmeister y Bremer, Bélgica, A, Sulfato de amonio, 2.221.

11|59901, Tapié y Cía., Bélgica, A, Tejido algodón, 476.

11|58801, Bunge y Born Ltda., Ind. Británica, A, Arpillera, 155.719.

11|63827, Turcatti y Casalín, Inglaterra, A, Flete (Estufas a kerosene), 97.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|64177, Theo Frank S. R. L., Suiza, A, Encendedores (Gastos), 19.

11|52382, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Italia, A, Máquina p. carpintería, 1.483.

11|61513, Casa Cardelino Ltda. Italia, A, Receptor de radiotelefonía (muestra), 85.

11|60367, Ruvertoni Hnos., Italia, A, Licores, vinos, etc. (Complemento), 150.

11|64590, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Noruega, A, Papel glaceado (Gastos), 69.

11|64173, Almacenes Pesquera S. A., Holanda, C, Papas, 4.250.

11|52564, Administración Nacional de Puertos, Ant. Holandesas, A, Aceite lubricante, 1.710.

11|55544, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Acces. y rep. p. radiotelefonía, 535.

11|55085, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Lámparas de descarga a mercurio, 273.

11|55083, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Repuestos p. linternas de mano, 51.

11|55082, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Amplificador p. radiotelefonía, etc., 39.

11|55080, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Acces. de máquinas para afeitar, 490.

11|55081, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Linternas a dínamo p. bicicletas, 1.532.

11|54326, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Transformadores eléctricos, 385.

11|54736, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Células fotoeléctricas p. cine sonoro, 34.

11|64591, Basso y Bazzani Ltda., Holanda, A, Plantas vivas (Flete), 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|58268, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Ginger Ale Dry (Complemento), 10.

11|54442, Aron Persecansky, Estados Unidos de América, A, Acces, fluorescentes, 648.

11|64580, Danree y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Portátiles eléct., etc. (Gastos), 119.

11|64582, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, A, Papel p. terminar cajas (Complemento), 94.

11|64581, Mantegani y Cía., Estados Unidos de América, A, Fantasías de joyería (Complemento), 26.

11|64175, Minvielle Sarthou Hnos., Estados Unidos de América, C, Plancha lisa inoxidable, 435.

11|63541, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Buque tanque, 100000.

11|62237, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, C, Kerosene, 250.000.

11|54938, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Sulfato de benzedrina, 429.

11|54936, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Suspensión Eskey, 715.

11|45864, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, A, Bicicletas, 121.

11|62005, Serv. Oceanográfico y Pesca, Estados Unidos de América, C, Anzuelos para tiburón, 250.

11|64579, Vitrotécnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Tubos de vidrio neutro blanco, etc., 8.280.

PLANILLA N.o 4.537 AL 4.559

Solicitudes despachadas el 5 de agosto de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|61630, Calzados Sassi S. A., Argentina, A, Cueros cabra (muestra), 8.
11|62891, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Muest. lápices labios, 6.
11|62507, E. M. Ericsson S. A., Bélgica, A, Campanillas eléct., 77.
11|61888, Nicolás De Basily, Estados Unidos de América, A, Piez. rep. generador eléct., 30.
11|62594, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Muest. espec. farmacéuticas, 95.
11|62593, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Frascos de vidrio, 50.
11|62595, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Etiquetas impresas, 10.
11|63236, S Delfiner Soc. Export. e Importac., Estados Unidos de América, A, Muestras asbestos y mat. técnico, 3.
11|62951, Embajada Británica, Inglaterra, A, Documentación oficial, 12.
11|58329, E. Martins de Souza, Estados Unidos de América, A, Muest. cofres de madera, etc., 5.
11|61122, Galimberti y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Impresos, 8.
11|58887, Roberto y Julio Garese, Estados Unidos de América, A, Muest. máquinas afeitar, 8.
11|59135, Roberto y Julio Garese, Francia, A, Muest. termómetros, 9.
11|57985, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. aeroplanos, 5.
11|63242, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Vitrinas de exhibición, 19.
11|62432, Consulado de Grecia, Grecia, A, Vino de mesa, 26.
11|61862, Embajada Británica, España, A, Efectos personales, 50.
11|61864, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 12.
11|62218, G. Kupfer y C.o Ltda., México, C, Muestras espec. farmacéuticas, 97.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|52891, Standard Oil Cº. S. A., India Occidental Holandesa, A, Fuel Oil, 10.465.
11|52889, Standard Oil Cº S. A., India Occidental Holandesa, A, Fuel Oil, 94.750.
11|64219, Casa Lee (Urug.) Sda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Máq. escribir), 30.
11|61704, Constantino Sánchez, Cuba, B, Complemento (cigarrillos), 13.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51368, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 8.370.
11|51460, Shell Mex Urug. Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceites lubricantes, 8.208.
11|51482, Shell Mex Urug. Ltda., Antillas Holandesas, A, Aguarrás mineral, 5.102.
11|60458, Shell Mex Urug. Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceites y grasas lubricantes, 1.455.
11|52850, Shell Mex Urug. Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceites y grasas lubricantes, 538.
11|55403, Shell Mex Urug. Ltda., Antillas Holandesas, A, Vaselina líquida, 830.
11|58699, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 34.626.
11|58752, Shell Mex Urug. Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceites lubricantes, 1.733.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|61924, Berch y Cía., España, A, Naipes (complemento), 98.
11|61191, Elías Bocay, Checoeslovaquia, B, Gemelos de presión, 280.
11|61575, Liprandi De Boni y Scholberg, Checoeslovaquia, A, Piezas vidrio uso de mesa, 43.
11|61576, Liprandi De Boni y Scholberg, Checoeslovaquia, A, Piezas vidrio para adorno, 42.
11|61193, José Gurovich, Austria, B, Cigarreras p. encendedores (complemento), 8.
11|59241, Casa Bigorra Ltda., Argentina, C, Rollizos quebracho, 3.556.
11|50309, Rafael Moreno y Cía., Argentina, A, Equipos completos p. la enseñanza del inglés básico "Inter-Bas", 4.642.
11|57848, Valentín Martínez y Cía., Argentina, A, Escarbadientes (complemento), 19.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|64186, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Zorras automotrices (Seguro), 44.
11|64194, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos (Seguro), 152.
11|63799, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón (Seguro), 107.
11|64583, Gasparri Hnos. S. A., Sud Africa, A, Papas, 234.
11|64595, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Cubiertos de mesa (Seguro), 30.
11|64593, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Tapones con llaves p. nafta (Seguro), 8.
11|64587, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas (Seguro), 1.
11|64585, Fincomar Ltda., Paraguay, A, Postes maderas duras, etc. (Flete), 1.595.
11|64596, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Cubiertos de mesa (Seguro), 12.
11|64592, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas para gomería (Seguro), 9.
11|64586, Universal Import Export S. C., Estados Unidos de América, A, Material plástico en rollos (Seguro), 21.
11|64588, Lanasur, Italia, A, Máquinas retorcedoras fantasía (Seguro), 601.
11|61168, Usinas E. y Telef. del Estado, Francia, A, Anuarios oficiales de abonados telef., 17.
11|61694, Blatt y Cía., Estados Unidos de América, A, Camisas (muestrario), 12.
11|61681, Danero y Pisano, Suiza, A, Fornituras p. relojes, 46.
11|61569, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Indices y cartapacios p. arch. discos, 60.
11|58504, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Metales preciosos, 1.100.
11|59745, Adolfo Coates, Estados Unidos de América, A, Catálogos y prospectos, 2.
11|59992, Cía. Recons. S. A., Brasil, A, Muestras de acces. p. balanzas, 3.
11|58861, Valentín Martínez y Cía., Italia, B, Etiquetas de papel e impresos prop., 5.

PLANILLAS N.os 4560 AL 4580

Solicitudes despachadas el 6 de agosto de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|61786, C. Arrarte Corbo (1), Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.700.
11|60845, Héctor Passeggi Ledoux (1) Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.074.
11|58569, Pedro A. Vigorito, (1), Estados Unidos de América, B, Automóvil 2.074.
11|5944, Ernesto Araujo, (1), Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.074.
11|65108, Benausse y Flores S. A, Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono (Seguro), 70.
11|65110, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre ovalado galvanizado (Seguro), 99.
11|65112, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Checoeslovaquia, A, Frascos para perfumes, etc. (Seguro), 22.
11|65116 Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (Seguro), 34.
11|6512, Echarri y Cía., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos (Seguro), 5.
11|65124, Echarri Hnos. S. en C. Estados Unidos de América, A, Lamparita de dial (Seguro), 1.
11|65126, Ameglio y Cía., Turquía, A, Avellanas (Seguro), 43.
11|65128, Puppo Hnos. S. A., Bélgica, A, Cartón cuero (Seguro), 36.
11|65130, M. M. Gardella Ltda. Estados Unidos de América, A, Materiales para dentistas (Seguro) 19.
11|65132, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Oros para dentistas, (Seguro), 39.
11|65134, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Material y medicamentos para dentistas (Seguro), 8.
65136, Berch y Cía., Portugal A, Sardinas en aceite (Seguro), 18.
11|65138, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 316.
11|65140, Buckstein y Bister, China, A, Redecillas pelo humano (Seguro), 28.
11|65142, Manuel Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artifiical (Seguro) 26.
11|65144, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Corta fierro y punzones (Seguro), 6.
11|65146, Linn y Cía., S. A., Inglaterra, A, Roulemanes a rodillos (Seguro), 13.
11|65148, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizado (Seguro), 33.
11|65150, Emilio Fontana S. C. Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria (Seguro), 225.
11|65152, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 54.
11|65154, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos rayón (Seguro), 30.
11|61361, J. F. Castillo y Cía., (2), Italia, A, Esencias (Flete), 24.
11|61364, Ricardo Roge (3), Inglaterra, A, Automóvil usado, 10.075.
11|60466, Abraham J. Ceretta, (4), Argentina, A, Cebollas (Flete y seguro), 163.
11|61145, Cía. Urug. Nav. Transp. Aéreos S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de aerostatos, etc. 135.
11|60929, Juan Carlos Nicola (1) Estados Unidos de América, A, Cocina eléctrica, 370.
11|52930, José P. Bagattini, Estados Unidos de América, A, Aparato de radio fono etc., 412.
1165113, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos industriales (Seguro), 126.
11|65109, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos (Seguro), 15.

11|65111, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motor a kerosene, (Seguro), 4.
11|65115, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bujías para autos (Seguro), 33.
11|65117, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas de frenos (Seguro), 12.
11|65121, José M. Mañé S. C. Estados Unidos de América, A, Repuestos de tractores, (Seguro), 3.
11|65123, José M. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas de cosecha (Seguro) 29.
11|65125, José M. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos
11|65127, Faridone y Cía. Italia, A, Rapé (Seguro), 31.
11|65131, Chiarino y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 19.
11|65137, Faridone y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 44.
11|65139, Campos y Cía., Suiza, A, Relojes pulsera (Seguro), 129.
11|65141, Barrere y Cía., Inglaterra, A, Camionetas y repuestos (Seguro), 49.
11|65149, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Loza, sanitaria (Seguro), 114.
11|65145, Crespi Hnos. S. A., Checoeslovaquia, A, Azulejos unicolores (Seguro), 36.
11|65147, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Herramientas, (Seguro), 3.
1|65149, Pereira y Cía., Italia, A, Peinetas y horquillas material plástico, (Seguro), 8.
11|65151, Isaac Vesochanky, Estados Unidos de América, A, Peinetas y horquillas material plástico (Seguro), 8.
11|65153, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos rayón, (Seguro), 23.
11|65155, Aron Porxzecansky, Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce (Seguro), 30.
11|65102, U.T.E., Inglaterra A, Conductor cobre aislado (Seguro), 23.
11|65135, Faridone y Cía., (1), Brasil A Yerba mate (Flete 271.
11|65133, Chiarino y Cía. Ltda., (1), Brasil, A, Yerba mate (Flete), 123.
11|54246, Luis Santochi, (2), Italia, A, Discos de carborundum, (Flete) 14.
11|59631, Pablo Ferrando S. A., (2), Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 223.
11|59681, Pra. Hilandería Urug. de Algcd. S. A. (2), Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria y un motor, 472.
11|59750, Lorio y Cía., (2), Italia, A, Muestras de conservas, 305.
11|59751, Lorio y Cía., (2), Italia, A, Cintas para máquinas de escribir, etc. —muestras— 160.
11|60683, Pan American Airways Inc., (2), Estados Unidos de América, A, Escaleras, etc., (Gastos), 26.
11|61331, Suney S. A., (2), Italia, A, Balanzas (Flete), 43.
11|61339, Carnelli y Cía., (2), Italia, A, Aceite (Flete), 94.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|65106, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, A, Cafeína (complemento), 65.
11|58399, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables o hilos aislados para electricidad, 12.
11|61406, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Cordones eléctricos, 22.
11|57962, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras de abrasivos naturales, etc., 25.
11|62248, Vital Mántaras Sucesión, Estados Unidos de América, B, Leche en polvo, 31.
11|65104, Antonio Jung, Estados Unidos de América, C, Flejes de hierro, 18.000.
11|59438, Cía. Azucarera Artigas S. A., Estados Unidos de América, Cadena para trasmisiones, 27.
11|58519, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Zapatas para frenos, 27.
11|57979, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas hortículas, 61.
11|53116, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Cartuchos fusibles, etc., 1.016.
11|53603, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Cubiertos (complemento), 79.
11|60279, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones material plástico (complemento), 140.
11|54390, González Darree, Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, A, Papel higiénico (complemento), 42.
11|59591, Isaac Trapunsny, Estados Unidos de América, A, Peines de material plástico (Gastos), 40.
11|59379, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 56.
11|60864, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda para médicos, 93.
11|62619, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para alumbrado eléctrico, 15.
11|62518, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para alumbrado eléctrico, 51.
11|57958, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Impresos, etc., 24.
11|58319, Staudt y Cía. S. A. C., Estados Unidos de América, A, Papel de embalaje, etc., 46.
11|59651, Uruguay Commercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Radio (complemento), 11.
11|59344, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Sábanas de algodón (complemento), 8.
11|59437, United Shoe Machinery C.o Of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Hule imitación cuero, 19.
11|59597, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Crema de afeitar, 45.
11|58512, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillos para frutas, 36.
11|65118, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, B, Juguetes (gastos), 20.
11|65119, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Repuestos para baterías (gastos), 69.
11|64179, Peletería Ambassador "Miguel Stein", Estados Unidos de América, A, Pieles (complemento), 77.
11|60059, Twentieth Century Fox Film Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 66.
11|63829, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para maquinaria agrícola, 3 901
11|65105, Roberto Piñeyrúa, Estados Unidos de América, A, Máquinas agrícolas y accesorios, 6.373.
11|58594, Marí y Serra S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 2.85?.
11|58325, Evaristo Vignoli Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 10.174.
11|59402, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Grafito granulado lavado, 25.
11|57967, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bakelite para piñones, 27.
11|58920, Strauch y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 2.607.
11|58544, Edo. Oromí y Hno., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 10.500.
11|62244, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Anilinas, 5.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48264, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones p. modistas, 397.
11|53051, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones, catálogos, etc., 246.
11|59275, Metro Golwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, etc., 112.
11|57996, Cía. de Máquinas y Sistemas Com. S. A., Estados Unidos de América, Aceite para máquinas de escribir, 10.
11|60917, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores, etc., 12.
11|59129, Juan M. González Soc. Lda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para fonógrafo, 3.
11|59099, Standard Oil Cº S. A., Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Diales para surtidores de nafta, 14.
11|61282, Buzio Tarabal y Cía., Estados Unidos de América, A, Pegador para plásticos (cemento), 25.
11|59404, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Madera hilada para abrir la carne, 52.
11|58515, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de goma, 16.
11|58294, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios repuestos para proyectores eléctricos, 6.
11|59393, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de plomo, etc., 21.
11|60790, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Sopladores de aire, etc., 13.
11|62326, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para balanzas automáticas, 29.
11|62006, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motocicletas, 16.
11|53435, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 561.
11|65107, Helios S. A., Suecia, A, Máquinas para pesar (balancitas) uso doméstico, 26.
11|58819, U. T. E., Bélgica, C, Cinta aisladora amarilla, 253.
11|62167, Natalio Soriano, Bélgica, A, Hilados de algodón, 1.973.
11|62159, Natalio Soriano, Bélgica, A, Hilados de algodón, 1.803.
11|62830, Berch y Cía., Bélgica, A, Piassava, 1.600.
11|62514, Francisco Massaferro Hnos., Bélgica, A, Azulejos blancos, 1.434.
11|62923, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Bélgica, A, Hierro en barras, 6.021.
11|62173, Carlos Mezzera y Cía., Francia, A, Paté, 592.
11|62337, Campomar Alonso y Cía., Francia, A, Metilarseniato de soda, etc., 664.
11|62098, Faraut Hnos. S. A., Francia, A, Máquinas de encorchar, etc., 1.838.
11|62422, Tapié y Cía., Francia, A, Tejidos lana, 1.698.
11|62820, Birabén y Cía., Francia, A, Clo-masio, 27.

11|62324, Técnica Uruguaya S. A., Francia, A, Boniculares prismáticos, 156.
11|62724, Beny Louis Escomel, Francia, A, Material de caucho, etc., 1.359.
11|53281, La Platense Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Papel para vidrios, 20.
11|65114, Buckstein y Bister, Inglaterra, A, Puntillas (Flete), 8.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|65221, Abraham J. Ceretta, Holanda, C, Papas para consumo, 12.900.
11|55019, Palmer y Cía., Argentina, A, Hojitas de acero para afeitar, 6.276.

CAMBIO CONSIGNACION (DOLARES)

11|50105, The Royal Bank of Canadá, A, Monedas de oro, 12.700.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|61691, Bunge y Born Ltda. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos para exportar aceite, 15.926.

PLANILLAS Nos. 4581 AL 4599.

Solicitudes despachadas el 7 de agosto de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|64192, Molina y Cía., España, A, Pimentón (comisión), 64.
11|60847, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Aceite para motores (muestras), 1.
11|65268, Valentín Martínez y Cía., España, A, (Conservas - berberechos comisión), 50.
11|65260, Aruguete y Sazbón, Estados Unidos de América, A, Popelina impermeable (Seguro), 42.
11|65262, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Acero en rollos (Seguro), 124.
11|65264, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos (Seguro), 15.
11|65270, Jerusalmi Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 99.
11|65274, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Carretillas de mano (Seguro), 7.
11|65276, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas (Seguro), 8.
11|65278, Carrau y Cía., Chile, A, Porotos, (Seguro), 27.
11|65260, Yahia Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 15.
11|65246, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero ovalado (Seguro), 8.
11|65248, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Vidrio para hornear (Seguro), 37.
11|65252, Herman Kamil, Estados Unidos de América, A, Fibra vulcanizada (Seguro), 11.
11|65254, Marcial Toupet, Francia, A, Tejidos de lana, etc., (Seguro), 67.
11|65256, Marcial Toupet, Francia, A, Tejidos rayón, etc. (Seguro), 83.
11|65259, Adruguete y Sazón, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 25.
11|65261, Fanamé S. A., Italia, A, Hilado seda natural (Seguro), 34.
11|65269, Jerusalmi Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 121.
11|65273, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado liso (Seguro), 43.
11|65275, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Calentadores a kerosene (Seguro), 12.
11|65277, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Cerrajes para cajas seguridad, etc., (Seguro), 8.
11|65281, Carlos N. Ariza Ltda., Italia, B, Máquina cortadora de mármol (Seguro), 140.
11|65247, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Tazas c. platillos vidrio (Seguro), 63.
11|65249, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio templado (Seguro), 209.
11|65253, Juan M. González Soc. Lda., Estados Unidos de América, A, Radio receptores, etc. (Seguro), 76.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|68315, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negro lisas, 1.264.
11|52578, Sudamtex S. A. de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Arcilla refractaria, etc., 3.262.
11|65272, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Naipes (Flete y Gastos), 43.
11|57148, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 117.
11|65251, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Pelota de ping pong (Flete), 46.
11|65242, Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), Estados Unidos de América, A, Receptores p. radio comunicaciones, etc., 3.315.
11|55643, Ford Motor C.o, Estados Unidos de América, A, Camionetas, 14.849.
11|65271, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Acces. p. radio, condensadores (Flete), 45.
11|57812, Arthur J. Araujo Guimaraes, Estados Unidos de América, A, Polvos p. extinguir incendios, 300.
11|62097, Faraut Hnos. S. A., Francia, A, Damajuanas de vidrio, 25.
11|62482, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Bélgica, A, Tejidos de lino, 786.
11|65243, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores y partes p. los mismos, 6.820.
11|60942, Cía. Nacional de Cementos S. A., Estados Unidos de América, A, Llantas p. locomotoras, 265.
11|65241, Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), Estados Unidos de América, A, Electrógenos completos, 5.378.
11|58573, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Hornos eléctricos, etcétera, 22.799.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|58922, Luis Comas Compte (en Sucesión), Brasil, C, Yerba mate, 4.272.
11|60180, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, C, Yerba mate, 6.100.
11|60002, Menéndez y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 2.367.
11|61687, Luis Ambrosio Otero, Brasil, C, Yerba mate, 5.500.
11|61301, Luis A. Delfino, Brasil, A, Yerba mate, 2.267.
11|61881, Funcesta Hnos. y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 2.671.
11|63588, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.166.
11|65581, Molino Puritas S. A., Chile, C, Arvejas, 1.685.
11|54999, Faridone y Cía., Chile, A, Garbanzos, 602.
11|57197, Taranco y Cía. S. A., Chile, A, Garbanzos, 2.631.
11|55222, Ferro Hnos. S. A., Chile, A, Garbanzos, 2.397.
11|55461, Carrau y Cía., Chile, A, Garbanzos, 2.291.
11|57010, Pizzo Hnos., Chile, A, Garbanzos, 944.
11|57476, Valentín Martínez y Cía., Chile, A, Garbanzos, 1.033.
11|57483, Pedro Ferrés y C.o, Chile, A, Garbanzos, 2.474.
11|57327, Oneto Vignale y Cía., Chile, A, Garbanzos, 1.096.
11|57329, Oneto Vignale y Cía., Chile, A, Garbanzos, 620.
11|57589, Almacenes Pesquera S. A., Chile, A, Garbanzos, 1.096.
11|57479, Pedro Ferrés y C.o, Chile, A, Garbanzos, 751.
11|57933, Francisco López y Cía., Chile, A, Garbanzos, 1.194.
11|57512 Augusto Nery, Chile, A, Garbanzos, 751.
11|61439, Campomar y Soulas S. A., Chile, C, Sulfuro de sodio p. tintorería, 549.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|63756, Veiroj Leibenberg y Wolaaj (Supra), Bélgica, A, Tambores de hierro vacíos, 7.415.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|65279, U.T.E., Italia, A, Aparatos p. central telefónica (Seguro), 28.
11|56519, Miguel Kouyoumdjian, Italia, B, Colchas de algodón y rayón, 50.
11|65255, Guido A. Dellepiane, Holanda, C, Papas para el consumo, 4.050.
11|59155, Enrique Brestchneider, Holanda, C, Gallo Leghorn blanco americano, 47.
11|58162, Frontex S. A., Holanda, A, Hilados de rayón, 2.598.
11|53627, Ariston Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas, 247.
11|53631, Ariston Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cinematográficas, 247.
11|65094, Pedro Saenz Hnos. S. A., Argentina, A, Lanzaderas, 148.
11|48579, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Soportes de hierro, etc., 163.
11|55464, Twentieth Century Fox Film Urug. Ltda., Argentina, A, Material de propaganda, 28.
11|56908, Ferro Hnos. S. A., Argentina, C, Porotos, 1.407.
11|54127, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Porotos, 3.111.
11|53465, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Porotos, 839.
11|56862, Luis H. Ravizza, Argentina, C, Porotos, 1.642.
11|54344, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, C, Porotos, 1.654.
11|54341, Francisco López y Cía., Argentina, C, Porotos, 1.642.
11|62753, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Argentina, A, Sal gruesa a granel, 16.290.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|65240, Shell Mex Uruguay Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceites combustibles (Fuel Oil), 208.000.
11|59169, Taranco y Cía. S. A., Calcuta, B, Arpillera, 17.430.
11|58435, Trabucati y Cía., India, A, Arpillera, 4.030.
11|61684, Taranco y Cía. S. A., Madagascar, A, Clavos de olor, 29[illegible]

11|59704, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A, Juguetes (ajuste valores), 201.
11|65244, Carrau y Cía., Inglaterra, A, Pomada Nugget (Flete), 242.
11|44061, Noguera y Cía., Suecia, A, Papeles pintados p. pared, etc., 608.
11|46071, José A. Patrón, Suecia, A, Boquillas para calentadores tipo primus, etc., 2.061.
11|47590, Helios S. A., Suecia, A, Chinches de hierro, etc., 1.264.
11|47596, Helios S. A., Suecia, A, Boquillas p. calentadores tipo primus, 1.545.
11|48003, Turcatti y Casalia Suecia, A, Cuchillos de cocina, 196.
11|48007, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Tijeras corte, 96.
11|48005, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Molde para papas, 17.
11|48009, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Cortaplumas, 58.
11|48980, Dental América S. C., Suecia, A, Esterilizadores e instrumentos dentales, 209.
11|49350, Electrolux S. A., Suecia, A, Enceradores de pisos, etc., 9.324.
11|50376, Eulogio C. Maglio S. C., Suecia, A, Chairas y cuchillos p. marineros, 26.
11|49682, Eulogio C. Maglio S. C., Suecia, A, Herramientas, 557.
11|50597, F. Rocco S. A., Suecia, A, Tenazas p. carpintero, etc., 505.
11|50595, F. Rocco S. A., Suecia, A, Bigornias de acero, 1.005.
11|50656, León Natansón, Suecia, A, Sierras circulares p. máquinas, 213.
11|49330, Cía Sudam. Telef. L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Motores eléctricos, 1.088.
11|50050, Cía. Sudam. Telef. L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Acumuladores p. teléfonos, 844.
11|50444, Adolfo Caig, Suecia, A, Sierras sin fin, 294.
11|50449, Adolfo Caig, Suecia, A, Papel de lija en rollos, 285.
11|50510, Emilio Fontana S. C., Suecia, A, Chapa de fibra p. revestimiento, 2.489.
11|50440, José E. Moreno, Suecia, A, Sierra sin fin, 463.
11|50442, José E. Moreno, Suecia, A, Sierras circulares de rep. p. máquinas, 128.

PLANILLAS N.os 4601 AL 4624

Solicitudes despachadas el 8 de agosto de 1947

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|65245, Saladero "La Caballada" Ltda., Argentina, C, Animales vacunos, 203.704.
11|63582, Bunge y Born Ltda., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 2.221.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|65641, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. pana), 26.
11|65643, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 28.
11|65645, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón y algodón), 21.
11|65647, Pizzorno, Theodulox y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pana de algodón), 47.
11|65649, Pizzorno, Theodulox y Cía., Esados Unidos de América, A, Seguro (Tej. seda artificial), 41.
11|65651, Pizzorno, Theodulox y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 26.
11|65653, Félix Cáceres, Estados Unidos de América, A, Seguro (Género de algodón), 28.
11|65657, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Correas p. autos).
11|65659, Urug. Internacional Ltda., Checoeslovaquia, A, Seguro (Piez. de azulejos), 101.
11|65661, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Equipos de engrase), 10.
11|65667, Isaac Cohen e Hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 29.
11|65669, Morón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 31.
11|65671, Mair Sardás, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 15.
11|65673, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A Seguro (Rep. p. autos), 4.
11|65675, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 53.
11|65677, Isaac Pesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 19.
11|65679, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. lana y algodón), 19.
11|65674, Juan Forteza, Argentina, C, Caballo de carrera, 346.
11|65634, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Seguro (Tejido algodón), 168.
11|65642, Larriex, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido rayón), 35.
11|65644, Larriex, Gard y Cía., Estados Unidos, A, Seguro (Tejido lana y rayón), 31.
11|65646, Larriex, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido algodón y rayón), 22.
11|65648, Pizzorno, Theodoluz y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido seda artificial), 14.
11|65650, Pizzorno, Theodoluz y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido seda artificial), 47.
11|65652, Frugoni y Cía., Bélgica, A, Seguro (Cotín), 31.
11|65656, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cámaras para autos), 1.
11|65658, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cubiertas para autos), 5.
11|65662, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Repuestos para autos), 16.
11|65664, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cubiertas para autos), 48.
11|65666, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, (Tejidos rayón), 26.
11|65668, Isaac Cohen e Hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos rayón), 88.
11|65672, Strawczfnski Hnos., Inglaterra, A, Seguro (Telares usados), 26.
11|65676, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos rayón), 44.
11|65678, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos rayón), 19.
11|65680, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos rayón), 32.
11|65635, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hierro negro), 83.
11|65156, Juan Balerio, Inglaterra, B, Seguro (Papel trasparente), 26.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|65660, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, C, Sembradoras para granos, 500.
11|56800, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Repuestos para implementos agrícolas, 583.
11|62868, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 4.918.
11|60677, Dirección de Ferrocarriles (M. O. P.), Estados Unidos de América, C, Tramos desarmables para puentes, 99.800.
11|48940, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptor eléctrico, 647.
11|59600, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Accesorios para máquina industrial, 4.139.
11|63509, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 4.434.
11|58001, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Potasa cáustica sólida, 408.
11|53698, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Compuesto cromo para curtiembre, 4.533.
11|58003, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 1.954.
11|61547, F U. B. O., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 6.729.
11|65639, Radio Ariel (C. X. 10), Estados Unidos de América, A, Púas para gramófono, 155.
11|63505, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cine, 142.
11|64340, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Gastos (Transformadores radio), 2.
11|65670, Ceretta Hnos., Estados Unidos de América, A, Máquina espolvorear, 2.168.
11|58005, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Metabisulfito de potasio, 1.117.
11|65637, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Fenotiacina, 35.748.
11|65638, Industria Química Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Fenotiacina, 73.219.
11|65157, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Flete, etc. (artículos tienda), 253.
11|64261, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Gastos (Cartuchos cargados), 56.
11|64013, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, Estados Unidos de América, A, Gastos, etc. (Lona de algodón), 120.
11|65956, María E. Kun de Mesa, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 2.395.
11|65955, Víctor H. Mesa, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 2.115.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|64333, Rodríguez y Romaguera S. A, Checoslovaquia, A, Ajuste valores (Cristalería mesa), 111.

11|64518, Eulogio C. Maglio S. C. Checoslovaquia, A, Gastos, etc., (Artículos vidrio prensa), 278.
11|58845, Félix L. Goldaraz Guichón, Argentina, C, Vacas lecheras y vaquillonas, 8.790.
11|61530, José M. Garat, Argentina, C, Vaquillonas en pie, 3.148.
11|65682, Basso y Bazzani Lda. Argentina, A, Plantas vivas, 1.659.
11|65665, Fantela S. R. Lda., Estados Unidos de América, A, Fletes (Tejidos algodón), 31.
11|62259, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, C, Bananas, 4.689.
11|65640, Marques García y Cía., Brasil, C, Arcos para barricas, 284.

11|63004, Augusto Nery, Brasil, C, Yerba mate, 20.000.
11|65425, Oneto Vignale y Cía., Brasil, Yerba mate, 8.329.
11|65424, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A Yerba mate, 21.200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|55565, Roberto Slowak S. A., Canadá, A, Hilado seda artificial, 341.
11|54054, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Calcomanías, 12.
11|64570, S.A.I.D.A.T., Inglaterra, A, Baterías para autos, etc., 383.
11|64316 Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, B, Complemento (Cuchillos acero), 93.
11|56220, Candal y Facal, Canadá, A, Palas, 739.
11|55990, Ambrosio Bertolotti, Canadá, A, Palas, 739.
11|54958, U.T.E., Canadá, A, Alambre de cobre, 13.192.
11|54959, U.T.E., Canadá, A, Alambre de cobre, 13.117.
11|53011, Merlinski y Syrowicz, Canadá, A, Llaves para gomerías, 842.
11|53567, Basso y Bazzani Lda., Canadá, A, Rodillos apisonadores, etc. 245.
11|52275, Brussoni Hnos., Canadá, A, Equipos para pintar, 637.
11|51913, IMAC, Importadora de Automóviles, Camiones y Autobuses S. A., Canadá, A, Surtidor para expendio de nafta, 333.
11|50670, S. C. Urug. Anderson Levanti y Co., Canadá, A, Válvulas patentadoras, 284.
11|57074, Helguera y Morixe S. A., Canadá, A, Pinceles, 486.
11|57006, Suc. J. C. Paganini Rossi, Canadá, Colisa para cristales, 293.
11|56225, Martínez y Cía., S. A., Canadá, A, Conductores eléctricos, 874.
11|56306, Simón Wegbrait, Canadá, A, Papel lija, 1.087.
11|55204, Emilio Fontana S. C., Canadá, A, Medidores de agua, 3.113.
11|55202, Emilio Fontana S. C., Canadá, A, Medidores de agua, 240.
11|54749, The National Cash Register Co., Canadá, Máquinas registradoras, 2.167.
11|54163, Trabucati y Cía., Canadá, A, Calentadores a kerosene, 931.
11|53326, Casa Coates S. A., Canadá, A, Artículos vidrio Pyrex, 231.
11|50227, Enrique Bianchi Altuna, Canadá, A, Papel diario, 680.
11|50366, Mantero y Cía., Canadá A, Lápices mecánicos, 365.
11|50293, Claudio Sapelli, Canadá, A, Parlantes auto - dinámicos, 696.
11|50128, Eduardo Loppacher S. A., Canadá, A, Cables eléctricos, 5.973.
11|51698, United States Rubber Export Co., Canadá, A, Cubiertas y cámaras coche, etc., 756.
11|57901, United States Rubber Export Co. Canadá, A, Cubiertas para coches, 2.336.
11|57899, United States Rubber Export Co., Cámaras para camión y coches, 401.
11|51700, United States Rubber Export Co., Canadá, A, Cubiertas y cámaras para camión, 648.
11|50881, Mateo Brunet S. A. C., Canadá, A, Exprimidores fruta y ensaladeras, 162.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|50069, David Esperanza, Suiza, A, Herramientas y repuestos para relojes, 503.
11|25770, Castiglioni y L. Calcraft, Holanda, A, Cartón paja, 2.045.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|58753, Shell Mex Urug. Lda. Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 1.491.
11|62172, Shell Mex Urug. Lda. Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 975.
11|63144, Tomás R. Garrido, Francia, A, Sardinas, 4.259.
11|63697, Juan Carlos Costa, Francia, A, Botones metal, 49.
11|65663, Rigau Lda., Francia, C, Soda cáustica sólida 14.274.
11|55963, Luis Caubarrere S. A., Bélgica, A, Tej. hilo, 1.686.
11|62721, José Luis García, Bélgica, A, Tej. algodón, 2.407.
11|62719. José Luis García, Bélgica, A, Tej. algodón, 6.584.

PLANILAS Nos. 4.625 AL 4.638

Solicitudes despachadas el 9 de agosto de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|66363, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Art. vidrio fantasía), 22.
11|66361, Araja Hnos. y Pérez, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 55.
11|66365, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Seguro (Máquinas limadoras), 21.
11|66369, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 32.
11|66371, Elías Marón, Estados Unidos de América, A, Seguro (Forro de rayón), 111.
11|66373, José Eontana, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos algodón), 15.
11|66375, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos algodón), 38.
11|66377, Emilio Fontana S. C., Italia, A, Seguro (Canillas de bronce), 232.
11|66381, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Seguro (Rep. bicicletas), 48.
11|66383, Behar Nahoum Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tul de rayón), 19.
11|66385, José Aldao, Brasil, A, Seguro (Piazaba en rama), 35.
11|66387, Behar Nahoum Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 32.
11|66376, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 13.
11|66382, Isaac Curi, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 19.
11|66384, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. seda artificial, etc.), 24.
11|66386, Francisco Vilaró, Checoslovaquia, A, Seguro (Azulejos blancos), 27.
11|66388, Behar Nahoum Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 31.
11|58980, Milton Radmilovich, Estados Unidos de América, A, Trabajos caucho (cucharas, etc.), 36.
11|66366, Maglia y Berta S. C., Brasil, A, Flete y seguro (Yerba mate), 129.
11|63452, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Fletes (Agujas rep. máq. telares), 38.
11|63845, Diego Machado, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 1.606.
11|63844, Guillermo F. Mohan, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.700.
11|66342, Anterio Simoens, Argentina, C, Incubadora, 15.
11|65239, Miguel A. Alvarez Eastan, Francia, A, Automóvil, 1.242.
11|62420, Oscar L. Cardeillac, Brasil, A, Flete (Madera cedro), 1.186.
11|66372, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido algodón), 22.
11|66374, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido algodón), 44.
11|66360, Alejandro Juli y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 94.
11|66362, Alejandro Juli y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 97.
11|66364, Cía. Productos Agrícolas S. A., Sud Africa, A, Seguro (Papas p. consumo), 344.
11|66348, Mauricio Goldman Suc., Estados Unidos de América A, Seguro (Tej. algodón), 19.
11|66350, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 33.
11|66352, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. lana, etc.), 27.
11|66354, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 38.
11|66356, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. lana), 25.
11|66343, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido seda artif.), 26.
11|66349, Mauricio Goldman Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido algodón), 11.
11|66351, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 42.
11|66353, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. lana, etc.), 50.
11|66355, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. rayón), 72.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|66268, S.A.I.D.A.T., Inglaterra, A, Tractores Fordson, 8.709.
11|63834, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Ceniza de soda, 10.921.
11|63097, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Ceniza de soda, 16.382.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|58446, A.N.C.A.P., Brasil, C, Azúcar sin refinar, 130.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|66335, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Zorras transportadoras elevadoras, 926.
11|66334, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Zorras trasportadoras elevadoras, 1.126.
11|66336, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Burlete de goma esponjas refrigerad., 263.
11|56506, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Toma corrientes en cajas, 463.
11|66337, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 12.260.
11|66333, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 11.303.
11|66338, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Molinos a martillo, 645.
11|58469, Horacio Torrendell S. A., A, Cosechadoras completas, 27.568.
11|58471, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Arados de discos, 6.761.
11|57467, Horacio Torrendell S. A., A, Llantas de extensión para tractores, 821.